



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 23 SEPTIEMBRE 1996 - Número 42 Página 1449 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENCIA: EXCMO. SR. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

**Sesión celebrada el lunes, 23 de septiembre de 1996.**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

Página

- |      |  |      |
|------|--|------|
| 01 - | Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de Ley de Derogación de la Ley 16/1995, de 30 de mayo, de Declaración de Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 100, de 24.6.96). [3.3.U.01].                    | 1450 |
| 02 - | Debate y votación de la moción Nº 22, subsiguiente a la interpelación nº 41, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para seleccionar las obras y los ayuntamientos afectados en los programas y planes de inversiones municipales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 124, de 29.7.96). [4.2.S.12]. | 1459 |
| 03 - | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 95, relativa a constitución de una empresa de mejora genética de raza frisona y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 79, de 3.6.96). [4.3.U.29].  | 1468 |
| 04 - | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 197, relativa a elaboración de un plan especial de protección del litoral y sus zonas de influencia y otros extremos presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 114, de 16.07.96). [4.3.I.43].   | 1475 |
| 05 - | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 114, relativa a privatización de la empresa pública Tabacalera S.A. y su centro en Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 125, de 29.7.96). [4.3.S.30]   | 1485 |
| 06 - | Interpelación Nº 24, relativa a criterios y planes del Consejo de Gobierno para hacer económicamente viable el Palacio de Festivales de Santander, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 3, de 19.1.96). [4.1.09.01].   | 1494 |
| 07 - | Interpelación Nº 57, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el futuro de la empresa Setra, S.A., de Sámano, Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 68, de 29.5.96). [4.1.I.09].   | 1450 |

- 08 - Interpelación Nº 61, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre subvenciones para construcción de viviendas de precio tasado y de protección oficial, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 101, de 24.6.96). [4.1.05.01].

1496

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sres. Diputados, buenas tardes.

Antes de proceder al orden del día, me permito dar lectura a un escrito recibido del Consejo de Gobierno que concretamente dice lo siguiente: "Emilio del Valle Rodríguez, Consejero de Presidencia del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, expone que habiendo sido convocado Pleno de la Asamblea Regional el próximo día 23 de los corrientes, a las diecisiete horas, y figurando en el punto siete de dicho Pleno, la interpelación núm. 57, formulada por el Grupo Parlamentario de IUCAN, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el futuro de la empresa SETRA, S.A., de Sámano, Castro Urdiales, solicita, en base a lo establecido en el artículo 53.4 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, alteración del orden del día de dicho Pleno, por encontrarse fuera del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, en una reunión inexcusable. El Ilmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria."

Esta Presidencia, de acuerdo con el artículo citado, propone al Pleno la alteración del orden del día y posposición del tema antes aludido.

¿Se acuerda?

Se aprueba por asentimiento.

Punto primero del orden del día. Sr. Secretario dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Buenas tardes. El punto primero: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de Ley de Derogación de la Ley 16/1995, de 30 de mayo, de Declaración de Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera Llorente, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías.

En relación con ese tema queremos decir que el área geográfica que constituye el macizo de los Picos de Europa que pertenece a Cantabria requiere una protección efectiva y urgente, para evitar el deterioro de sus ecosistemas naturales, así como la promoción de actividades culturales, científicas, recreativas y socioeconómicas, compatibles con la protección de sus valores naturales.

La declaración de Parque Nacional por parte del Gobierno de la Nación, del territorio correspondiente a las tres Comunidades Autónomas, de Asturias, Castilla y León y de Cantabria, a través de la Ley 16/1995, del 30 de mayo, ha resultado totalmente ineficaz, a nuestro juicio, por causa del amplio y generalizado rechazo, entre otras cosas, que esta decisión ha producido, hasta el punto que ninguno de los órganos gestores del parque esté en funcionamiento, en este momento, después de casi año y medio de su publicación.

Por lo indicado, es preciso la promulgación, por Ley también, de una figura de protección válida y eficaz de los valores naturales de este área, y ello debe producirse a través de la declaración de Parque Natural que se pretende con la iniciativa que la semana pasada ha presentando nuestro Grupo Parlamentario en esta Cámara, por entender que dicha figura de Parque Natural, bien del territorio exclusivo o de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o del conjunto del macizo de los Picos, si participan y están de acuerdo las otras dos Comunidades afectadas, asegura una protección eficaz y suficiente de todo este área natural.

Es compatible con determinadas actividades de usos tradicionales, de tipo socio-económico que se vienen desarrollando desde hace muchos años en el área; y permite la programación y promoción de otras actividades culturales, científicas, recreativas, etc., a que antes nos hemos referido. Y que son también, y entendemos que lo deben de ser y lo son, compatibles con la defensa de su valioso patrimonio -digamos- natural que los ecosistemas que constituyen este parque contienen, y que nosotros, y entiendo que todos los Diputados de esta Cámara, deseamos proteger y conservar.

Pero para ello, es decir, para que pueda establecerse la figura que antes hemos indicado de Parque Natural, que entendemos resuelve el problema de los Picos, y no solamente lo entendemos nosotros, sino que autoridades en la materia recientemente se

han pronunciado en este sentido; en el sentido de que un Parque Natural protege el área tanto como puede hacerlo un Parque Nacional, si se articula debidamente y cuenta con el consenso y el convencimiento de la población en general y sobre todo de la población afectada.

Por eso, nosotros entendemos que para ello es preciso derogar la Ley 16/1995, de 30 de mayo, por la cual el Gobierno declaraba como Parque Nacional a la totalidad del territorio de los Picos.

Y ¿por qué pedimos que se derogue esta Ley, en favor de la declaración de Parque Natural?

Ya lo hemos dicho en parte, pero lo vamos a matizar a continuación. En primer lugar, por lo que ya hemos dicho de que el área de los Picos requiere una protección eficaz y urgente de defensa de sus ecosistemas naturales, que la citada Ley no ha proporcionado hasta ahora, ni es previsible en nuestra opinión y en nuestro convencimiento de que lo haga en el futuro, dadas las circunstancias que se han producido en su trámite y su aprobación.

También por el rechazo generalizado, ya lo hemos dicho antes, que ha producido su publicación. Este rechazo se ha observado no sólo a nivel de la opinión general, de la opinión pública general, y muy especialmente de la opinión de los habitantes de Liébana, de sus órganos representativos, de sus corporaciones locales; pero además, el rechazo también se ha producido en el seno de las organizaciones políticas que gobiernan estas tres Comunidades Autónomas. Y no sólo eso, sino que incluso se ha actuado en clara confrontación con la decisión adoptada por el Gobierno en su día, al promulgar la Ley a que nos venimos refiriendo, y la normativa previa a ella.

Pues recordemos al efecto que las Comunidades Autónomas de Cantabria y de Castilla y León han impugnado ante el Tribunal Constitucional el Real Decreto 640/94, de 8 de abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona de los Picos de Europa, que constituye, normalmente, el paso previo a la propia declaración del parque; y que esta última Comunidad citada, la de Castilla-León, además en julio del año 1994 aprobó en su Parlamento la declaración de Parque Regional del área de Picos que le corresponde a dicha Autonomía. Es decir, de la parte de los Picos del Macizo que corresponde a la provincia de León.

Otras razones, además, para justificar nuestra propuesta está, como hemos dicho, en la ineficacia absoluta de la Ley 16/95, por lo menos hasta el momento, y ya hemos dicho antes que nuestra opinión es que no va a ser posible aplicarla por las circunstancias a que nos hemos referido. Lo que ha provocado, y esto nos preocupa de verdad, una especie de caos en la zona, de tal manera que no hay ningún organismo público que se haga cargo de la defensa, y se responsabilice de la defensa y protección del territorio. Esto está haciendo pensar a más de

uno, y es cierto que está haciendo pensar a más de uno, que allí no va a pasar nada, que lo mismo da publicarlo que no, que aquello es una tierra de nadie y que cada uno puede hacer lo que le venga en gana. Lo cual es muy preocupante.

Y hay que recordar al efecto, como ya hemos dicho, que después de casi año y medio desde su publicación, ninguno de los órganos gestores en que se ampara la Ley funcionan, y ni siquiera están constituidos, como son el Patronato o la Comisión Mixta.

Y algo parecido ocurre con los instrumentos de programación y planificación en que la Ley se ampara para desarrollar la defensa que pretende del Parque de los Picos; pues ya hemos dicho que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona está impugnado por dos de las tres Comunidades Autónomas ante el Tribunal Constitucional, y que el Plan Rector de Uso y Gestión, instrumento básico, instrumento fundamental, instrumento imprescindible para desarrollar la protección del parque, que es el Plan Rector de Uso y Gestión, no ha sido publicado tampoco; con lo cual, no hay base o punto de apoyo alguno para actuar en defensa de la protección y conservación de los valores naturales que la citada Ley contempla.

Y por ello insistimos en que debe ser derogada y substituida por una figura de protección que resulte más eficaz y coherente con las condiciones que se producen en este territorio, que no se han tenido en cuenta, las condiciones socioeconómicas y la situación del personal autóctono de la zona, que esto no se ha tenido en cuenta; y para nosotros ha sido uno de los fallos mayores que ha tenido la Ley, con objeto de intentar proteger el parque.

Y por eso entendemos que debe ser derogada esta Ley, y que debe substituirse por una figura, la figura de Parque Natural, que repetimos y no lo decimos nosotros, sino autoridades en la materia, aseguran y manifiestan, y nosotros estamos convencidos de ello, que la figura de Parque Natural es tan eficaz para proteger este área como la de Parque Nacional; y que además esta figura de Parque Natural no contiene el rechazo, sino todo lo contrario, de gran parte de la población, de las entidades locales y sobre todo de los habitantes de la zona, lo cual entendemos fundamental en un tipo de leyes como la que nos ocupa.

También podríamos decir, aunque me podrá..., voy a darle argumentos a quien se oponga a esta propuesta nuestra, la usurpación de competencias a las Comunidades Autónomas, pero en ello soy consciente de que aunque esto se ha venido diciendo y defendiendo porque así era, el Tribunal Constitucional en el año 1995 ha corregido la Ley Básica en la que se ampara esta Ley de Parque de los Picos, la Ley 4/89, creo que del veintitanto de marzo, y concretamente en este tema se lo corrige; es decir, la usurpación de funciones a las Comunidades Autónomas, con arreglo al fallo último del Tribunal

Constitucional, parece que no se va a producir, o que no es constitucional.

Para nosotros, en todo caso, otra cosa sería el asumir las funciones que tienen las Comunidades Autónomas y que a nosotros, por ejemplo nos las da el artículo 22 de nuestro Estatuto de Autonomía, lo mejor sería que el Gobierno, como nosotros proponemos en nuestras iniciativas presentadas en la Cámara, no solamente en ésta, otra cosa sería -decimos- la participación del Gobierno, del Gobierno Central en cuestiones de tipo técnico y de apoyo económico al desarrollo de los parques y espacios naturales; porque esto sí que es una acción eficaz y positiva y no la otra que se considera, y hasta ahora así ha sido, que el Gobierno asume las funciones del territorio que ocupa un Parque Nacional despojando a las Comunidades Autónomas -como he dicho antes- de la facultad que les dan sus Estatutos de Autonomía.

Por todas estas razones, entendemos que la Ley hoy en vigor, sólo sirve de obstáculo para articular otra figura de defensa de los valores naturales de los Picos, y por eso debe derogarse. Y repetimos que debe dar paso al mismo tiempo, en esto queremos insistir, nosotros hemos presentado la semana pasada una Proposición de Ley de declaración de Parque Natural de los Picos de Europa, con objeto de que sin solución de continuidad, si se consigue derogar esta Ley, inmediatamente se apruebe otra Ley, de declaración de los Picos de Europa como Parque Nacional, bien la parte correspondiente a Cantabria, por parte de esta Cámara, bien por acuerdo de las tres Comunidades Autónomas, o de dos de ellas, si no estuvieran las tres de acuerdo, y con la participación del Gobierno en plan de apoyo técnico y económico, pero no en plan de usurpar o tomar funciones que corresponde a las Comunidades Autónomas.

Estas son las razones fundamentales, y también tenemos otro argumento; y nosotros creemos que este argumento es de peso, porque esta Ley, hoy día, está en contra de la postura mayoritaria de los españoles, y no ya de los cántabros. Y lo está porque la representación política que hoy gobierna este país, en su día y no hace mucho, en noviembre del año 1994, se opuso rotundamente a la publicación de esta Ley en el Parlamento Nacional, se votó en contra, y además se presentó una propuesta alternativa a la declaración de Parque Nacional, y la propuesta alternativa era la de declarar Parque Natural del área de los Picos, que es lo que nosotros pedimos y pretendemos. Esto tuvo lugar en el mes de noviembre de 1994, en el Parlamento Nacional; y las fuerzas que en aquel momento apoyaron esta postura de declarar Parque Natural en contra de la postura del Gobierno de entonces son las que hoy día tienen mayoría, que son el Partido Popular y los Partidos Nacionalistas y Regionalistas que le apoyan; o sea, que hoy día, la mayoría de los votos de los españoles estaría en condiciones que esta Ley, si se fuera a votar de nuevo en el Parlamento, y si no se cambia de opinión o no cambiasen de opinión los Partidos que en aquel momento se opusieron, no sería aprobada.

Finalmente decir que así como hemos dicho que esta Ley, hasta ahora no ha servido para nada y lo rectificamos, alguien nos podría corregir, porque sí ha servido para algo, ha servido, entre otras cosas, para que por sorpresa y sin publicidad se hayan contratado determinadas personas en la zona de Liébana, parece que fomentando el amiguismo según todas las noticias que nosotros tenemos, y que ha producido un gran rechazo y una gran preocupación y un gran enfado entre la población de la zona.

Y también ha servido, o parece que va a servir o quieren que sirva para que desde Asturias, quizá desde Oviedo, se monte una oficina que vaya a regular un poco el funcionamiento de todo el tema del Parque Nacional de los Picos. Y a nosotros esto nos preocupa, porque la historia que ahí está y que no se puede cambiar, nos dice que el área de los Picos de Europa, todo el macizo, no solamente lo que corresponde a Cantabria, durante muchos años antes de funcionar las Comunidades Autónomas, y durante por lo menos nueve años, de los cuales yo soy testigo no de excepción, sino activo en el tema, siempre se ha llevado desde Cantabria, siempre se ha llevado el control de los Picos de Europa, la Reserva Nacional de caza de los Picos de Europa, siempre se ha desarrollado desde Cantabria, siempre ha tenido aquí la sede, con el beneplácito, cuando las Comunidades Autónomas empezaron a funcionar, por lo menos durante nueve años, de las Comunidades vecinas, de Castilla-León y Asturias, que aceptaban perfectamente que desde Cantabria se regulase toda esta cuestión en la Reserva de caza de los Picos, porque era desde Cantabria, y concretamente desde Potes, la avanzadilla de Potes, el sitio de penetración más lógico y más normal, más fácil y que mejor podía controlar todo este área en ese caso de la caza de los Picos, como puede ser el control de un parque.

Por eso, a nosotros esto nos preocupa de una manera seria, y no vemos por qué ahora se va a cambiar esto; es decir, por qué se pretende sin saberlo, sin divulgarlo, sin difundirlo, por qué se pretende cambiar esto, cuando desde siempre, e incluso con las Comunidades Autónomas en funcionamiento, las propias Comunidades de Castilla-León y de Asturias, y soy testigo de excepción, sin que les forzáramos para nada, sino todo lo contrario, manifestaron y aceptaron que se siguiera llevando el control del área de los Picos en el plan de la reserva y en cualquier otro plan que hubiera habido en aquel momento, desde Cantabria, por las razones que he dicho y concretamente como avanzadilla en nuestra localidad de Potes.

Por todo ello, y también por cumplir nuestro compromiso, como no, con los habitantes de esa zona que siempre, desde siempre hemos venido defendiendo que se debe de proteger el área mediante la figura de Parque Natural que es más lógica en la situación socioeconómica y la situación real que hoy se plantea en aquel área, pues también por mantener nuestro compromiso, que estamos convencidos de que es real y que es efectivo y que es práctico, pues nosotros hemos presentado esta iniciativa; pedimos el

apoyo de esta Cámara, con objeto de que sea tomada en consideración, a fin de que continúe el trámite que le corresponde, y que está estatutaria, legal, y reglamentariamente marcado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra.

No interviene ningún Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida Cantabria. interviene  
D. Emilio Carrera González, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

A nosotros nos resulta especialmente llamativo que un Gobierno como el que participó durante mucho tiempo, el que acaba de intervenir, proponga lo que propone ahora, cuando su experiencia en la gestión y la conservación de los espacios naturales que en su momento declararon como parque, si por algo se han caracterizado precisamente es por la ineficacia y el caos que ha introducido en los aprovechamientos, usos y actividades que en aquellos lugares se han estado realizando desde entonces.

Yo creo que esta pérdida de memoria, que confío no sea la pérdida de memoria que también el Partido Popular, como cómplice en el abandono de esos espacios, no le lleve también a apoyar esta proposición que a nosotros nos parece totalmente desafortunada; y desde luego, por parte de quien la hace, carente del mínimo de autoridad que supone - como digo- la experiencia pasada en la gestión de los espacios protegidos en la Comunidad Autónoma de Cantabria; porque qué fue del Parque Natural Saja-Besaya, o del Parque Natural de Oyambre, o del Parque Natural de Liencres, por citar dos "modelos" - entre comillas- de la brillantísima gestión de un Gobierno que ni creó Juntas Rectoras, ni desarrolló planes de ordenación de los recursos naturales, ni desarrolló planes rectores de uso y gestión, ni declaró áreas de influencia socioeconómica, para proponernos ahora que hagan lo mismo en Liébana.

Nosotros creemos que, indudablemente, aparte de estos argumentos, el rechazo a la proposición que aquí se trae, tiene que ser rotunda; y por lo tanto, mantener a los Picos de Europa como Parque Nacional. Porque además el proponente olvida aspectos tan esenciales, desde el punto de vista físico, natural, biogeográfico, cultural y humano, como el considerar que los Picos de Europa son una unidad, mucho más allá de las visiones cortas, estrechas y localistas que subyacen en la proposición que aquí se trae, por cuanto únicamente, efectivamente, es la división administrativa la que existe; pero

precisamente porque esa división es la que, desde el punto de vista de las políticas conservacionistas, más fácilmente puede ser superada, es por lo que nosotros hemos venido proponiendo siempre en el desarrollo, ya largo desarrollo de lo que fue primero la tramitación de los Picos de Europa como Parque Nacional y luego en los avatares de la propia declaración y de la Sentencia del Tribunal Constitucional; que las fuerzas políticas y las Administraciones Locales, Regionales y la Central se pongan de acuerdo, y de ahí, y en coherencia, nuestras propuestas, tanto en el Congreso de los Diputados, como aquí en esta Cámara, en donde siempre -insistimos- en la necesidad de profundizar en la cogestión, en la cofinanciación y en la coparticipación de todas las Administraciones implicadas, para no actuar de forma aislada y de la manera que pretende la Proposición de Ley para declarar a los Picos de Europa en Cantabria Parque Natural, que iba a suponer entrar en una espiral de competencias y sobre todo, tomando como referencia lo que ha sido hasta ahora la gestión en los Picos de Europa, en competencia a ver quien cometía más barbaridades en sus áreas respectivas.

Y ya estamos asistiendo a algunas de esas iniciativas por parte de algunos Alcaldes, precisamente que tratan de competir, pero de competir al alza, a ver quien realiza las propuestas más disparatadas en sus respectivas áreas para acceder a los Picos, o aprovechar de forma intensiva los recursos que allí existen. Está ocurriendo en Valdeón, está ocurriendo en Cabrales, donde ya se están planteando, por ejemplo, accesos y remontes motorizados y mecánicos a los lugares más insospechados, siguiendo un modelo, el de Fuente Dé, sumamente discutible o al menos que debería ser restrictivo y muy selectivo en cuanto a los riesgos que entraña para la conservación del conjunto del macizo de Los Picos de Europa.

En esa línea, desde luego que nosotros vamos a defender el que los Picos de Europa se mantengan como Parque Nacional, por ser ese espacio el único, y no nos debe perder -insisto- la visión estrictamente regional, que comparte territorios de tres Comunidades Autónomas. No existe ningún Parque Nacional en el país que reparta su territorio entre varias Comunidades; y de ahí el reto, y de ahí los esfuerzos añadidos que deben hacerse para no convertir este país en términos de política de conservación, en una serie de compartimentos estancos, donde cada cual va a hacer lo que le parezca y donde las actuaciones que se produzcan en un lado, van a acabar repercutiendo de manera negativa en el otro.

Pero hay más argumentos que olvida el proponente aparte -como digo- de esa pérdida de memoria -insisto- en lo que fue las responsabilidades de su gestión en los espacios naturales dentro de la propia Comunidad Autónoma, y en los parques que ese Gobierno declaró en su momento.

Y son los argumentos puramente económicos, la proyección de un Parque Nacional tiene muchísimas más posibilidades, en términos de desarrollo sostenible, en cuanto a aportación de fondos ajenos a

los de la propia Comunidad, y en términos de proyección turística, de un turismo respetuoso y que cada vez valora más la conservación de sus espacios, que si fuese declarado sólo Parque Natural. Y su integración a la red de Parques Nacionales supone, indudablemente, una plataforma y un instrumento que, desde luego, en los términos de declaración de Parque Natural no iba a tener en ningún momento.

Que efectivamente haya habido graves defectos de gestión, y aquí lo denunciábamos en su momento, cuando trajimos una proposición, que por cierto rechazaron todos los Grupos aquí y en el Congreso de los Diputados, para que se adecuara la Ley de declaración de los Picos de Europa a la Sentencia del Tribunal Constitucional, en cuanto a la gestión compartida que allí propugnaba.

Los términos en que nosotros proponemos el que se mantenga la declaración de Parque Nacional va a garantizar, indudablemente, la conservación de los Picos de Europa; y va a garantizar también el desarrollo sostenible, el de conciliar los intereses económicos con la conservación del medio ambiente, que nosotros propugnamos en todos los casos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Estamos de acuerdo en que los Picos de Europa necesitan una protección urgente, y no creo yo que sea ya muy necesario entrar a valorar lo que suponen Los Picos de Europa, lo que supone su protección, los peligros que los acechan, etc., no porque no sea importante, sino porque yo creo que se ha tratado suficientes veces en esta Cámara.

Sin embargo, no estoy de acuerdo con la segunda afirmación que hacía el proponente; que la Ley haya sido ineficaz. Ha resultado ineficaz, efectivamente; pero yo creo que una de las razones fundamentales por la que la Ley ha resultado ineficaz, aparte de que no se ha puesto en práctica una serie de instrumentos que la propia Ley contempla, y que sería yo creo que el momento de exigir o de pedir que se pongan en práctica, es precisamente la Sentencia del Tribunal Constitucional a que ha hecho referencia, en donde ha cambiado substancialmente no la declaración, pero sí, como es lógico, la gestión de los Picos de Europa.

Y en ese sentido, desde nuestro punto de vista, el hecho de que existan determinadas iniciativas parciales, iniciativas sectoriales de Castilla-León, de Asturias, de la propia Cantabria, los propios recursos del Tribunal Constitucional y las propias iniciativas de protección, indican que algo falla, porque

evidentemente no tenemos ningún empacho también en decir y en coincidir con Izquierda Unida en el sentido de que los Picos de Europa son también, desde nuestro punto de vista, una unidad necesitada de protección en su conjunto; y que iniciativas parciales y sectoriales yo creo que no contribuyen, sino que perjudican esa protección en la que estamos pensando todos.

Nosotros, y ahí de alguna manera modifiqué el planteamiento que hacía el representante de IUCAN, no rechazamos en su día el hecho de la modificación de la Ley que declaraba los Picos Parque Nacional, lo que rechazamos fue el sistema. El sistema por Decreto por vía de urgencia. Si dijimos, y consta en el Diario de Sesiones, yo dije personalmente en esta Tribuna, que nosotros nos pronunciábamos por la vía de la modificación de la Ley que declaraba a Los Picos de Europa Parque Nacional, y por vía de una proposición de ley, precisamente en el Congreso de los Diputados, que precisamente Izquierda Unida podía haber presentado perfectamente; y esa es la forma.

Nosotros creemos que es total y absolutamente adecuada para modificarla, la Proposición de Ley en las Cortes Generales, o la Proposición de Ley en esta Cámara para modificar. Pero nosotros no estamos de acuerdo en la derogación, y no estamos de acuerdo, no vamos a entrar en la polémica de Parque Nacional o Parque Natural, creo que también en ese sentido dejamos clarísimamente establecida nuestra postura en el Pleno anterior.

Para nosotros la figura del Parque Nacional era una figura que no nos gustaba, contra la que estábamos casi radicalmente en contra, precisamente por las razones que a la postre han significado que el Tribunal Constitucional la declare inconstitucional. Es decir, la no participación de las Comunidades Autónomas y otro tipo de entidades como los propios Ayuntamientos, las Entidades Locales, y otro tipo de Asociaciones en la gestión y desarrollo de la protección del Parque, en este caso, o de los espacios protegidos.

Por eso, y una vez que el Tribunal Constitucional ha establecido y ha dejado claro que en la gestión deben estar involucradas y deben tener intervención las Comunidades Autónomas y este tipo de Entidades, nosotros no tenemos ningún problema en aceptar la figura de Parque Nacional.

Esa figura de Parque Nacional, lógicamente, que supone la declaración en su momento en el inicio de la propia figura de Parque Nacional, pero que luego necesita la puesta en práctica de una serie de instrumentos, que como se ha dicho, no se han puesto en práctica, pero no por problemas de la ley, sino por problemas, posiblemente, de voluntad política o de dificultad práctica de ponerlos en funcionamiento. Pero ese no es problema de la Ley, ese es problema de su puesta en práctica.

Estamos de acuerdo en que se deben de

establecer unos instrumentos de compensación a las personas y a los colectivos que se ven afectados por la declaración de Parque Nacional. También estamos de acuerdo en que se debe establecer una adecuada coordinación entre la protección, y también la salvaguarda de los legítimos intereses, también económicos, de las personas y colectivos que viven en aquella zona, que se deben establecer unos adecuados sistemas de subvenciones, de ayudas, que se deben establecer unos planes especiales correspondientes, que se deben poner en funcionamiento los órganos que contempla la ley, que se debe poner en funcionamiento el plan rector de uso y gestión. Pero en todo caso, creemos que todo eso se puede conseguir vía modificación de la ley.

Y precisamente por la importancia que tienen los Picos de Europa, por la importancia que tiene también, o el peligro tan importante que existe de deterioro, por los problemas que en este momento acechan -digamos- a aquella zona privilegiada, y por la urgencia en solucionar todo este tipo de cuestiones; estamos precisamente no a favor, sino en contra de que se derogue la Ley que declara Parque Nacional a los Picos de Europa, pero sí porque se modifique y porque se ponga en práctica en el plazo más breve posible.

Nuestra postura, en principio y salvo que de las intervenciones posteriores nos hiciera modificarla, será la abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. de la Sierra.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera Llorente, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En relación con el tema, y ratificando todo lo que hemos dicho en nuestra intervención anterior; pedimos y volvemos a demandar de esta Cámara, el apoyo a nuestra Proposición de Ley de derogación de la Ley núm. 16 del año 1995, que declara Parque Nacional al Macizo de los Picos de Europa.

No vamos a repetir los argumentos que ya hemos dicho porque los acabamos de manifestar, y solamente en esta intervención intentaremos matizar alguna cuestión en relación con los Grupos Parlamentarios que se han pronunciado ya en este sentido, como son el Grupo de IUCAN y el Grupo Parlamentario Regionalista.

En cuanto al representante o Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria, tengo que decirle en la acusación que nos ha vertido, respetuosa desde luego, y legítima por qué no, de nuestra falta -digamos- de acción o de actuación en determinado momento que pertenecíamos al Ejecutivo, en relación con la defensa de los espacios naturales de Cantabria. Tengo que decirle que de aquella gestión, o durante aquella

gestión se produjeron, se declararon, se aprobaron y se nombraron los Organos, tanto de gestión como de apoyo correspondientes de los Parques que tiene Cantabria en este momento, por lo menos aquellos que tenían alguna representación como áreas forestales, como son el Parque Natural Saja-Besaya, con veinticuatro mil y pico hectáreas, bastante más que de lo que corresponde a Cantabria en el Macizo de los Picos de Europa; el Parque de Liencres, que ciertamente es pequeño, pero no puede tener más porque es lo que hay; y algún otro más que se desarrollaron por otras dependencias del propio Gobierno, y en el que nosotros tuvimos menos participación como son los parques que corresponde a Oyambre, etc.

Y también es cierto, y ahí está el Boletín Oficial de Cantabria para que deje las cosas en su sitio de que el Parque Natural Saja Besaya tuvo su Plan Rector de Uso y Gestión que por lo menos estuvo activo durante cinco años y que en los primeros años, que yo recuerde porque yo ya no pertenecía al Ejecutivo, y no tengo en la memoria lo que se hizo allí; en los primeros años se invirtieron cantidades importantes para mejora del Parque en los 7 Ayuntamientos que tienen parte geográfica o superficie en esa zona. Eso es claro, eso es real, se hicieron repoblaciones, se mejoraron pistas, se adecuaron zonas de acampada, etc., etc., con algunos cientos de millones en los primeros años por lo menos, luego ya no puedo decirlo porque como digo yo no participaba en la gestión.

En cuanto a que somos localistas o parcialistas, y que nuestra visión es muy concreta, muy reducida; decirle también que no es así, puesto que de todas las iniciativas que hemos presentado en esta Cámara, y que ahí están para que se puedan repasar, en todas ellas damos la opción a participar en la defensa de los Picos de forma conjunta, contemplando el Macizo entero con las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Asturias, y sino ahí está una Proposición no de Ley, que todavía no se ha debatido en esta Cámara, pero que está presentada desde el 2 de mayo de este año, donde se dice clarísimamente esto, que se dé opción; y no solamente esto, sino que participe el Gobierno, el Gobierno de la nación con apoyos técnicos y económicos.

Es decir, no veo, por tanto, esa afirmación que hace en tercer lugar de que argumentos económicos aconsejan que sea Parque Nacional. Nosotros entendemos que los Parques Nacionales, que duda cabe, que tienen que ser apoyados en una gran medida por los fondos del Gobierno, por los fondos de los Presupuestos Generales del Estado; eso no tiene duda, pero tampoco hay nada que diga lo contrario, que el Gobierno participe, sobre todo en un parque que puede ser plurirregional, como es el caso, con apoyos técnicos; es decir, dando iniciativas, buscando salidas, buscando acciones positivas, y también económicamente en la misma medida que podría hacerlo de otra manera.

Por lo tanto, nosotros esto no podemos

considerarlo, estamos en contra de estas afirmaciones, porque en nuestra propuesta, en modo alguno excluye la actuación del Gobierno, sino que la pide para que apoye técnica y económicamente las Comunidades Autónomas, pero que no las usurpe o las prive de los derechos y las competencias que les otorgan los Estatutos de Autonomía, como es el caso de Cantabria, con el artículo 22 de nuestro Estatuto.

Ya he dicho, y lo he repetido aquí, y lo he advertido que la Sentencia del Tribunal Constitucional del año 1995, de junio de 1995, que duda cabe que es contraria a esta situación, pero la Ley lo contempla así porque en ese momento, cuando la Ley se publicó, la Ley Básica en la que se ha basado esta Ley de Picos, la Ley 4/89, contemplaba precisamente lo contrario. Lo que pasa es que el Tribunal Constitucional le ha corregido ahí, y eso tendrán que asumirlo porque es así.

Y en último lugar, decimos, y nos sorprende, que yo no sé, no entiendo como desde este Parlamento de Cantabria no se dice nada en favor de lo que hemos manifestado aquí nosotros, en relación con el intento de gestionar el Parque de los Picos, el Macizo de los Picos desde una región distinta a Cantabria, cuando durante toda la historia que ahí está, y que no me la he inventado yo, sino que es la realidad así, sólo que la hemos vivido y yo he podido vivirla, desde siempre se ha considerado que el Parque de los Picos, en el conjunto de las tres Comunidades Autónomas, por razones geográficas, por razones de facilidad de gestión y por otra serie de ellas, se debería dirigir y gestionar desde Cantabria; y así se ha hecho durante por lo menos nueve años después de funcionar las Comunidades Autónomas, y naturalmente antes, también como es natural. Y ello con el beneplácito de las Comunidades Autónomas vecinas, y eso soy testigo de excepción de que eso fue así.

Por lo tanto, no entendemos como desde este Parlamento no se defiende esta cuestión. Nuestra memoria es el Estatuto de Autonomía y la defensa de los intereses de Cantabria, y también nuestra propuesta y nuestro compromiso -que ya lo he dicho también- de que desde siempre hemos defendido nuestro Grupo Parlamentario que la defensa de los Picos de Europa se hiciera por vía de la figura de Parque Natural.

Y la figura de Parque Natural, he dicho antes que autoridades que saben mucho más que yo, desde luego, en la materia y que son verdaderos expertos, como es el antiguo, hasta muy recientemente, Director de los Parques Nacionales, hizo unas declaraciones, precisamente en Cantabria, donde dijo dos cosas. Primero, que la Ley 16/95, de Declaración de Parque Nacional de los Picos de Europa era una Ley que se había tramitado de una manera oscura, por caminos confusos, y que había producido un gran rechazo como consecuencia de esa falta de apertura, por un lado. Y por otro, que la figura de Parque Natural era tan válida, y en eso estamos absolutamente de acuerdo, como la de Parque Nacional, a la hora de

defender un territorio.

De eso no tenemos la menor duda porque no hay ninguna razón. La Ley Básica no distingue en este sentido si la figura de Parque Nacional tiene alguna medida que pueda defender mejor el territorio que la de Parque Natural, ninguna. Será el Plan Rector de Uso y Gestión, que es donde se detalla lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, y cómo se controla, y cómo se organiza, y cómo se vigila. Ese Plan de Uso y Gestión será el que da más facilidades o menos para defender el territorio, pero eso es el Plan Rector de Uso y Gestión que tanto existe en el Parque Nacional como en el Parque Natural. Por eso, estamos totalmente en contra de estas afirmaciones.

En cuanto al representante o Portavoz del Grupo Regionalista, pues bueno, en parte lo que ha dicho, en parte se corresponde con nuestra postura, pero en parte no. Dice que la Ley, no podemos decir que es ineficaz, desde luego hasta ahora lo ha sido, Sr. Portavoz. Hasta ahora lo ha sido totalmente, por las razones que sea, pero no funciona ningún instrumento de defensa del Parque, y además, en tanto, no esté redactado y publicado y aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión es muy difícil entrar ahí, porque en base a qué entramos.

El Plan Rector de Uso y Gestión es el abc, el catecismo que nos lleva a aplicar lo que ahí se quiere hacer. Y el que se salga de ese carril tendrá la sanción correspondiente y las acciones legales que haya que tomar; y el que no, no. Pero en tanto no exista esto, difícilmente se puede defender.

Y también decirle que nosotros, desde luego, tampoco queremos ser parcialistas en el tema de los Picos. Nosotros tenemos que pedir aquí; primero hoy pedimos que se derogue la Ley, la Ley que declara Parque Nacional, en coherencia con nuestra postura de siempre. Pero también decimos que se constituya o que se promulgue la figura del Parque Natural con Cantabria, con Asturias y con Castilla-León, si ellas quieren. Naturalmente nosotros no podemos legislar e intervenir en el territorio de las otras. Por eso nuestra idea sería esa y que participe el Gobierno, como he dicho antes, ayudando técnica y económicamente.

Eso sería lo ideal, eso sería aceptado por la población de los Picos, por la población autóctona de la zona, tanto de Asturias como de Castilla-León y como de Cantabria. Y también ya he dicho antes, y también hay que tener memoria para ello, que las Comunidades Autónomas, las actuales; es decir, las que gobiernan en estas tres regiones en este momento, están en contra, lo han manifestado de una manera clara, tal es así que por lo menos dos de ellas han impugnado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona, más que llevar al Tribunal Constitucional esta situación porque invadía competencias que les corresponden a las Comunidades, más no se puede hacer.

Y el Plan éste, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona, es uno de los



instrumentos con el Plan Rector de Uso y Gestión para su desarrollo, y para el control y defensa de estos valores naturales.

Por lo tanto, nosotros mantenemos esta postura. Creemos que estamos en el terreno normal. Repetimos que no somos localistas, sino que nuestra intención y nuestro deseo sería que se declare la figura por Ley de Parque Natural con la participación de las tres Comunidades Autónomas y del Gobierno, hay una Proposición no de Ley, le repito, presentada en la Cámara el 2 de mayo, que ya se verá en su momento y ahí se detalla clarísimamente que nosotros pedimos esta situación, Parque Natural del Conjunto del Macizo, con participación de las tres Comunidades Autónomas si voluntariamente las otras dos lo desean; y que el Gobierno participe -como digo- con sus fondos en los Presupuestos Generales del Estado para la defensa de este territorio y esta figura es tan eficaz, dicho por autoridades en la materia como la de Parque Nacional, sin ninguna duda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Continuando con las intervenciones en esta toma de consideración de una Proposición de Ley, corresponde al Grupo Parlamentario Socialista su intervención, a D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Sres. miembros del Consejo de Gobierno, Sras. y Sres. Diputados.

Una vez más tenemos en esta Cámara una iniciativa parlamentaria para hablar de los Picos de Europa. Y en el fondo de esta iniciativa parlamentaria, mejor dicho no en el fondo, una de las motivaciones de proponer esta iniciativa parlamentaria es que, Sres. de la UPCA, ¿es que ustedes se creyeron las promesas del PP cuando estaba en la oposición? Ese es el problema, se creyeron que tenían desde la oposición un criterio estable, un criterio seguro, un criterio con razones fundamentadas en la solidez. Y ya han visto, en cuanto cogen el Gobierno, si te he visto no me acuerdo.

¿Por qué se motivó esta Proposición de Ley? Eso, que les han dejado solos, o como dicen en mi pueblo, les han dejado con el culo al aire, como dicen en mi pueblo. Eso es en definitiva lo que trae esta Proposición de Ley. Miren. Voy a ser muy breve, porque el pensamiento del Grupo Parlamentario está muy claro, y ha sido muy claro.

Llevamos con ese tema más de ocho años de debate y este Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido la misma posición, y no por cabezonería, sino porque manifestamos razones de peso y fundamentales para mantenerlas. Y del Grupo Parlamentario en el Congreso y en el Senado han mantenido la misma posición, defender el Parque Nacional. Y desde el Gobierno Socialista en Madrid se

ha mantenido la misma posición. No tenemos que explicar nuestra posición, está clara, y seguro que sus Señorías la saben perfectamente. No hace falta que yo desde esta Tribuna matice cuál es nuestra posición, porque saben perfectamente cuál es, y si preguntan a los ciudadanos de Cantabria, seguro que saben también cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tanto aquí como en el Congreso como en el Senado. Seguro, porque no hemos cambiado. Mantenemos nuestras posiciones.

Pero ocho años de debate, no solamente parlamentario, y en los medios de comunicación diciendo y diciendo cosas sobre los Picos de Europa; conformando una opinión en la ciudadanía sobre los Picos de Europa. Ocho años de debate, y en muy pocos meses, si te he visto no me acuerdo. Adiós con todo lo anterior, adiós con todo lo que hemos dicho a todos los ciudadanos. Hemos hecho no solamente el Grupo Popular, el Partido Popular ha hecho un flaco favor a la sociedad, sino que la ha engañado. Ocho años diciendo algo y después decir todo lo contrario, la ha engañado.

Mire y no son afirmaciones gratuitas, porque ahí están los medios de comunicación. Léanlos. Hay para todos los gustos, las afirmaciones y las promesas que se hacen. Pero voy a referirme a unas poquitas de los cientos de páginas que han salido en los medios de comunicación sobre el tema Picos de Europa en ocho años.

He escogido solamente unas poquitas, podría traer muchísimas más. Pero la primera, que además hace referencias, Señorías, es cuando se discute la declaración de Parque Nacional de los Picos de Europa en el Senado. Se presenta una enmienda y como tengo aquí el Diario de Sesiones del Senado, le voy a leer lo que dice el punto número dos, el artículo número dos: "Ambito territorial. El Parque Natural de los Picos de Europa es una enmienda a la totalidad". Suficientemente claro, ¿verdad? Donde dije digo, digo Diego. Suficientemente claro. "Artículo dos".

Esto es un engaño. Sí, Señorías, sí es un engaño, pero voy a seguir con alguna cosita más que hay por ahí. Vamos a andar más cerca. Elecciones del año 1996, 24 de febrero de 1996. Están explicando el programa electoral los candidatos por Cantabria al Congreso y al Senado en Torrelavega, prometen que cambiarán el Parque Nacional de Picos de Europa y lo convertirán en Parque Natural.

Por lo tanto, solamente con esas dos cositas ya ponen de manifiesto dos cosas, la incoherencia, la falta de criterio de los Grupos legislativos, llamémoslo así, en el Congreso y en el Senado, con una enmienda, con unas declaraciones, y ahora si te he visto, no me acuerdo.

Pero también el Ejecutivo tiene sus responsabilidades en esto, porque miembros de este Ejecutivo señalan el día 20 de septiembre de 1995, reunidos los responsables de Cantabria, Asturias y Castilla-León y declaran, pedirán al Gobierno Central

que retire tanto la Ley de Parque Nacional como el PORN. Yo lo que espero es que ustedes hagan lo que prometieron; que lo que prometieron los Consejeros de estas tres Comunidades, que lo lleven a cabo, que lo hagan, que lo realicen.

Esas son declaraciones de escasamente un año, 20 de septiembre de 1995. Siguen diciendo todavía que Parque Natural, que se retire la Ley. Ahí lo tienen, bien fácil. Ahí tienen al Sr. Aznar, Presidente del Consejo de Gobierno, díganle que lo retire, pero díganse, no engañen a los ciudadanos. Díganse.

Pero podemos seguir más, por ejemplo, unas razones, ahí atrás, que se decía sobre el por qué los socialistas queríamos hacer un Parque Nacional allí, es porque queríamos que la capital de los Picos de Europa fuera Cangas de Onís. Tonterías. Esa era la razón que dan, que nosotros queríamos que la capital de los Picos de Europa era Cangas de Onís. Y ahora, ¿qué? ¿Esa es la misma razón?

Pero luego, si alguien se lleva la palma en todo esto, en todas estas declaraciones que se han hecho, desde luego es el Sr. Martínez Sieso. Sr. Presidente, miércoles, 6 de septiembre de 1995. Leo textualmente lo que dice un medio de comunicación: "José Joaquín Martínez Sieso destacó que la postura de su Partido pasaba por la creación de tres Parques Regionales de Ambito autonómico". Espero, Sr. Martínez Sieso, que esta postura, que ya la toma siendo Presidente del Consejo de Gobierno, la haya defendido con sólidas razones y profundo conocimiento para que Aznar lo le haya hecho ni puñetero caso. Espero.

Por lo tanto, Señorías, está claro que nuestro Grupo Parlamentario va a decir que no. Se va a oponer a esta Proposición no de Ley y creo que nadie se asusta de nuestra posición. Es la que hemos mantenido durante muchos años y la seguiremos manteniendo, porque estamos convencidos que es lo mejor para la protección de la naturaleza de los Picos de Europa.

Esa es nuestra posición y esa es la que mantenemos. Hay otros que tendrán que dar muchas explicaciones sobre los cambios que se han producido.

Nada más. Muchas gracias,

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra  
Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr.  
Presidente. Señorías.

La postura del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno Regional en ese sentido, siempre ha sido la misma. Será que hay algunos parlamentarios que no la quieren escuchar, o será que tienen que atacar para evitar, o para disfrazar el gran error que ellos

cometieron cuando gobernaban la nación.

La postura, tanto del Ejecutivo, como de este Grupo Parlamentario, siempre ha sido la misma y se ha dicho, por activa y por pasiva, en este Pleno; sí a la protección de los Picos de Europa, sí a la participación del Gobierno Regional, sí a la dotación de recursos económicos suficientes en una doble vertiente, para potenciar y para posibilitar esa protección, y también para posibilitar el desarrollo de toda la comarca de Liébana. Esos son valores fundamentales, y eso se ha dicho en todos los sentidos.

La Sentencia del Tribunal Constitucional que tantas veces se ha mencionado en esta Tribuna, ¿qué es lo que dijo? Pues que el Gobierno de la nación en aquellos momentos, que era del Partido Socialista, había olvidado y había discriminado los legítimos intereses que tenían las Comunidades Autónomas, entre ellos, Cantabria.

Se nos dice ahora en esta Tribuna, y nos parece valiente que así se reconozca, que el Partido Socialista, o el Grupo Parlamentario Socialista siempre mantiene sus mismos criterios. Me alegro que reconozcan que ustedes eran partidarios de la discriminación de Cantabria, que eran partidarios porque eso ahora mismo lo acaban de ratificar; que eran partidarios de continuar con una Ley que el Tribunal Constitucional la tuvo que declarar inconstitucional debido, precisamente, a que olvidaban que las Comunidades Autónomas tienen una serie de competencias.

En consecuencia, sus palabras, en este momento, no nos valen, porque ustedes lo que han intentado siempre es que Cantabria no tenga nada que decir en los Picos de Europa.

¿Qué ha hecho, por otra parte, el Ejecutivo actual y el Grupo Parlamentario Popular? Pues lo que ha hecho siempre es defender que Cantabria tiene mucho que decir en los Picos de Europa, y lo mantenemos y lo seguiremos diciendo, y nunca ha habido un cambio de postura.

Pero ¿qué es lo que se nos presenta aquí?  
Una derogación de una Ley.

Vamos a ver. En la segunda intervención que ha tenido el Portavoz de la UPCA, se nos ha dicho que ellos comprenden que el Gobierno Nacional tiene que aportar una serie de medios económicos, porque sino no sería posible el hacer esta figura de protección y por otro lado, que también es lógico y natural que haya una unificación entre las tres Comunidades afectadas porque, en definitiva, forman un sistema natural. Y se nos dice entonces que modifiquemos, vamos, que derogemos esta Ley, no que se modifique, pero vamos a ver ¿cómo nosotros desde aquí vamos a comprometer Presupuestos Generales del Estado? Lo que ustedes pretenden hacer, y yo pienso que con muy buena fe, vamos a presumir esa buena fe, es lo que ya está hecho. Y es en definitiva que lo que hay que hacer es adaptar los criterios del

Tribunal Constitucional, que para eso está la Sentencia a la Ley. Una vez que veamos como queda esta Ley, aplicados los criterios del Tribunal Constitucional, que además son de obligado cumplimiento, es cuando este Gobierno Regional, una vez establecida esa Ley, podremos hacer algo.

En ese momento, antes sería dar un paso atrás. ¿Por qué lo digo esto? Pues muy sencillo, porque en definitiva ya se ha quedado y estamos todos de acuerdo, que es necesaria la protección de los Picos de Europa. Se han dado unos pasos legislativos, ya he hecho la mención de por qué esa legislación ha quedado tan atrasada, por el error tan grave que cometió el Grupo Socialista. Pero bueno, los errores se cometen, vamos a subsanarlos.

En este momento, y se ha dicho también en esta Tribuna en varias ocasiones, se está haciendo la adecuación de la legislación con la Sentencia. Por otra parte, falta todavía de salir una Sentencia y es que todavía no está la Sentencia contra el PORN. Todavía nos falta esa Sentencia.

Es decir, que para tomar una decisión definitiva, seria y eficaz, nos hace falta todavía una serie de cosas. ¿Qué adelantáramos, en estos momentos, con solicitar una derogación de una Ley que en definitiva íbamos a dar un paso atrás porque lo que iba a suponer era un retroceso en esta protección?

Si realmente estamos todos de acuerdo en que la figura de protección continúe porque los Picos de Europa estamos seguros que tienen que tener una figura de protección, al igual que yo también creo que esta Cámara compartirá el criterio de que la comarca de Liébana se tiene que desarrollar, pero no vamos a despreciar lo que ya se ha hecho y en definitiva esa es la Sentencia del Tribunal Constitucional que dice muy claro cuál es la participación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, del Gobierno, en este caso, de Cantabria.

Vamos a hacer eso y por tanto, en este momento, creo que sería negativo para Cantabria, decir el sí o el no. Nosotros consideramos que la responsabilidad, precisamente del equipo de Gobierno, que este Grupo apoya evidentemente, es esperar a ver qué ocurre con esa adaptación legislativa, porque entonces será el momento de poder decir sí o no, dependiendo de cómo se haya hecho, mientras tanto, sería una irresponsabilidad, a nuestro juicio.

Por tanto, nuestro Grupo se va a abstener, precisamente por defender esa protección que merecen los Picos de Europa y toda su comarca.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Seguidamente se va a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de derogación de la Ley 16/95, de 30 de mayo, de

declaración de Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor? Sr. Secretario, por favor, tome nota.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Siete votos a favor, trece en contra y diecinueve abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No se toma en consideración la Proposición de Ley, por siete votos a favor, trece en contra y diecinueve abstenciones.

Pasamos al punto número dos. Sr. Secretario dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto segundo del orden del día.- Debate y votación de la moción número 22, subsiguiente a la interpelación número 41, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para seleccionar las obras y los Ayuntamientos afectados en los programas y planes de inversiones municipales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a defender la moción de mi Grupo Parlamentario relativa a los servicios mínimos de competencia municipal.

En nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de que hace más de trece años que tenemos autonomía, a pesar de los presupuestos que en esta Comunidad Autónoma se han gestionado en los últimos años, hay ciudadanos que todavía carecen de los servicios más elementales para poder vivir en nuestro pueblos; carecen de agua, carecen de alcantarillado; carecen de pavimentación de calles; carecen de esos servicios que están calificados en la Ley de Bases del Régimen Local, en su artículo 26, están calificados estos servicios como servicios mínimos obligatorios para los Ayuntamientos y servicios también mínimos obligatorios para la Diputación.

Yo diría que es -digamos- la percepción de estos servicios o la falta de estos servicios es lo que separa a los pueblos del progreso, es lo que separa a los pueblos de la modernidad. Y da realmente, no sé como decirlo, a mí me da apuro, a estas alturas del siglo, tener que salir a esta Tribuna, todavía, a defender a esos ciudadanos que todavía -como digo- no tienen agua en sus casas.

Los ciudadanos tienen el derecho; la Diputación y los Ayuntamientos tienen el deber, tienen la obligación; y también tiene la Diputación Regional los recursos para asegurar a la población esos servicios mínimos. Puesto que ahora que se habla, estos días que hablamos tanto de la participación en los ingresos del Estado, esta Diputación Regional, como Diputación Provincial también participa, tiene un plus de participación en los ingresos del Estado y la obligación que tiene es la de satisfacer los servicios mínimos que tienen que percibir todos los ciudadanos de esta Región.

Este Gobierno, en algunas cosas, ha mejorado con respecto de los anteriores, pero en otras no. No ha dado prioridad, como los Gobiernos anteriores, no ha dado prioridad a los servicios mínimos de competencia municipal. Si fuese así, esta moción aquí no se presentaba. Se han gastado más de 5.000 millones de pesetas, y no se ha gastado fundamentalmente en los servicios más elementales. No se ha dado. Hay abastecimientos de agua que se han pospuesto. Siempre se encuentran razones para posponer estos servicios, siempre. Y este Gobierno también ha encontrado razones para posponer la ejecución de estas obras.

Ayuntamientos elegidos y obras seleccionadas. Podemos admitirle al Gobierno voluntarismo, pero nada más que voluntarismo. No hay ningún criterio objetivo, no hay ningún criterio evaluable. Ninguno, ni de población, ni de superficie, ni de deuda, ni de núcleo, ni de necesidades, ni de deudas históricas; ningún criterio que podamos aplicar; ninguno. Hay eso sí, voluntarismo, pero nada más que voluntarismo.

Y lo que es más grave, constantemente niegan la existencia del problema. Yo quiero recordar aquí una anécdota. Uno de los planes de obras y servicios fue criticado tan rotundamente por el Partido Regionalista como por nosotros; en cuanto llegaron al Gobierno, el mismo plan, con los mismos Ayuntamientos, lo aprobaron.

Yo creo que del Gobierno difícilmente podemos esperar la solución, porque difícilmente se puede esperar de un Gobierno que no reconoce la existencia de un problema, el que nos pueda ofrecer una solución, difícilmente. Es más, han generado, este Gobierno, ha complicado las cosas, porque alrededor de los servicios mínimos de competencia municipal ha creado un caos administrativo. Ahora tenemos a la Consejería de Presidencia con recursos para estos fines; a la Consejería de Hacienda, que está con el tema también; a la Consejería de Obras Públicas; a la Consejería de Medio Ambiente. Voy a ponerles un ejemplo. Si los alcantarillados o los saneamientos son pequeñitos, los realiza la Consejería de Obras Públicas, la que tiene el personal; si son grandes, los realiza la Consejería de Medio Ambiente.

Voy a ponerles otro ejemplo. En servicios básicos de competencia municipal, decidieron que un programa lo realizase la Consejería de Obras Públicas

y otro programa la Consejería de Hacienda. Pero ¿por qué? ¿Por qué el POL lo tiene que hacer la Consejería de Hacienda y el Plan de Obras y Servicios la Consejería de Obras Públicas? Pues por una razón muy sencilla, no hay otra, porque una parte la quiere gestionar el Partido Regionalista, y otra parte la quiere gestionar el Partido Popular. No hay otra razón. Y sino ustedes, hasta el día de la fecha, no han dado ninguna explicación. Caos administrativo.

Yo creo que en la Asamblea Regional debemos reconducir este problema. La Asamblea Regional hoy debe votar una resolución; y en primer lugar una resolución inequívoca de rechazo a lo que puede ser la falta de criterio objetivo, evaluable en cuanto al reparto de obras y servicios a los Ayuntamientos afectados. De rechazo. En primer lugar, de reconocer el problema. Ese es un problema que existe, como ha existido en los años de atrás y que seguirá existiendo si no somos capaces, entre todos, de buscar algún criterio objetivo.

Y ello no le pido al Gobierno que reparta estas inversiones de acuerdo con los criterios de Grupo Parlamentario Socialista. No; que los reparta con sus criterios, pero que sean criterios que los podamos evaluar, que sean criterios que los podamos analizar, que cuando a un Consejero al final de todo se le dice, pero cómo es posible que este Ayuntamiento, los ciudadanos de este Ayuntamiento reciban 4.500 pts. mientras que otros Ayuntamientos, gestionados por otro Partido, reciban 120.000, que cuando se le pregunta a ese Consejero no nos pueda salir al final diciendo, hombre es que en el primer Ayuntamiento estamos haciendo una carretera; como aquí se ha dicho como última razón; como estamos haciendo una carretera...; qué diríamos ahora que estamos en el debate de financiación económica si el Estado, si la Administración Central nos dijera, hombre como en Cantabria estamos haciendo la autopista con el País Vasco, a ustedes les corresponde menos.

No tiene nada que ver lo que son las competencias del Consejo de Gobierno, las competencias de la Diputación Regional, no lo mezclamos, con lo que son servicios básicos mínimos que necesitan los ciudadanos para vivir en nuestros pueblos; es decir, la traída de aguas, fundamentalmente, y los saneamientos.

Y en este sentido lo que queremos hoy proponer al Pleno de la Asamblea es que se apruebe un Plan Plurianual con criterios objetivos. -Repito-objetivos, los suyos y si ustedes quieren llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista, ya se lo hemos ofertado. Aceptamos el acuerdo, en cuanto a la fijación de criterios objetivos. Si quieren. Este Grupo les ha ofrecido a ustedes acuerdo en esta materia; pero si no quieren, si rechazan ese acuerdo, háganlo ustedes, al menos, con sus criterios.

Una sola Consejería para los mismos servicios, en nuestra opinión, la Consejería que tiene los recursos y que tiene el personal y que tiene los servicios. En este caso, siempre se ha hecho a través

de la Consejería de Obras Públicas en esta Comunidad Autónoma. Pero si ustedes quieren elegir otra Consejería, elíjanla; pero que sea una Consejería.

No puede ser que unas obras dependa de quien sea el Consejero, las realice una Consejería o las realice otra; y desde luego, un propósito, o al menos un objetivo tiene el Grupo Parlamentario Socialista, uno, y es que en esta Legislatura, podamos decir a los ciudadanos de Cantabria, podamos hacer un plan para satisfacer estas necesidades, de tal manera que cuando terminemos la Legislatura digamos, al menos los problemas de abastecimiento de agua en Cantabria se ha solucionado. Ni un pueblo, ni un ciudadano en esta Comunidad Autónoma, sin problemas de abastecimiento de agua, al menos es primera prioridad, el agua. Y la segunda prioridad, los saneamientos.

Es decir, con esas dos prioridades, queremos que con los presupuestos del año 1997, que se presentarán el mes que viene, el Consejo de Gobierno presente un Plan Plurianual, en donde esta Asamblea Regional pueda debatir y pueda aprobar, hasta ahora no hemos podido, como se realiza ese reparto a los 100 ó 102 Ayuntamientos de esta región.

En definitiva, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista propone hoy dar una solución, una solución lógica a un problema no resuelto en esta Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de IUCAN, Izquierda Unida de Cantabria, D. Emilio José Carrera González, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Ya en alguna otra ocasión, aunque no de forma directa, se ha tratado este tema en la Cámara en cuanto a la búsqueda de criterios objetivos en el reparto de las inversiones que el Gobierno Regional hace a los Ayuntamientos. Y nosotros nos mostrábamos, digamos que cautos o con cierta prevención, sobre todo porque respondía a lo que, a nuestro entender, nada más iniciarse esta Legislatura, observábamos una persecución casi personal que el Grupo Socialista realizaba sobre el Vicepresidente del Gobierno, y en concreto sobre el PRC.

Problema en el que nosotros tratamos de adoptar una actitud fría y distante, pero también sumamente crítica, en cuanto que quien hacía esas propuestas, el Grupo Socialista, había sido el máximo responsable en sus responsabilidades en la Administración Central, de los profundos desequilibrios territoriales y regionales que este país ha ido profundizando a lo largo de toda esta década prodigiosa; y que desgraciadamente, con el acuerdo de financiación, que va a impulsar el PP va también a

proseguir en esa dirección.

Por lo tanto, nosotros pensábamos que les asistía una autoridad relativa en cuanto a una autoridad moral, claro. La propuesta que hacían de introducir en la política regional, lo que en la política estatal no habían llevado a cabo; pero ha pasado un tiempo, es cierto, y nosotros no hemos visto que este Gobierno haya avanzado lo más mínimo, independientemente de quien le haya hecho la sugerencia o de quien se la haga, como ocurre en estos momentos, en la dirección que se propone, y sobre todo incumpliendo flagrantemente lo que el Sr. Gutiérrez Suárez proponía a primeros de febrero de este año, cuando literalmente decía lo siguiente, y leo su intervención del 13 de febrero de 1996: "Pero a la vez lo que intentamos es que los servicios municipales se presten de manera eficiente, se gestionen racionalmente y que el fondo de inversiones que la Diputación Regional posee en sus presupuestos, desde el Plan de Obras y Servicios hasta el Plan Operativo Local, se adjudiquen y se otorguen en el año 1997 con criterios objetivos. Criterios objetivos que adelante aquí, los discutiremos en el seno de esta Comisión.

Es decir éste sí que es un trabajo importante, técnicamente la Consejería de Economía y Hacienda si sus Señorías muestran confianza hacia este proyecto, será la Consejería de Economía quien diseñe los posibles ratios objetivos de inversiones en los municipios de la región; y yo traeré aquí estos objetivos para discutirlos en el seno de esta Comisión. Es un compromiso de este Consejero".

Compromiso radicalmente incumplido. No se sabe nada. Y ya a estas alturas se me dirá desde que lo hiciese a primeros de febrero, qué oportunidad hay de introducir, desde el punto de vista técnico y operativo de discusión parlamentaria, estos criterios que el Consejero, de forma tan rotunda, y nosotros dándole un margen de confianza, sin entrar, digamos que de la forma atropellada a nuestro juicio o un tanto personal que hacía el Grupo Socialista, desde el inicio de la legislatura, pues planteamos de una manera responsable y en absoluto demagógica. Pero creemos que ha pasado el plazo suficiente como para ya efectivamente exigir el cumplimiento de sus compromisos; y por lo tanto, en consonancia, aprobar, como ha sido el caso y sin empacho de ninguna clase, la propuesta que hace el Grupo Socialista; con algunos matices porque recuerdo y también lo dije en esta Cámara, en su momento, que el Partido Socialista introdujo algunas mociones en algunos Ayuntamientos donde el Grupo Socialista se dirigía al Gobierno Regional para elaborar una especie de criterio de reparto, que venía a basarse, prácticamente y de forma exclusiva, en el número de habitantes.

Lo cual, a nuestro juicio, es un error no sólo - digamos - de planteamientos, sino un error conceptual muy grave, a efectos de determinar o de introducir un conjunto muy amplio de variables que iban, y también lo dijimos en aquel momento, desde la carga impositiva específica que cada Ayuntamiento establece, hasta esas deudas históricas, por ejemplo

a las que ha hecho alusión ahora, pero que me imagino que traerán consigo el rechazo a aquella propuesta de reparto basado exclusivamente en criterios demográficos. Y por tanto que contribuya, efectivamente, a igualar, en términos de servicios mínimos lo que ahora los muchos Municipios carecen en materia. Y es una forma, o incluso podría cuestionar que también el agua y el saneamiento, o podía quizás apurarse lo que podrían ser otras prioridades que también se incluyen, que también forman parte de esos Planes Operativos Locales y de esos Planes de Obras y Servicios, que son algo más que saneamiento y que abastecimiento de agua. Y que por tanto, de no haber esos criterios, a mi juicio deberían ampliarse a otras necesidades también elementales que están consignadas, y que tienen asignaciones presupuestarias en esos planes.

Por tanto, nosotros, con estas consideraciones, vamos a votar a favor de la propuesta del Partido Socialista.

Gracias, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El Grupo Parlamentario Regionalista no puede más que hacer que rechazar tajante y enérgicamente esta moción, ya que las afirmaciones que se hacen aquí resultan unas acusaciones faltas de realidad y faltas, fundamentalmente, de objetividad.

Y rechazamos tajantemente esto porque las inversiones no han sido ni arbitrarias, ni han sido tampoco discriminatorias.

No han sido arbitrarias porque a la hora de seleccionar las obras que se han recogido en el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el cuatrienio 1996-1999 y en consecuencia, las que forman parte del Plan de Obras y Servicios de 1996, se han tenido en cuenta y se han aplicado en su totalidad los siguientes criterios. Por lo tanto, afirmo que no hay arbitrariedad.

Los criterios son los siguientes: Datos de la encuesta sobre infraestructura y equipamiento local; disponibilidades presupuestarias; atención dentro del cuatrienio a todos los Ayuntamientos de la región, con especial dedicación a aquellos más desfavorecidos; inclusión de las obras más necesarias según las peticiones formuladas por los Ayuntamientos, atendiendo al carácter de servicio mínimo y obligatorio para poder acceder al mayor porcentaje de financiación estatal, y siempre y cuando cuenten con proyecto o anteproyecto redactado.

Respecto al POL, debo decir que el criterio

utilizado por el Consejo de Gobierno ha sido el de dar prioridad a la necesidad real del Ayuntamiento afectado, principal concededor de la carencia de su Municipio y el que marca la primera directriz en cuanto a la inversión a realizar, dado que la cuantía de la misma no excesiva, sólo permite la realización de pequeñas obras que afectan, eso sí de una manera directa a los habitantes de esa zona concreta, donde se realiza la misma.

Y dicho esto, y marcados estos criterios objetivos que han llevado a la realización del Plan de Obras y Servicios y del POL, decir que fundamentalmente en el POL se han realizado esas obras en función de lo que dice usted al final en abastecimiento de agua y saneamiento.

Con lo cual, estoy en plena concordancia con el Grupo Parlamentario Socialista. Creo que ningún pueblo, ninguna vivienda de esta región debe carecer de los servicios de agua y saneamiento. Pero lo que no estoy de acuerdo es que se acuse al Gobierno Regional, y en concreto a la Consejería de Obras Públicas, de que la distribución de estos Planes de Obras y Servicios se ha hecho de forma discriminatoria y arbitraria.

Por lo tanto, en segundo lugar debo afirmar que los criterios utilizados no han sido tampoco discriminatorios, yo creo que en este momento ningún Municipio de Cantabria se siente discriminado a la hora de la aplicación del Plan de Obras y Servicios y del Plan Operativo Local. Todos los Ayuntamientos de Cantabria han sido atendidos. Se ha terminado ya con este Gobierno Regional de mirar el color político de los Ayuntamientos para ver a quien se le dan las obras. Se ha terminado con el ostracismo que padecían muchos Ayuntamientos desde hace más de diez años, que no habían recibido ni siquiera una sola obra del Plan de Obras y Servicios y del Plan Operativo Local.

Por eso, rechazamos enérgicamente esta moción, aunque compartimos con el Grupo Parlamentario Socialista parte del segundo punto de la moción, donde se preocupa realmente por los intereses de los ciudadanos de Cantabria. La primera parte es absolutamente demagógica, absolutamente oportunista, diciendo que este Gobierno Regional es discriminatorio y arbitrario; lo cual, desde mi punto de vista, yo no lo puedo admitir.

Discriminatorio y arbitrario sería, en todo caso, las obras que ha realizado el Partido Socialista en ciertos Ayuntamientos de la región y en ciertos Ayuntamientos del resto de España, donde se ha castigado a ciertos Municipios por ser de un color absolutamente distinto del que representaba el Gobierno Central.

Acusar, por lo tanto, de arbitrariedad y discriminación al Consejo de Gobierno, y en concreto a la Consejería de Obras Públicas, es falsear la realidad y es faltar de forma grave a la objetividad.

Y caos administrativo, como usted ha

nombrado, Sr. Palacio, ninguno. Del Plan de Obras y Servicios está ejecutado el 85%. Del Plan Operativo Local está ejecutado el 85%, al día de hoy. Por lo tanto, caos administrativo, nada. Arbitrariedad, sectarismo y de algún modo clientelismo político, tampoco.

Por eso, y simplemente por eso, vamos a rechazar esta moción, que en el segundo aspecto tendría cosas, motivos más interesantes para poder aceptar esta moción, pero lo que no se puede venir a la Cámara es con acusaciones políticas faltas de objetividad y muy ajenas a la realidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. Sr. Saiz Fernández, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Estamos ante una moción del Grupo Socialista sobre la que, evidentemente, existe una disparidad de opiniones en esta Cámara. Por un lado, el Gobierno niega la arbitrariedad y la discriminación en inversiones municipales, y el Grupo proponente afirma lo contrario; es decir, que existe esa arbitrariedad y una discriminación.

Nuestro Grupo Parlamentario no va a entrar tanto en un análisis pormenorizado de las inversiones, porque no es el momento, y que sin duda habrá de todo en esas inversiones. Y sí queremos aportar a este debate otras acciones, otros gestos que son preocupantes y algunos ciertamente condenables.

Vamos a poner tres o cuatro ejemplos que, desde nuestro punto de vista son muy concluyentes, y nos hubiese gustado haber llegado a este debate con aquel compromiso del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno el día de las Instituciones ante el Alcalde de Reocín, el Sr. García Cayuso, cuando ante una queja del Alcalde, el Sr. Presidente le invitó a su despacho a compartir unos datos y a contrastar unas opiniones. Y que hasta el momento, lamentablemente, ese encuentro no se ha producido. Nos hubiese gustado que se hubiese producido, para sacar alguna conclusión de esa situación.

Nosotros vamos a poner cuatro ejemplos muy concluyentes que, desde nuestro punto de vista, son muy claros de que no se atiende o no se actúa con objetividad.

Primer punto. En la Ley de Presupuestos de Cantabria los Grupos de la oposición aprobamos una transferencia de crédito al Ayuntamiento de Piélagos por importe de 35 millones de pesetas para cubrimiento y climatización de la piscina propiedad de la Junta Vecinal de Renedo; acuerdo sobre esta partida

al que se sumaron, posteriormente, los Grupos del Gobierno.

Pues bien, la Ley Presupuestaria entró en vigor el 1 de enero de 1996, y al día de hoy, 23 de septiembre, no se ha ejecutado este mandato presupuestario, que en trámites administrativos sólo obliga a trabajar sobre ese expediente no más de tres días. Sin embargo, estamos en el noveno mes de ejecución presupuestaria, y el Ayuntamiento de Piélagos todavía no ha conseguido del Consejero de Cultura, que lamento que no esté en este Pleno, no ha conseguido todavía el envío de esos fondos. No lo ha conseguido, y es un simple trámite administrativo, dicho por la Intervención General de la Diputación Regional de la Consejería de Economía, que por fin, gracias al impulso de la Intervención General, el Consejero no ha tenido más remedio que remitir el acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la disponibilidad de los 35 millones. Y ¿quién paga eso? Pagan eso los ciudadanos. Porque esa piscina podría estar climatizada y cubierta ya, y va a tardar; que va a pasar el invierno y no se va a poder acondicionar como establece la Ley Presupuestaria esa piscina.

Yo no voy a entrar en detalles de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, pero le voy a explicar solamente un caso, ya que estamos hablando de Piélagos. A Piélagos se le concedió en los presupuestos de la Comunidad Autónoma 5.900.000 pesetas. Un Ayuntamiento de 10.000 habitantes. 5.900.000 pesetas.

Cierto es que los Grupos de oposición compensamos al Ayuntamiento de Piélagos con dos enmiendas. Una un parque público en Puente Arce, y otro el cumplimiento de esta piscina; pero en los presupuestos oficiales que trajo el Gobierno sólo había una partida de 5.900.000 pesetas.

Voy a poner otros ejemplos. El Puente de Torres, y las carreteras comarcales que se aprobaron a iniciativa del Grupo de Izquierda Unida Cántabra.

A través de una iniciativa de nuestro Grupo se aprobaron 53 millones para la reconstrucción del Puente de Torres. La Ley Presupuestaria dice reconstrucción, no otro invento; otro invento que el Consejero de Obras Públicas ha querido aplicar en ese puente, una pasarela. La Ley Presupuestaria dice reconstrucción. Cualquier otra alternativa es una malversación de fondos. Hasta el día de hoy no hay proyecto, no hay ejecución de esa obra que logró sacar adelante la oposición al Gobierno en el debate presupuestario.

El ejemplo de las carreteras. Se aprobaron con el apoyo del Grupo Socialista, nuestro apoyo y la iniciativa de Izquierda Unida, 600 millones de pesetas para determinadas carreteras de Cantabria; pues unas se han iniciado los trámites, las que no le gustaban al Consejero, no se han iniciado. Están paralizadas. No se ha movido el expediente. No se han adjudicado. Están paradas.

¿Qué conclusión extraemos de esto? Pues que aquellas partidas presupuestarias que por un consenso que hubo en la Comisión de Economía sobre determinadas necesidades, pues esas imposiciones que se han hecho desde la oposición, el Gobierno no las ejecuta con la rapidez necesaria, e incluso tenemos que sospechar que hay ciertos intereses para detener esas obras.

Y les voy a poner ya el último ejemplo, que es el del Ayuntamiento de Voto. En el Ayuntamiento de Voto, hace un año, salió adelante una moción de censura. Algunos miembros del Gobierno intentaron cambiar la actitud de los Concejales de su Grupo sin conseguirlo. Me parece bien. El Secretario General de un Partido, aunque esté en el Gobierno, pide a sus Concejales que no siga adelante esa moción de censura. Sale adelante la moción de censura. Lleva un año un nuevo equipo de Gobierno. ¿Qué ha ocurrido hasta el momento?; pues que los Sres. Consejeros, cuando van al Ayuntamiento de Voto, no pisan el Ayuntamiento. Es que no llaman al Alcalde, que por cierto no es de nuestro Grupo Político.

El Sr. Consejero de Ecología ha estado en el Ayuntamiento de Voto, de espaldas al equipo de Gobierno. El Consejero de Cultura, igual. El Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno, igual. Y es más, se acaban de aprobar obrar por el Consejo de Gobierno, que la Corporación de Voto y el equipo de Gobierno desconoce totalmente, como por ejemplo la pavimentación del pueblo de Bádames. ¿Cómo es posible que no se respete institucionalmente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado, termine ya.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Ya termino.

¿Cómo es posible que no se respete institucionalmente a un equipo de Gobierno democrático, porque todo Gobierno que surge de una moción de censura es un Gobierno plenamente democrático, y se hagan visitas a un Ayuntamiento sin conocimiento del Alcalde, sin conocimiento del equipo de Gobierno, y se aprueben inversiones en el Consejo de Gobierno a espaldas de la Corporación Municipal democrática de ese Ayuntamiento?

Para nosotros eso no es admisible. No es admisible, y hemos hecho una pregunta al Consejo de Gobierno para que se nos conteste las razones por las cuales los Consejeros del Gobierno, cuando acuden al Ayuntamiento de Voto, antes con otro Alcalde acudían a la sede municipal, y ahora no acuden a la sede municipal.

Yo quisiera que el Sr. Presidente tomase nota de estas anomalías, que son anomalías dentro de la normalidad que el propugna y se solucionen; porque no creo que usted, Sr. Presidente, comparta que para enviar una partida de 35 millones de pesetas al Ayuntamiento de Piélagos para hacer una obra necesaria para una colectividad del Ayuntamiento de

Piélagos, se tarde nueve meses.

Hasta ahora sólo han mandado el pape gracias a los buenos oficios de la Intervención General, pero el dinero todavía no lo han enviado. ¿Y eso a qué obliga?, pues a que en este otoño...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: ...o el invierno que podría entrar en marcha esta piscina, pues no puede ponerse en marcha.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Saiz.

Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo tiene la palabra, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Para aclarar una serie de inexactitudes que se han vertido aquí desde la Tribuna, respecto al grado de cumplimiento de las enmiendas que se presentaron a los Presupuestos de 1995.

En el tema de Renedo, podemos admitir que la cosa va más lenta de lo que el Sr. Portavoz desease, pero las noticias que tenemos es que está cumplido el acuerdo, y que está en fase de realización.

Vamos a ver, enmiendas que se habían presentado aquí. Puente de Torres. El puente de Torres está a punto de terminarse el proyecto, tal y como indica la enmienda de la Asamblea. Y le puedo garantizar al Sr. Diputado que el puente se adjudica antes de que termine el año.

Un proyecto de un puente no se hace en un mes. Este Consejero había encargado antes de que se elaborase la enmienda a los presupuestos un estudio a la Universidad, que tuvo la deferencia de explicar a los Grupos Parlamentarios de la Cámara y al Ayuntamiento de Torrelavega. Al no obtenerse una respuesta afirmativa de ese proyecto, rápidamente retomamos el tema, y en estos momentos se está elaborando un proyecto conforme a lo que dice la enmienda, reconstrucción del puente de Torres, que se adjudicará la obra antes de que acabe el año 1996.

Y no es ir tarde, porque el proyecto de un puente hay que hacerlo concienzudamente. Ya se han hechos los estudios geológicos. Ya han estado trabajando allí para hacer las calicatas del firme, y antes de que acabe el año estarán trabajando en esa obra.

En cuanto a los proyectos de carreteras, había una partida genérica de 600 millones de pesetas. Con 600 millones de pesetas no se pueden abordar todas las carreteras que se planteaban en la enmienda. Pero



le puedo decir, por ejemplo, que en esa enmienda iban dos carreteras en concreto, una San Vicente de Toranzo-Arenas de Iguña y otra Treceño-Puente La Rudo, amén de otras carreteras que se están elaborando los proyectos.

San Vicente de Toranzo-Arenas de Iguña está en licitación en el Boletín, y dentro de diez días se hará la subasta pública de la carretera. Y la carretera Treceño-Puente La Rudo, cuyo importe es de 435 millones, lleva ya un mes haciéndose.

Por lo tanto, cumplimiento estricto de las enmiendas de la Asamblea.

Y otra que no ha mencionado el Sr. Portavoz de la UPCA es la carretera Puente San Miguel-Navales, que tenía una consignación de 100 millones; y cuyo proyecto estará en la Consejería aproximadamente dentro de unos veinte, veinticinco días, también para su adjudicación en la partida de 100 millones que había aprobado la Asamblea antes de que acabe el año 1996.

Y hay otra partida que afecta al Municipio de Piélagos, ya que dice el Sr. Portavoz que no había más que 5 millones, que es la variante de Boo, cuyo proyecto se está terminando, y cuya obra se va a adjudicar también antes de que acabe el año 1996, y que lleva para este año una consignación presupuestaria de 50 millones en el primer año.

En el tema de Voto, puesto que ha hecho su Señoría una pregunta, se contestará adecuadamente; pero yo quiero significarle al Sr. Portavoz que hemos estado una vez en Voto, se ha avisado al Alcalde para la inauguración de la obra donde estaba la obra realizándose, que ha acudido el Alcalde, que hemos acudido el Presidente y yo, y que, por desgracia, todavía no hemos ido a todos los Ayuntamientos de Cantabria. Yo de los 102 creo que he visitado la sede municipal de 15 Ayuntamientos. Pero no hay ningún inconveniente en acudir a Voto, y seguro que acudiremos sino en los próximos meses, pues durante el año 1997 iremos a todos los Ayuntamientos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Grupo Parlamentario Popular, Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que es tan burda, sinceramente, lo que ustedes presentan que no tiene ni tan siquiera una contestación minimizada, vamos a decir así. Es falso lo que ustedes están diciendo.

Volviendo por pasiva a su propio texto, diríamos que el Gobierno Regional, la Consejería de Obras Públicas en concreto, que no tuviera en cuenta la información directa de los Ayuntamientos, que no

tuviera en cuenta la realidad física, que no tuviera en cuenta la disponibilidad presupuestaria y que no tuviera en cuenta la dedicación más decidida hacia los menos favorecidos. ¿Por qué?, porque en definitiva éstos son los criterios que hace el Gobierno Regional a la hora de seleccionar las obras que ustedes están aquí diciendo.

Si no les gustan esos criterios díganlo claramente. No a la información de los Ayuntamientos. No a atender a los más desfavorecidos.

No vamos a hacer demagogia porque es que eso es estafar al pueblo cántabro. Porque además, los Ayuntamientos de Cantabria no están de acuerdo con lo que ustedes han planteado aquí, al menos en su mayoría. Alguno puede ser.

Y eso de que hay discriminaciones es totalmente falso; es que no es verdad, y lo tenemos que decir así.

Yo soy de un pueblo, de Castro Urdiales, que el Alcalde es socialista, el Ayuntamiento mayoritariamente es socialista y sin embargo, yo recuerdo, cuando estábamos en plena campaña electoral y yo decía que si la campaña electoral, de las regionales me estoy refiriendo, que se iba a hacer el Polígono de Vallegón, que se iban a reconstruir las viviendas sociales, nadie nos lo creía porque es que eran tantas veces ya lo que se había dicho, que nadie se lo creía. Ganamos las elecciones y se han hecho ambas cosas. Y es un Ayuntamiento que no está gobernado por el Partido Popular, ni por el Partido Regionalista; y eso es un ejemplo, y lo conozco muy bien porque yo soy de allá y mis compañeros también de Castro, que aquí hay otros dos, lo conocerán perfectamente.

Por tanto, es que yo creo que no hay ni que entrar a debatir esto, porque es -vuelvo a repetir- tan burdo, como no se ajusta nada a la realidad, ¿qué les vamos a decir?, que no es cierto; ¿que vamos a traer aquí, los 102 Ayuntamientos, todas las obras que se han hecho? Podríamos estar distrayéndonos de la obligación que nosotros tenemos de verdad que hacer aquí, y es resolver los problemas de Cantabria.

Podremos hacer eso, pero entonces ustedes no están ejerciendo una oposición legítima; simplemente una oposición destructiva por no decir otra palabra.

Y a eso no estamos nosotros legitimados porque no podemos defraudar ni ustedes como oposición, ni nosotros como Grupos que apoyan al Gobierno, a los ciudadanos de Cantabria.

Vamos a ser más serios, vamos a trabajar y no nos vengan con historias, tampoco con el POS famoso porque ya lo saben ustedes además, porque son datos que tenemos todos, que está aprobado para 1996, 500 millones, para 1997 otros 500, para 1998 y para 1999.

Ya está, como en otras ocasiones, hecho lo que ustedes plantean.

Creo que tenemos muchos temas pendientes en esta Asamblea. Creo que son muchos los problemas que tiene Cantabria. Creo que ojalá los pudiéramos resolver, pero desde luego donde no vamos a adelantar nada para intentarlos arreglar es de esta manera, haciendo estas críticas que no tienen ningún sentido; porque yo creo, sinceramente, que ni ustedes mismos se las creen.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalmente y si así lo desease, el representante del Grupo Parlamentario Socialista que ha sido firmante de la moción, tiene la palabra, D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

La primera cuestión que ha quedado clara y que nadie ha puesto en entredicho es que las obras están sin hacer; que a pesar de los miles de millones de pesetas que esta Diputación Regional se ha gastado, hay Ayuntamientos que no tienen agua; hay ciudadanos que no tienen agua en este momento. Nadie. Y eso es fruto de la injusticia de los criterios que orientan la actividad del Consejo de Gobierno, porque en caso contrario las obras estarían hechas, las obras de abastecimiento de agua en esta Comunidad Autónoma estarían hechas, porque hemos tenido suficientes recursos para haberlas hecho. Lo que ocurre es que siempre este Consejo de Gobierno, igual que los anteriores ha encontrado razones para posponer este tipo de obras.

Los Grupos que apoyan al Gobierno dicen exactamente lo mismo, exactamente lo mismo que se ha dicho aquí en los últimos años; que no había arbitrariedad, que no había discriminación y siguen exactamente los mismos criterios que los Gobiernos anteriores, datos de la encuesta, disponibilidad presupuestaria, atención a los desfavorecidos, lo que diga el Ayuntamiento. Es decir, no hemos avanzado absolutamente nada.

¿Ha publicado este Gobierno alguna Orden, alguna Norma, algún Decreto en donde aparezca cómo se aplican esos criterios? A mí no me sirve que me digan que ustedes aplican los datos de la encuesta. El problema es cómo practican los datos de la encuesta, cómo aplican ustedes las disponibilidades presupuestarias. ¿Hay alguna norma a la que podamos acercarnos para ver cuál es ese criterio objetivo?

Por ejemplo, Administración Central, ya que ustedes han mencionado aquí, fondo de participación de los Ayuntamientos en los ingresos del Estado. No hay ningún Ayuntamiento de España que se sienta discriminado, ni uno, porque le aplican la fórmula,

número de habitantes, aulas de EGB, presión fiscal; como no hay ninguna Diputación Provincial que se sienta discriminada en la participación de los ingresos del Estado; como no hay ninguna Comunidad Autónoma.

Fórmula objetiva, ustedes no tienen ninguna fórmula objetiva. Dicen, aplicamos criterios objetivos, criterios que no son sectorarios. Veamos cuál es el resultado. Veamos resultados. En lo que va de Legislatura han aprobado ustedes del orden de unos 5.000 millones de pesetas para estos fines, Ayuntamiento de Mazcuerras, Ayuntamiento de Cabuérniga; voy a poner ejemplos de Ayuntamientos parecidos, parecidos de situación geográfica, parecidos de números de habitantes. Los ciudadanos que viven en Mazcuerras reciben 14.000 pesetas cada uno, los de Cabuérniga 66.000.

Ayuntamiento de Villafufre y Santiurde de Toranzo, parecidos. 1.100 habitantes el de Villafufre, 1.700 el de Santiurde. El de Villafufre, 17 millones; el de Santiurde, 97. A los ciudadanos de Villafufre, 15.000 pesetas, a los de Satiurde 56.000.

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha y Ayuntamiento de Molledo. Ayuntamientos parecidos. El de Bárcena de Pie de Concha tiene 1.000 habitantes, el de Molledo el doble, 2.000. El de 1.000 habitantes tiene 31 km<sup>2</sup>, el de 2.000, además de tener el doble de habitantes tiene 71 kilómetros cuadrados. Al de Bárcena, 79 millones; al segundo Ayuntamiento, que tiene el doble de habitantes, el doble de km<sup>2</sup>, 15 millones.

¿Qué criterios objetivos son éstos? ¿Qué criterios objetivos son? Cuando ha salido el Portavoz del PRC y ha dicho que la Administración Central también discriminaba a los Ayuntamientos, ha sido incapaz de poner un solo ejemplo, incapaz. Ni un solo ejemplo. Y estos son ejemplos objetivos; ejemplos evaluables; ejemplos que, desde luego, habría que reconocer que al no tener un criterio, al no haber ese criterio, se producen estas disfunciones.

Al menos habría que reconocer el problema y, desde luego, nadie que no reconozca un problema, como le pasa a este Gobierno, y a los Grupos que le apoyan, nadie que no reconozca el problema puede solucionarlo.

Y por esa razón el Grupo Socialista presenta hoy aquí esta moción. Esta moción que intenta impulsar al Consejo de Gobierno a crear criterios objetivos en el reparto de obras y servicios en los Ayuntamientos. Y esta moción que intenta que los repartos sean justos, objetivos, evaluables, de tal manera que esta Diputación Regional definitivamente supere la existencia de este problema.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Se somete a votación.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Señores, el Sr. Fernández Revolvo no ha sido citado concretamente.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: No, como me pedía una aclaración de Ayuntamientos discriminados, para poderse la decir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No. No procede en estos momentos. Gracias, pero no procede.

Sr. Consejero, para una aclaración simplemente; desde su escaño, por favor. Bien, pero brevemente, por favor. Una aclaración que no abra nuevo debate, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente, es que se dan unas cifras verdaderamente increíbles. Mire usted, ha puesto dos ejemplos, Mazcuerras y Villafufre, Ayuntamientos del Partido Socialista. Ambos Ayuntamientos han salido públicamente en la prensa, los dos Alcaldes reconociendo la gran labor que la Diputación está haciendo en sus Municipios.

Mire usted, en el Ayuntamiento de Villafufre se están invirtiendo este año 500 millones de pesetas, y si quiere le digo todas las obras. 500 millones de pesetas; a no ser que considere que no es una obra la travesía de Vega de Villafufre que se está haciendo por importe de 200 millones; a no ser que no reconozca como obra el depósito regulador de agua de 50 millones; la carretera de Rasillo, que está entregada, terminada; el proyecto de la carretera Soto Iruz-Vega de Villafufre, que está a punto de empezar, etc. etc.

El Alcalde de Vega de Villafufre está feliz con el comportamiento de este Gobierno. Y el de Mazcuerras no digamos. Tampoco considera usted que la carretera de Riocorvo a Ibio, o las dos carreteras que hemos terminado ahora de Herrera de Ibio, que están terminadas, que se van a entregar dentro de unos días, son obras; o el Polideportivo que se está haciendo ahí, que es una obra; o los 15 millones en alumbrado público.

El Alcalde de Mazcuerras está feliz con el comportamiento de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, por favor finalice ya.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero decirle Sr. Palacio, que el discurso suyo, de verdad, no está con la sintonía que sus Alcaldes tienen de la gestión que este Gobierno de Cantabria está haciendo con los Municipios, que es escrupulosamente imparcial. Créamelo. En ello empeño mi palabra y es que se

demuestra con hechos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Palacio tiene la palabra, con el ruego también del minuto, por favor, y con el mismo ruego de no entrar en nuevo debate.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo lo dije en mi primera intervención. Cuando al Consejo de Gobierno se le lleva a señalarle los datos concretos de los Ayuntamientos, dice, pero es que en tal Ayuntamiento estamos haciendo una carretera; es que estamos haciendo una travesía; y puse el siguiente ejemplo. ¿Qué diríamos como Comunidad Autónoma si ahora, desde Madrid, nos dijeran, ustedes menos participación en los ingresos del Estado, porque como estamos haciendo la autopista con Oviedo, como vamos a hacer la autopista con la Meseta, como vamos a hacer inversiones en el puerto?

Si es que no tiene ningún tipo de solidez el argumento del Vicepresidente del Consejo de Gobierno. Estamos hablando de los servicios mínimos; estamos hablando de abastecimientos de agua; estamos hablando de alcantarillado. Y no mencione usted aquí el plan de ejecución de carreteras de la Diputación Regional ni otras obras y servicios.

Mire lo que le voy a decir. A mí realmente el que este Consejo de Gobierno del Partido Popular haga lo que hace, no me llama la atención, por lo que han venido haciendo durante los últimos trece años, y han venido defendiendo aquí, exactamente lo mismo durante estos trece años. Vienen haciendo lo mismo y defendiendo lo mismo, lo que me extraña es que usted que conmigo criticó estos mismos criterios y estas distribuciones, hoy sale aquí a defender justamente lo contrario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Sin más, Sras. y Sres. Diputados, se somete a votación la moción número 22, subsiguiente a la interpelación número 41, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para seleccionar las obras y los Ayuntamientos afectados en los programas y planes de inversiones municipales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario tómese nota.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?  
¿Abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Veinte votos a

favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Queda aprobada la moción por veinte votos a favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Pasamos al debate y votación del punto tercero. Sr. Secretario dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto tercero del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley número 95, relativa a constitución de una empresa de mejora genética de raza frisona y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

En relación con esta iniciativa que presenta nuestro Grupo Parlamentario, queremos decir, en primer lugar, que en el caso que nos ocupa nos movemos en el terreno exclusivo de noticias difundidas por los medios de comunicación, por lo cual si nuestros datos no responden a la realidad, pedimos amplias y cumplidas disculpas; y es que noticias de tipo oficial no conocemos, y pensamos que no se han dado, posiblemente porque todavía no sea el momento para ello.

Sobre esta noticia de la constitución de una empresa de mejora genética para trabajar en el conjunto de las Comunidades Autónomas de Asturias, de Cantabria, del País Vasco y quizá parece ser que también podría ser Navarra, con el fin de hacer pruebas de toros en el territorio de las Comunidades Autónomas, lo primero que nosotros queremos decir es que nos congratulamos por esta noticia de que se actúe en conjunto y de una vez se olviden, o se dejen algunas prácticas que no aquí, pero sí en otras Comunidades Autónomas, se han venido haciendo durante varios años, los últimos cuatro o cinco años, con la intención, el deseo o propósito de hacer pruebas de toros exclusivamente dentro de su territorio, del territorio de la Comunidad Autónoma; cuando todos sabemos que países, por no dar otras razones, países ampliamente desarrollados en mejora ganadera, mejora de vacuno de leche, las hacen si es posible a nivel nacional, para que tengan mayor validez.

Menos mal que ahora, después de varios años de gastar en esas Comunidades Autónomas, en algunos casos, cantidades importantes de dinero y de medios para conseguir su empeño, vuelven, afortunadamente, a la realidad y se dan cuenta que han perdido el tiempo, o por lo menos no le han aprovechado debidamente; han gastado mucho dinero, como antes he dicho, y además han sometido a sus ganaderos a una fuerte presión al hacerles utilizar en proporciones excesivas dosis de toros en prueba, con

el riesgo con el resultado de los resultados a obtener y por lo tanto, sin ninguna garantía.

Por estas razones, y repito que en estas Comunidades que han llevado esta política no se encuentra en Cantabria, quiero dejarlo bien claro, por estas razones nosotros siempre nos hemos opuesto a estos procedimientos, dado el escaso o nulo resultado a conseguir y al esfuerzo extraordinario que eso supone para los ganaderos.

Y por ello, siempre hemos abogado a hacer pruebas, si fuera posible a nivel nacional; y posible sí que lo es, lo que pasa es que parece que no hay el suficiente consenso; y como mínimo de varias Comunidades Autónomas al tiempo, como es el caso que nos ocupa, si se quiere sacar algún rendimiento positivo.

Y por esto, decimos que la noticia nos congratula. Ahora bien, puestos a buscar una sede para la hipotética o quizá real, no sabemos, empresa coordinadora de esta labor, que sí la consideramos necesaria, entendemos, para coordinar acciones; y ante las declaraciones que se publicaron en un medio de difusión de Asturias, en la que dicha Comunidad se manifiesta, opta a la sede de la citada empresa, y sin que tengamos nada en contra de esta legítima pretensión de una Comunidad Autónoma, faltaría más que no tengan opción a ubicar o a pedir que se ubique en su territorio la citada empresa; nosotros entendemos que la sede lógica de la misma debe ser la ciudad de Torrelavega.

Y para ello damos nuestras razones, que son las que figuran en la iniciativa que hoy se debate. Hemos de advertir también que nuestro razonamientos, que repetimos entendemos lógicos, no analizan otros argumentos, otras variables, otros postulados, que puedan estar sobre la mesa o que se puedan poner en el futuro entre los interlocutores oficiales; ya que nosotros, naturalmente, los desconocemos; porque lo que no se nos escapa y de eso estamos convencidos, no sé si nos equivocaremos, es que a esta sede optarán prácticamente todas las Comunidades Autónomas implicadas en el tema, sean tres o sean cuatro. Y que cada una postulará y defenderá sus argumentos, o con argumentos que tenga a su alcance las razones por las cuales consideran que debe de estar en su territorio.

Nuestras razones figuran en la iniciativa que hemos presentado, que hoy se debate; no quiero cansarles analizándolas en profundidad; solamente decirlas "a bote pronto" -digamos- una vez más. Y ya digo, son de lógica normal de cara a la realidad que ocurre en nuestra región, y concretamente en la ciudad de Torrelavega.

En primer lugar, creemos que uno de los argumentos que debe de intentarse buscar para conseguir o intentar conseguir que la empresa se ubique en Cantabria y concretamente en Torrelavega, es el prestigio de la importancia ganadera, sobre todo en ganado vacuno de leche, que tiene nuestra región

es considerada en todo el país como el vivero de abastecimiento de vacas de leche para el resto de las regiones.

También por la importancia y volumen de contrataciones, fundamentalmente de ganado de leche que se comercializan en el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega, que es sin duda el más importante de España, tanto por volumen de ganado asistente cada semana a su recinto, como por nivel de contrataciones que en él se formulan, y fundamentalmente de animales de leche o de crías hijas de vacas de leche.

También la existencia desde el año 1989 del primero y hasta ahora -entendemos- único Centro de Investigación y Trasplante de Embriones de propiedad pública del país; que nosotros consideramos que tiene una proyección de futuro suponemos que importante.

Finalmente, y sobre todo por la situación de punto neurálgico de Torrelavega en todo el conjunto geográfico de este área, sobre todo si entrase Navarra, con más razón todavía, en cuanto al lugar neurálgico y sitio adecuado para el traslado de cuantas personas tengan que desplazarse con motivo de trabajos que se realicen en este centro.

No nos cabe la menor duda que si la ubicación de la empresa se hace en Torrelavega, supondría ya desde el comienzo de su actuación un espaldarazo en su favor; es decir, se daría un paso importante para su éxito futuro, por lo que antes hemos dicho, es decir, por el prestigio de Cantabria como zona criadora de vacas de leche y por su calidad contrastada, así como por la importancia destacada de Torrelavega y sus centro de promoción, desarrollo y comercialización de ganado ampliamente reconocidas.

Pero nos queda una postura final, un razonamiento final que tenemos que exponerlo a sus Señorías y sino quedaría coja esta iniciativa. ¿Qué pretendemos nosotros con todo esto? Pues solamente pretendemos una cosa, y queremos que quede muy clara; que contando, como esperamos, con el apoyo del resto de la Cámara y por tanto, contando con que se apruebe esta iniciativa, dotar al Consejo de Gobierno del apoyo e impulso necesarios, y quisiéramos que suficiente para que en la negociación de la sede de la citada empresa pueda defender y conseguir, si ello fuera posible, su ubicación en nuestra región de Cantabria.

Y dicho esto, porque entendemos que en la iniciativa está claramente expresados todos nuestros razonamientos y con estas palabras que acabo de decir, si había alguna duda, creo que queda despejada, leer la propuesta de resolución que también conocen sus Señorías, que es que se inste al Consejo de Gobierno para que se considere que la capitalidad de la anunciada empresa de mejora genética tenga su sede en Torrelavega (Cantabria), junto al Centro de Selección y a la Unidad de Trasplante de Embriones allí ubicados, lo que representará para la citada empresa un punto de partida fundamental, dado el contrastado

prestigio de Torrelavega y sus centros de promoción y desarrollo pecuario allí existentes, y el signo de identidad ganadera de nuestra Comunidad Autónoma en su conjunto.

No es ni más ni menos que concretar lo que hemos venido diciendo a través de nuestra intervención. Y también añadir, para terminar, que como consideramos lógico, el Ayuntamiento de Torrelavega recientemente, por unanimidad de todos sus Grupos, ha apoyado el que esta unidad vaya a Torrelavega como un elemento más de todo el desarrollo y toda la potencia que Torrelavega tiene, y Cantabria como consecuencia, en lo relacionado con la ganadería de este país, y sobre todo con la ganadería de leche, el tener un centro más, una unidad más, sea más grande o sea más pequeña, tenga una actividad mayor o menor, en Torrelavega que duda cabe que será bueno para todos nosotros.

Pero reconocemos y repetimos que indudablemente las demás Comunidades Autónomas que aporten o deban de aportar a esta empresa, pues naturalmente tendrán sus razones para defender sus postulados. Lo que nosotros pretendemos es que por parte de nuestro Ejecutivo estamos seguros se defenderá, con los argumentos que nosotros decimos, y con otros que posiblemente y casi seguramente tendrá el Consejo de Gobierno, que defenderá esta ubicación en Torrelavega, y ojalá se acierte en el empeño y tengamos un Centro más de mejora y promoción ganadera en nuestra ciudad de Torrelavega y en la región de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida, IUCAN, D. Martín Berriolope Muñecas tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo quiero decir que mi Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa de la Unión para el Progreso de Cantabria y lo vamos a hacer porque es casi votar una obviedad.

Yo entiendo que el Consejo de Gobierno, por muy críticos que seamos respecto a su gestión, en esta cuestión sí que es obvio que si puede, intentará traer lo que más interese para nuestra región. Por lo tanto, es una propuesta que yo creo que es obvio el votarla, y confío en que ningún Grupo Parlamentario se salga de esa cosa que forma parte de la más elemental lógica de la acción pública y de la acción de Gobierno.

Por lo tanto, nosotros vamos a plantear esto y sí que nos gustaría manifestar alguna cuestión, al hilo de esta reflexión. En primer lugar, nosotros consideramos que es fundamental en el tema de la

mejora genética la constitución de esta empresa, que el objetivo central, en este momento, con respecto a esta cuestión, es que la empresa se constituya y que podamos tener un producto nacional que pueda competir con las importaciones que estamos haciendo, enormemente costosas para la economía nacional y de nuestros ganaderos, de semen de otros países; que podamos también realizar una oferta pública de semen en confrontación con lo que es negocios que se están montando por ahí y circulando en torno a esta cuestión.

Y que por lo tanto, entendemos que solamente una empresa que consiga hacer coincidir a varias Comunidades Autónomas en este trabajo es soportable económicamente, es viable desde el punto de vista técnico, y puede dar respuesta a la necesidad que tenemos en esta cuestión.

Por lo tanto, a partir de esta consideración, nosotros anunciamos que el apoyo obvio y evidente y yo creo que del más elemental sentido común a que el centro de la empresa se ubique en Torrelavega, nosotros planteamos que nunca para IUCAN sería una condición "sine qua non" en su ubicación. A nosotros nos parece que lo importante, el elemento central es que se constituya, que funcione. Muy importante que esté abierto a la participación de los agentes sociales, de los sindicatos, del colectivo de ganaderos y del colectivo de profesionales implicados en esta cuestión, que sea efectivamente una empresa pública con participación de iniciativa privada pero que se preserve el carácter público, porque yo creo que uno de los elementos importantes que están incidiendo en esto es lo que antes decía respecto a los comercios que se están estableciendo en torno a la importación y a la distribución de semen.

Y que por lo tanto, esos son los grandes objetivos de esta cuestión que por razones obvias, nosotros en lo que dice la resolución de la propuesta de la Unión para el Progreso de Cantabria, estamos de acuerdo sin más contemplaciones.

Nada más, Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Berriolope.

Grupo Parlamentario Regionalista, interviene en su nombre D. Armando Cuesta.

EL SR. CUESTA GONZALEZ: Sr. Presidente.  
Señorías.

Efectivamente, en breve espacio de tiempo se procederá a la creación de una empresa conjunta entre las cuatro Comunidades Autónomas del Norte de España. Por este motivo, surge la necesidad de coordinar todos los programas de las distintas Consejerías con los siguientes objetivos; compra conjunta de material genético; comercialización del semen producido.

Este proyecto dinamiza a resultas de la

reunión que los Consejeros de Ganadería del Vasco, Galicia, Asturias y Cantabria mantuvieron en Euskadi, y que posteriormente ha dado lugar a serie de reuniones que van definiendo y concretando este proyecto. Tal es así que al día de hoy solamente quedan tres asuntos pendientes de resolver, el fondo de comercio, el personal técnico y el del departamento comercial; y la sede de la empresa, a lo que como lógico y legítimo optan las cuatro Comunidades.

La posición de la Consejería ha sido reivindicada en todo momento la sede de esta empresa y ubicada en Torrelavega, junto al Centro de Selección y Reproducción de Sierrapando, en el que se alojará principalmente, un amplio plantel de sementales probados a través del propio programa de testaje y desarrollo por esta empresa conjunta.

Obviamente, y como no podía ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Regionalista apoya esta propuesta de resolución, al coincidir con la postura oficial que ha venido defendiendo la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de Cantabria a lo largo de las citadas negociaciones.

También es cierto que todavía no encontramos en el proceso negociador, y que la instalación de la sede de la empresa no debe ser una condición necesaria e imprescindible para la constitución, y debe de entenderse como objeto de negociación junto con los otros asuntos aún a dilucidar.

Tampoco es menos cierto que la ubicación en Torrelavega debe ser considerada como estratégica, dado el prestigio de nuestro mercado de ganado y la calidad de la cabaña. Dicha ubicación en Sierrapando mejoraría la calidad de los sementales y aumentaría su producción a pleno rendimiento.

El Grupo Regionalista no tiene la menor duda de que el Consejero de Ganadería, de quien dependen estas negociaciones, trabajará firmemente y con nuestro total apoyo por este importante logro.

Para terminar, quiero recordar a nuestras Señorías y en especial al Portavoz de la UPCA, que parece que en esta Legislatura están trabajando más que en todos los años que estuvo en el Gobierno, que las demás Autonomías también pretenden inclinar la balanza a su favor y conseguir la sede de dicha empresa y que lo importante, lo verdaderamente importante es que la empresa llegue a constituirse, y su labor repercuta directamente en nuestros ganaderos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Cuesta González.

Grupo Parlamentario Socialista, interviene en su nombre Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El Grupo Socialista cree en estos momentos que aprobar cualquier iniciativa que signifique la instalación de una empresa en Torrelavega y lo que ello supone de generación de empleo, es una actitud de sentido común. Nadie, desde la más objetiva racionalidad podríamos oponernos a esto.

Si el Gobierno consiguiese, y gran parte de ello depende de su capacidad negociadora, que la futura empresa de mejora genética del Norte de España se instale en Torrelavega, ese objetivo cuenta, sin duda, con todo nuestro apoyo.

Sin embargo, este aspecto complementario del proyecto en sí mismo, no debiera nunca anular el interés primordial del objetivo que persigue la iniciativa, que Cantabria esté con peso propio y con voz de mando en la empresa que se constituya en el Norte de España de mejora genética.

Estoy apuntando por tanto, Señorías, la advertencia que hace este Grupo de que en ningún caso haríamos de esta cuestión de ubicación local de la empresa, motivo de rechazo al proyecto, ni mucho menos. La iniciativa en sí misma es lo importante para esta región, que es formar parte de esa empresa de mejora genética que se constituya en el Norte de España.

Y es la propuesta en sí misma lo que nos ha motivado a los socialistas desde que vimos anunciada la posible constitución en la prensa regional; porque el que este Gobierno Regional de la derecha en Cantabria esté ahora mismo pujando, trabajando por la constitución de una empresa de mejora genética en el Norte de España, supone sin duda el que está corrigiendo su propia política genética de años anteriores, reducida casi siempre a la compra de sementales espectaculares de mucho precio. Por lo tanto, estamos corrigiendo quizá un error, si hemos estado en el camino equivocado es responsabilidad del Gobierno que hoy corrige; pero sin duda en la corrección tiene nuestro apoyo.

Por cierto, el Grupo Parlamentario Socialista, como ustedes saben, tiene presentada una interpelación sobre los criterios políticos que guían al Consejo de Gobierno para la constitución de esta empresa que se presentó el 1 de julio, y en ese momento valoraremos y tendremos tiempo de exponer qué es lo que el Grupo Socialista apoya sobre esta empresa después de oír al Consejo de Gobierno.

A nuestro juicio, Sras. y Sres. Diputados, lo más importante del objetivo que debiera perseguir el Gobierno a la hora de constituir esta empresa, debe basarse en cuatro principios, teniendo en cuenta lo que supone el subsector productor de leche, tanto a nivel nacional como en nuestra Comunidad.

Si ahora mismo el subsector productor de leche está suponiendo el 9% de la producción final agraria a nivel nacional, de ese 9%, la España húmeda, es decir, la cornisa cantábrica y Galicia, solamente ya produce el 39%; pero es más, de la España húmeda,

Cantabria, es decir, entre Asturias, Euskadi, Cantabria y Galicia; Cantabria supone, su producción lechera, el 54% de todo lo que produce la España húmeda.

Por lo tanto, es obvio que Cantabria tiene un peso mayor que cualquiera de las otras tres Comunidades que van a participar en la constitución de esta empresa, en la producción final agraria en el subsector productor de leche. Esto ya tiene que definir un objetivo de este Gobierno, que es que Cantabria tiene que estar con peso propio y con voz de mando en esa empresa, teniendo en cuenta, a nuestro juicio, cuatro principios.

Primero, se tendría que motivar desde el Gobierno económicamente a un mayor número de explotaciones para que entren en el control lechero. Es muy difícil que creamos que esto pueda ser para nosotros al final interesante entrando en la empresa solamente 1.011 explotaciones que están en control lechero, con 36.700 vacas, creo que suponen, frente a las 90.000 vacas en control lechero que tiene Galicia. Ahí Galicia nos aventaja. Nuestra posición en esa empresa, por lo tanto, va a ser, de alguna manera disminuida.

Por lo tanto, un objetivo que debiera de perseguir el Gobierno es, en principio, motivar económicamente las explotaciones ganaderas para que entren en el control lechero.

Otro que nos parece que debiera de tener el objetivo de esta empresa es intentar que nuestros activos aportables a la empresa valgan más. A mí me da la impresión que los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1997 van a tener, de alguna manera, que preveer inversiones a la hora de participar en esta empresa, que nos puede suponer más de 100 millones de pesetas.

Quizá también sería necesario regular mediante normativa en este momento, la fiabilidad en la base del control lechero. El Consejero debiera saber que la carencia de una normativa que regule la fiabilidad del control lechero puede dar lugar a fraudes en los datos, en la recogida, en la inspección. Y eso, sin duda, también nos perjudica.

Y por último, lo que nos parece más importante de lo que puede ser esa empresa, y que desde luego nos extenderemos en la interpelaciones, es que el proyecto debe constituirse con ambición de futuro. Nos parecería un error constituir esta empresa para que no pudiese tener futuro. Y me refiero a que no podemos conformarnos en este momento, con que esta empresa tenga un programa de 211.000 vacas, las que sumamos más o menos entre las cuatro Comunidades que vamos a participar, porque según lo habitual eso sólo daría una posibilidad de prueba de unos 60 toros al año.

Claro, este programa, frente a los programas que están haciendo canadienses, americanos, franceses, de un millón de vacas con casi la prueba de 300 toros al año, pues no sé que garantía de futuro

podría dar a nuestra propia empresa.

Lo que quiero decir es que para que tenga futuro, nosotros tendríamos que intentar que tuviesen muchas más vacas en control lechero las cuatro Comunidades Autónomas, para hacer rentable a la empresa. Porque éstos que producen casi 300 toros al año de prueba en un millón de vacas en el programa, venderían sin duda más semen, más barato, porque prueban a más y porque pueden seleccionar mejor.

Nosotros, Señorías, estamos ya en un mercado que no solamente se circunscribe a nuestra región, ni siquiera a nuestro país, nuestra leche está en el mercado, que es la leche de todos; y por lo tanto, debíamos intentar ambición de futuro para esta empresa.

Ya les digo que muchos más datos y más discusión podremos tener sin duda en la interpelación que mi Grupo tiene presentada. Nunca haremos de la cuestión de la ubicación local de la empresa, el tema primordial para oponernos al proyecto, porque el proyecto, Sr. Consejero, tiene nuestro apoyo y cuenta usted con nuestra colaboración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

En primer lugar quisiera mi Grupo Parlamentario felicitar por las gestiones que está llevando a cabo desde la toma de posesión de este Consejo de Gobierno, y en especial por parte del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca; de las gestiones que está llevando a cabo para que exista una empresa de genética de la cornisa cantábrica abierta a cuantas Comunidades Autónomas se quieran incorporar en un futuro para trabajar conjuntamente, principalmente en los objetivos de la compra conjunta de material genético, en la comercialización del semen producido a través de los testajes en los toros que se puedan testar, valga la redundancia, en las diferentes Comunidades Autónomas.

Después de la intervención que ha hecho la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no cabe duda que la interpelación que ha solicitado diciendo que cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno; ella los ha puesto ya encima de la mesa, porque este Consejo de Gobierno tiene la gran virtud de que cualquier cosa que está llevando a cabo, tanto en primer lugar, la constitución de esta empresa, como la elaboración de los presupuestos para 1997; los negocia previamente con las organizaciones agrarias, los negocia con las cooperativas, los negocia con los agentes sociales del sector agrario, en este caso en concreto.

Y entonces, ¿cómo se va a diseñar esta

empresa? Está claro que el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca lo ha manifestado en la Mesa Regional Agraria, lo ha negociado con los sindicatos agrarios, con la Asociación Frisona de Cantabria, etc., y los datos que ha dado la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista salen precisamente de cuál van a ser los criterios para la constitución de esta empresa a nivel regional.

Por lo tanto, sabe ella, cuando ha dicho que no van a hacer cuestión de Estado de la sede; sabe perfectamente que la iniciativa de la creación de esta empresa a nivel regional sale precisamente del Gobierno Regional de Cantabria, a través de su Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca; es el que se lo propone al resto de las Comunidades Autónomas; se sientan a discutir y han mantenido ya al menos cinco reuniones, en Asturias, en Vizcaya, en Valdemoro, en Santander, en Ribadeo y en Oviedo. Cinco reuniones que se han ido perfilando cuál va a ser la forma de organización de esta empresa que en un principio parece que va a ser una empresa mercantil sociedad anónima, con una participación de las cuatro Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica, Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco.

No cabe duda que en la creación de esta empresa lo que hay que ser es realistas, y hay que saber que desde el primer momento el Consejo de Gobierno de Cantabria, a través de su Consejero, ha planteado la creación de esta empresa, y por lo tanto, ya no sólo ha tenido una voz propia, sino que ha tenido la voz más propia, porque es una iniciativa precisamente de la Consejería de Ganadería de Cantabria, la creación de esta empresa a nivel regional.

Esta voz propia que ha tenido el Consejero de Ganadería con el resto de Consejeros de las Comunidades Autónomas de la cornisa cantábrica ya se ha plasmado en papeles entre las diferentes Comunidades Autónomas con el fin de crear esta empresa. Es objetivo que el uno de enero de 1997 esta empresa esté creada.

Aún hay que discutir en esta empresa varias cosas, sin duda que las ha puesto de manifiesto el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, para finalizar la constitución.

También la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista parece que sabe que en el borrador de presupuestos para 1997 va a haber una partida, o debe de haber una partida que tenga que aportar el Consejo de Gobierno, o la Diputación Regional de Cantabria, el Gobierno Regional de Cantabria, para participar en esta empresa.

Además parece que sabe porque, precisamente este borrador de presupuestos, todos conocemos que ha sido discutido y hablado por parte del Consejero con los sindicatos agrarios de Cantabria. Por lo tanto, la información seguro que es adecuada la que tiene el Grupo Parlamentario Socialista, como la que tenemos los demás Portavoces, porque los



diferentes sindicatos nos han hecho llegar estas negociaciones o esta información que ha hecho el Consejo de Gobierno.

Pero partiendo de la base y lo fundamental, e independientemente de la interpelación que plantee el Grupo Parlamentario Socialista, o que haya planteado para cómo debe ser la empresa; yo creo que lo fundamental es que haya una negociación entre los agentes sociales del sector agrario con la Consejería, para ver qué empresa queremos en Cantabria para introducir dentro de la empresa general de la cornisa cantábrica.

No cabe duda cuando dice la Portavoz que Cantabria debe ser la que tiene más peso en una empresa, que dice que no hace cuestión de que se constituya la empresa de la sede, para todos y para el Consejo de Gobierno de Cantabria también es importante que esté la sede en Cantabria. Lo ha defendido ya en la negociaciones con el resto de los Consejeros, y estamos seguros de que lo van a seguir defendiendo.

Yo lo que digo al Consejo de Gobierno, y para eso va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, es que defienda en la creación de esa empresa los intereses de Cantabria de la mejor manera posible; y de la mejor manera posible es analizando el conjunto de la empresa, salga beneficiado, en definitiva, el desarrollo económico del sector agrario, el desarrollo del sector ganadero y en concreto el desarrollo del sector lechero en Cantabria.

Se está haciendo un esfuerzo importante en incrementar los núcleos de control lechero. Se está haciendo un esfuerzo importante en incrementar los ganaderos núcleos de control lechero. Pero cuando dice la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que Cantabria es la que más peso específico tiene que tener dentro de una empresa, ella misma ha dado el dato. Cantabria tiene 36.721 reproductoras en los núcleos de control lechero, y Galicia tiene 90.327.

Para negociar hay que ser responsable y la responsabilidad parte de la verdad. Y partiendo de la verdad, negociemos lo que más interese a Cantabria dentro de esa empresa regional. Estamos seguros que el Consejero está partiendo de la responsabilidad y de la verdad. Y estamos seguros que el Consejero conseguirá una empresa tantas veces anhelada en esta región de Cantabria y tantas veces, puesto que no han querido otros Gobiernos, precisamente de Comunidades Autónomas, limítrofes a nuestra región, no gobernados por el Partido Popular y sí por el Partido Socialista, que no han querido hacer esta empresa en años anteriores, es en este momento cuando parece que se está avanzando por los Gobiernos de la cornisa cantábrica en crear esta empresa.

Sr. Consejero, defienda que Cantabria tenga la sede de la empresa, pero defienda sobre todo que la empresa sea buena para el futuro de los ganaderos de Cantabria; tenga la sede en Torrelavega o la tenga en Oviedo. Si la tiene en Oviedo y es mejor para los

intereses de Cantabria, que esté en Oviedo, porque usted consigue para Cantabria otras cosas, defiéndalo también.

Por lo tanto, lo que no haga es desaprovechar un tema que ustedes han puesto encima de la mesa que están consiguiendo que se cree una empresa en la cornisa cantábrica de poner un veto por cualquier tema, si no va en perjuicio de los intereses de los ganaderos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, si lo desea puede intervenir D. Vicente de la Hera Llorente.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sra. Diputada.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: (Sin conectar micrófono).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra por un minuto. Efectivamente, ha sido reiteradamente aludida, no su persona, pero sí sus intervenciones. Tiene la palabra. Un minuto.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Distinguido Sr. Portavoz de la UPCA, lamento muchísimo que el Portavoz del Partido Popular haya dedicado toda su intervención a mi intervención política. Quiero decir al Pleno de la Cámara que la iniciativa es de la Unión para el Progreso de Cantabria y en ningún caso de mi Grupo. Lamento mucho que el interés político del Partido Popular haya sido mi intervención.

Perdóneme, Sr. de la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente, en representación de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Para cerrar este acto, y contando con el beneplácito del Sr. Presidente, y después de haber intervenido en la Tribuna para defender esta moción, yo me congratulo de nuevo de la postura de los Grupos Parlamentarios, en el sentido de apoyar esta iniciativa, de tal manera que lo que nosotros pretendíamos, y lo he expuesto en la Tribuna, y lo que pretendíamos es que el Consejo de Gobierno tuviera un respaldo, a ser posible, yo decía que mayoritario, pero parece que unánime de la Cámara, pues eso es un refuerzo y un impulso con que van a contar los miembros del Consejo de Gobierno, y concretamente el Consejero de Ganadería para defender todo lo mejor para Cantabria a través de esa empresa, y también para defender su ubicación por las razones que hemos

dicho y otras que puedan existir y que realmente también han salido aquí en el debate, en favor de nuestra región para contar con este centro, que sería muy importante para Torrelavega y Cantabria.

Por eso, repito, nuestro agradecimiento a los Grupos por el apoyo que nos han prestado o que han prestado a esta iniciativa que es lógica ciertamente, pero a veces en política lo lógico no sale adelante. En este caso afortunadamente sí.

Después ya hablando de la intervención de los distintos Grupos, pues en relación con el Grupo de Izquierda Unida de Cantabria, simplemente decirle que estoy totalmente de acuerdo en lo que ha manifestado, y en el apoyo decidido que ha manifestado en favor de Torrelavega, en cuanto a la ubicación de este centro.

Lo mismo le digo al Grupo Regionalista, que además nos ha ilustrado con algunas noticias o algunos datos importantes que indican que esto va adelante, y que oficialmente algún día se sabrá, pero vamos, los datos que nos ha dado han sido muy interesantes. Yo solo hay una cosa, y como es de tipo personal, pues tampoco la voy a dar demasiada importancia y sobre todo teniendo en cuenta la relación que a mí me une con el Portavoz del Grupo Regionalista de años ya; y es que parece que ha querido decir, no le he entendido muy bien, que yo ahora trabajo mucho, y que quizá trabajo más que antes, pues mire nunca he estado conforme con mi trabajo, jamás, siempre he trabajado mucho menos de lo que hubiera querido, y en esta Legislatura creo que estoy haciendo bien poco, o sea que le agradezco el que crea que trabajo mucho, pero yo no estoy de acuerdo, ni estoy conforme con mi trabajo, y lo digo públicamente, no tengo ningún problema en ocultarlo.

En cuanto a la Portavoz del Grupo Socialista, pues ya que el Portavoz del Grupo Popular le ha dedicado más tiempo que el que hubiera deseado, y que me lo tenía que haber dedicado a mí, eso ya es su problema, yo no puedo..., se conoce que yo no tengo determinadas condiciones o aptitudes o cuestiones que le hagan...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ...que le hagan dirigirse a mí, pero en que quiere que le haga, no lo puedo evitar. Yo sí le voy a dedicar unas palabras, y en función de lo que ha expuesto. Ha expuesto cosas muy interesantes en la Tribuna, como siempre, ya estamos acostumbrado a sus intervenciones muy incisivas y muy realistas; y yo en ese sentido la he felicitado siempre y lo sigo haciendo. Pero no puedo estar de acuerdo con una de las cosas que ha dicho, que la política que se ha llevado anteriormente era totalmente negativa, pues no. No ha sido totalmente negativa. Pero yo no voy a ir a exponer los razonamientos teóricos, voy a la práctica.

La práctica dice que Cantabria en los años

1985, 1986, 1987, desde su centro de comercialización de ganados de Torrelavega, conseguía vender el 80, el 82, el 78% de los animales que allí iban, fundamentalmente del ganado de leche. Y en los años 1990, 1991, 1992 y hasta 1994, por lo menos, y supongo que ahora también, el porcentaje de ventas ha subido fundamentalmente en vacas de leche, se ha reducido la importación de ganados de una manera clarísima desde Alemania, desde Holanda, Dinamarca, Francia, etc., se ha reducido en estos últimos años de una manera importante. Y la mayoría de los importadores de ganado de esos países, Alemania, fundamentalmente, y Francia, ya no van allí a por ganado, sino que vienen a Torrelavega.

¿Por qué? Porque encuentran animales de calidad y a unos precios más asequibles, que esto ocurra en esta situación, con unas cuotas lecheras de hambre que han tenido que soportar los ganaderos españoles, es muy significativo, sólo tiene una razón, que en la calidad y las condiciones de las vacas de leche de Cantabria son buenas y pueden competir con las de fuera, por lo menos con unos precios un poco más bajos.

Y también otro dato que ha ocurrido hace unos meses en Talavera de la Reina, en un concurso nacional.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado, le rogaría que fuera finalizando.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Termino en diez segundos Sr. Presidente.

En un concurso nacional que se ha celebrado hace unos meses, resulta que Cantabria consiguió, en competencia con las mejores ganaderías del país y ahí están los datos, se lo pueden demostrar, más del 80% de los premios y entre ellos todos los campeonatos. ¿Esto es fruto de la labor negativa que se ha hecho en los últimos diez años? Pues el dato ahí está y eso es una realidad, lo demás son conjeturas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más intervenciones, se procede a la votación de la proposición no de ley nº 95, relativa a constitución de una empresa de mejora genética de raza frisona y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Secretario tómese nota.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?  
¿Abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día. Dése lectura, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto número cuarto del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley, nº 107, relativa a elaboración de un plan especial de protección del litoral y sus zonas de influencia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González, en representación de IUCAN.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdona un momento Sr. Diputado a que los Sres. Diputados desalojen. Por favor, silencio.

Comience cuando lo desee, Sr. Diputado.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Cuando hace unos meses Izquierda Unida Cantabria trajo a esta Cámara una propuesta sobre los problemas de ordenación territorial y los proyectos inmobiliarios que existían en el entorno del parque natural de Liencres, la Cámara, de forma unánime asumió, aunque rechazó aquella propuesta concreta de detener la macroubanizaciones que allí están a punto de desarrollarse; aceptó -como digo- de forma unánime, yo diría que hasta entusiasta, porque en sus intervenciones lo dijeron de manera explícita y con el énfasis que parecía mostrar efectivamente una preocupación sobre el tema que sin embargo, no se tradujo en iniciativa concreta, dada la urgencia, dada la preocupación que manifestaban, aunque por razones que yo diría de carácter completamente trivial se dieron para rechazar la moción presentada. A pesar -como digo- de esa preocupación, de esa urgencia que manifestaron, ningún Grupo presentó iniciativa alguna al respecto.

Transcurrido el tiempo de cortesía que nosotros consideramos apropiado, pues no nos quedó más remedio que hacernos eco de este clamor unánime de la Cámara para presentar la iniciativa que ahora traemos a debate y aprobación, si ustedes así lo consideran.

Una iniciativa que no descubre en absoluto el Mediterráneo, que viene flotando y rondando esta Cámara y esta región prácticamente, que yo tenga memoria, desde mediados de los años 70, desde la preautonomía, desde los primeros Gobiernos Regionales y hasta hoy mismo. Un fantasma muy propio del proceder de este Gobierno Regional y de lo que ha sido la política en Cantabria durante -podemos decir- estos últimos veinte años. De estar continuamente dando vueltas sobre un asunto que es urgente, que es prioritario, que es objeto de una profunda preocupación por todos los Grupos de la Cámara, y que no se lleva a cabo nunca, como ha

ocurrido, por ejemplo también con otro de esos fantasmas del tipo de la Ley de Ordenación del Territorio.

Yo no sé si se dan cuenta Sus Señorías, o si han recorrido la costa de Cantabria, pero no subidos en caravanas electorales, sino con la memoria en ejercicio permanente de contraste entre lo que esta región era en un tiempo pasado, y lo que progresivamente, a lo largo de todos estos años ha sido la degradación continua y permanente de los valores que la definían; que la definían en sí mismo, en términos paisajísticos, en términos ambientales, en términos ecológicos, pero también la costa como valor económico, como valor económico no como superficie especulativa permanente; sino como un valor económico sostenido; sostenido precisamente en esos valores que se han estado arruinando progresivamente.

Y nadie podrá decir si tiene -como digo- la mínima memoria, el mínimo recuerdo de lo que ha sido esta costa, que en estos últimos años, vamos a decir los veinte últimos años, se ha producido una degradación continua y en muchos casos absolutamente irreversible; y que eso está en relación, desde luego, con prácticas políticas muy concretas, con modelos sociológicos y culturales muy definidos en los que están implicados claramente los Ayuntamientos, las Corporaciones Municipales y el propio Gobierno Regional; y lo están por activa y por pasiva, de forma directa e indirecta, cerrando los ojos a lo evidente. Pero cerrando además los ojos sin reconocer las torpezas que supone el arruinar uno de los activos más sólidos que esta región tenía y que todavía puede tener como base de un desarrollo sostenible que concilie los intereses económicos, que concilie la calidad de vida y que concilie las legítimas aspiraciones de los habitantes de esos municipios costeros.

En estas circunstancias lo que nosotros proponemos no es más que recoger lo que el propio Estatuto de Autonomía incluye en muchos de sus artículos, respecto a la capacidad que tiene de legislar, de manera específica, sobre determinados ámbitos, incluso más allá de las normas de carácter general que pueden regular a grandes rasgos los usos o actividades que en el litoral o en las proximidades de la costa puedan establecerse, como puede ser la propia Ley de Costas.

Está claro que la Ley de Costas es una Ley de rango general; pero que esta Comunidad Autónoma tiene necesidad de adaptarla a lo que son sus peculiaridades específicas. No podemos comparar los rasgos geomorfológicos o los perfiles del paisaje y las perspectivas del litoral Cantabro, con las que existen en Almería, o con las que existen en las Islas Baleares.

La Ley de Costas necesita tener, bien a través de una Ley o de un Plan, como aquí proponemos, una adaptación específica a esos valores singulares que tiene esta región. Por tanto, no se puede pretender que la Ley de Costas, por sí misma, con el riesgo, eso

sí anunciado por el Partido Popular de reformarlo, de reformarla en sentido todavía más expansivo o flexible y tolerante con determinadas actuaciones que pretende, al parecer en conveniencia con Convergencia i Unió, desarrollar en breve.

El Plan Especial de Protección del Litoral trataría de corregir primero, esa tendencia a reformar la Ley de Costas, en el sentido del que hablamos, que lo que va a hacer es amenazar y arruinar aún los pocos valores que resistían en esos ámbitos. Y pretende - como digo- dar respuesta a lo que ahora en Cantabria estamos viendo que son amenazas que van desde Ontón hasta Unquera, y que se están ya expresando en iniciativas concretas; se han expresado en tiempos inmediatamente anteriores, en agresiones -como digo- en muchos casos irreversibles, sin que en esta región nadie o casi nadie diga nada al respecto cuando ya nos encontramos en un punto de no retorno, y en una situación, que podríamos decir, histórica.

La autovía del Cantábrico está generando unos flujos, unas relaciones, unas expectativas que si no se corrigen en cuanto a los impactos que van a suponer sobre el litoral, acaban con éste; acaban, y acaban -como digo- con uno de los soportes del modelo turístico que mejor o que de forma más adecuada convenía a los intereses de esta región. Las operaciones de compraventa, las presiones efectivas que se están produciendo en los distintos Ayuntamientos por parte de empresas constructoras, llegando a lo que desgraciadamente todos sabemos en esos casos, con subterfugios legales, con reformas de planeamiento, etc. van, si no se pone remedio, a acabar con uno de los valores, desde el punto de vista del paisaje y de las calidades ambientales que en esta región existe.

Y esto no es una política conservacionista en el sentido de pretender desarrollar un arqueologismo ecológico, de plantear poco menos que la congelación o la introducción en una urna de todo lo que es el litoral de Cantabria, en absoluto, las propuestas -y las tenemos recogidas en la exposición de motivos y en multitud de exposiciones- son bien claras y rotundas al respecto; y en absoluto, al contrario, lo que hacen es potenciar, extraer la máxima rentabilidad social y ambiental de lo que es el litoral en nuestra región.

El hecho de que se considere o se siga considerando que la primera línea de playa es en sí misma un valor económico; sin tener en cuenta que las presiones de todo orden que puedan producirse en materia de infraestructuras, en materia de viviendas, en materia de rellenos o de vertidos; sin tener en cuenta que ese valor puede ser igualmente conservado, incluso potenciado, retranqueando muchas de las localizaciones que tradicionalmente se han producido en los lugares más frágiles desde todos los puntos de vista, es -repito- insistir en ese valor de la primera línea de playa. Y estamos viendo anuncios todos los días en el periódico de una u otra urbanización que están vendiendo las vistas al mar.

¿Qué necesidad hay de situar todas esas

promociones, que podían perfectamente en función la morfología, de la topografía, también de condiciones específicas de cada lugar, en lugar mucho más retranqueados al fondo de la línea litoral entendida la línea litoral, no el acantilado la playa en mismo, sino también el conjunto de rías, de marisma de estuarios que marcan y mantienen la relación tierra mar, en su conjunto; y que perfectamente podía sostener la actividad constructiva, el desarrollo de economía en Cantabria, la oferta de servicios de todo orden turísticos, pero también de infraestructuras de cualquier carácter para el conjunto de la población permanente y también la población flotante que demanda, que busca el litoral de Cantabria como referencia de su vivienda habitual o de su vivienda temporal.

Por tanto, confío en que las respuestas que se den aquí no se apoyen en disquisiciones jurídicas respecto a lesionar los derechos adquiridos, porque es una canción...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Deberá ir finalizando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, termino.

...que realmente uno está ya cansado de escuchar; y que debería dar paso a la voluntad firme, concreta, real de que este Gobierno Regional, de una vez por todas y frente a la inoperancia en este capítulo de 20 años sin hacer nada al respecto, apruebe este Plan Especial de Protección del Litoral y de esa forma inaugure una nueva etapa en la que la visión a largo plazo desplace de una vez por todas los intereses coyunturales, inmediatos, especulativos y por qué no decir, corruptos, que se observan en muchos de los Ayuntamientos de esta Región.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que yo sí vengo con algún planteamiento jurídico, y me parece que es bastante propio, porque lo que vamos a hacer es aprobar un instrumento jurídico, como es un Plan de Protección; y lo que no parece muy oportuno, es que si se pretende aprobar algo para que sirva para algo, pues se emplee a lo mejor, lo que puede ser el instrumento inadecuado, el instrumento que no es correcto. Y en ese sentido, la discusión y el planteamiento sobre aspectos jurídicos también es importante. No puede nunca ser exclusivo, y menos en esta Cámara, donde tiene que haber planteamientos políticos, pero luego yo creo que es muy importante y en este tema, en mi

opinión, mucho más.

En términos generales, nosotros estamos de acuerdo, por supuesto, como dijimos en su día, porque se reiteran quizá argumentos ya manifestados en otras ocasiones, estamos de acuerdo con la exposición de motivos que supone un diagnóstico de la situación existente que comparte, desde luego, el Grupo Regionalista.

En todo caso de la exposición de motivos discrepamos de dos cosas en concreto. En primer lugar, no existió tal clamor unánime en la petición de un Plan de Protección. He revisado, por si acaso, el Diario de Sesiones; y efectivamente, yo me pronuncié, por lo menos yo, por el establecimiento, por la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio, y para que se establecieran allí unos criterios que permitieran, en su momento, elaborar el Plan de Protección del Litoral.

En ese sentido, hay un instrumento también, en nuestra opinión, adecuado y posiblemente más adecuado, que es la elaboración de las Directrices Regionales, que en este momento, según nos indican de la Consejería, en contestación a nuestra pregunta, está en elaboración, y próximamente podrán ser publicadas.

En ese sentido, también, decir que lógicamente los Grupos que en este momento sostenemos al Gobierno, desarrollamos la labor de impulso, no por mociones o por proposiciones no de ley, sino en otros ámbitos. Tenemos una relación mucho más directa, y lógicamente procuramos impulsar al Gobierno de una manera mucho más directa también; porque tenemos un acceso directo, y porque nuestros compañeros y la gente del Partido está en los puestos de responsabilidad. Y en ese sentido, no tenemos que traer una moción a la Asamblea. Lógicamente, se lo planteamos a los Consejeros correspondientes; y en nuestra opinión, en este sentido, están desarrollando los instrumentos necesarios, también en este tema en concreto.

Por eso, no hemos traído a esta Cámara una proposición no de ley o una moción, porque sería algo yo creo que incluso un poco absurdo.

En segundo lugar, hay que decir también respecto a la exposición de motivos que sí que hubo un Plan Especial de Protección de la Costa, pero del año 1986. Después del año 1986 se produjo un hecho, que yo creo que usted reconocerá que muy importante, singularmente importante, como fue la aprobación de la Ley de Costas de 1988, que cambió también substancialmente el tratamiento de la costa, de la franja costera; con lo cual, aquel Plan, entre otras cosas, quedó total y absolutamente obsoleto.

Nosotros, como oposición de Grupo Político, nos pronunciamos por el desarrollo de las Directrices Regionales antes de elaborar este Plan Parcial - digamos Parcial aunque no sea en cuestión de territorio, sí en cuestión de objetivos- que se plantea

y que se trae hoy a esta Cámara.

La inclusión de estos criterios, por vía de Directrices Regionales, o también incluso por la inclusión en la Ley de Ordenación del Territorio, de acuerdo con la oportuna modificación, sería, yo creo que incluso, preceptiva si lo que se pretende es que el Plan de Ordenación, este Plan de Ordenación que se trae, limite y delimite las competencias de los Ayuntamientos en materia de urbanismo.

Es cierto que la Ley de Ordenación del Territorio, en determinados casos concretos, contempla la posibilidad, dudosa por otra parte, pero en fin, de que el Gobierno limite de manera efectiva, incluso el desarrollo de planes aprobados; pero nosotros opinamos, que o bien se desarrolla por el sistema normal de la Ley, aprobación de Directivas Regionales, o bien por modificación de la propia Ley de Ordenación del Territorio, introduciendo allí estos criterios.

Yo creo también que, desde el punto de vista incluso político, es más que discutible y práctico que se pueda redactar un auténtico Plan, un auténtico Plan de Protección sobre las situaciones tan variadas, tan distintas, tan complejas que se refieren a las distintas zonas que comprenden el litoral de Cantabria; donde existen situaciones muy diferentes, peligros de muy diversa índole, tratamiento muy diferente y que se encuentran en situación de protección y deterioro también muy diversa.

En ese sentido, y junto a la elaboración de las Directrices Generales, para lo cual no existe ningún inconveniente, posiblemente se debieran aprobar Planes concretos y determinados, de los cuales ya hay algunos de ellos, como el Plan Especial de Protección de Oyambre o el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña y Noja.

Por todo ello, por nuestra parte, por lo menos nuestro Grupo Político, no consideramos procedente en este momento obligar al Consejo de Gobierno y menos, desde luego, en el plazo de tres meses a aprobar un Plan Especial, sino en todo caso esperar a ver si se desarrollan en el plazo que tiene establecido las Directrices Regionales, antes de hacerlo.

En cuanto a la segunda parte de la proposición no de ley, es decir la suspensión, aunque una vez rechazada la primera parte de la misma pudiera parecer que..., o carecer de sentido pronunciarnos sobre ella, sin embargo reiteramos un poco los argumentos que dimos aquí en junio de 1986. Yo creo que el Consejo de Gobierno carece, no tiene capacidad y competencia para establecer una suspensión de licencias, tal como se establece en la proposición no de ley que se trae a esta Cámara.

Quizá sea un poco ocioso el leer la Ley, pero claro dice "Los Planes de Ordenación del Medio Natural no podrán contener determinaciones para el suelo clasificado como urbano o urbanizable, que esté en ejecución a través del Planeamiento Parcial o

Programa de Actuación Urbanística." Es decir, impide en principio, parece, la Ley, el que se pueda actuar sobre esos Planes que están en estos momentos en ejecución.

Y por otra parte, aunque se pudiera, y como se está haciendo además en algún caso y en el caso concreto que se debatió aquí en la Cámara, como es el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Piélagos, que en este momento está en la propia Consejería, y por la Comisión de Urbanismo en tramitación, la posible suspensión de las licencias siguiendo el procedimiento legalmente establecido; en el cual, uno de los puntos, yo creo que más importante, o desde luego muy importante, es el cálculo de las indemnizaciones. Porque está muy bien que nosotros en esta Cámara decidamos suspender, proteger, etc., pero cuando tiene un coste, como en este caso, muy importante para Cantabria, hay que valorar si ese coste podemos asumirlo, si tenemos capacidad de asumirlo y si en ese caso debemos dejar otro tipo de necesidades, posiblemente de tanta urgencia, en beneficio de éstas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria. Tiene la palabra su Portavoz, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente.  
Sras. y Sres. Diputados.

Nosotros sí recordamos que en el debate anterior, cuando se abordó el tema de las urbanizaciones del Ayuntamiento de Piélagos, sí hubo o se dio a entender en esta Cámara, por los distintos Grupos Parlamentarios, la necesidad de redactar un Plan Especial de Protección del Litoral y sus zonas de influencia.

Nosotros apoyamos esa propuesta, la consideramos interesante. Y por tanto, nosotros, en ese momento, pensamos que el Grupo de Izquierda Unida Cántabra iba a traer a esta Cámara una proposición no de ley con ese punto específico; es decir, instar al Gobierno en un plazo razonable de tiempo, quizá los tres meses es un tiempo muy escaso para poner en marcha un Plan Especial de Protección del Litoral. Y pensábamos que la proposición no de ley acababa ahí; es decir, instar al Consejo de Gobierno a redactar ese Plan de Protección Especial, pero no obligar al Gobierno o instar al Gobierno a suspender las licencias en los suelos no urbanizables y las de aquellos proyectos de urbanizaciones de nueva planta que no formen parte de las tramas urbanas preexistentes.

Yo creo que lo que ha dicho hace unos minutos el Portavoz del Partido Regionalista es correcto. Yo creo que es imposible llevar adelante ese segundo punto de la proposición no de ley y por tanto,

ya anunciamos que nosotros estaríamos dispuestos a apoyar el primer punto de la proposición no de ley pero no el segundo, por tanto, si se mantiene en su término esta proposición no de ley, vamos a abstenernos.

Y vamos a abstenernos porque lo que se abordó en aquel debate fue la necesidad de poner en marcha un Plan Especial de Protección del Litoral, pero nada más, no instar al Gobierno a una serie de obligaciones que por Ley no tiene, que por Ley no tiene esas competencias para poner en marcha.

Yo creo que el Portavoz de Izquierda Unida una vez más, yo creo que ha intentado salvarse a sí mismo cuando dice: "Que conste que yo no veo a Cantabria como una urna, o dentro de una urna", pero es que a veces nos da esa idea de que parece que en su idea global sobre el equilibrio, ecología o medio ambiente y desarrollo, parece que prima más la ecología y el medio ambiente que el desarrollo.

Yo creo que lo que hay que buscar es un equilibrio, que evidentemente los urbanistas son los que están más capacitados para dictar cómo tiene que ser ese equilibrio, pero evidentemente no desequilibrar, desde puntos de vista excesivamente puros del ecologismo, primar esa teoría del medio ambiente sobre la sociedad que empuja hacia el desarrollo y hacia el desarrollo tradicional.

Por tanto, nosotros creemos que hay algunos argumentos que expone aquí el Portavoz de Izquierda Unida que no son correctos. Yo, de verdad, no creo que el litoral de Cantabria esté tan arruinado como nos da la impresión en las tesis que defiende el Portavoz de Izquierda Unida. Nosotros el otro día, varios Portavoces de esta Cámara hemos ido en avión a Santiago en un vuelo que va a baja altura y hemos visto paisajes idílicos de Cantabria, del litoral cántabro. Yo, la verdad, yo no tengo conciencia de que el litoral cántabro esté tan destrozado como mantiene el Portavoz de Izquierda Unida Cántabra.

Yo creo que lo que sí hay que hacer, y ahí está una buena aportación del proponente, es realizar de una vez por todas un Plan Especial de Protección del Litoral y sus zonas de influencia, y en esa tesis estaba la Cámara el otro día, hace dos meses, cuando aquí se debatió el problema de las urbanizaciones en el Ayuntamiento de Piélagos. Aquí existió, por parte de varios Grupos Parlamentarios, yo creo que de todos, una intención o una sensibilidad por ese Plan de Protección Especial.

Por tanto, nosotros ofrecemos al Grupo proponente de esta proposición no de ley, que si se retira el punto dos, que consideramos que está fuera de la Ley, que no está dentro del ordenamiento jurídico de Cantabria, en cuanto a competencia del Consejo de Gobierno, nosotros estaríamos dispuestos a apoyar el punto número uno, porque ya hubo un compromiso en aquel debate, siendo un poco flexibles en cuanto al punto.

Creemos -como se ha dicho también por el Portavoz del Partido Regionalista- que tres meses en muy poco tiempo para redactar este Plan de Protección del Litoral de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Socialista. Lo hace en su nombre D. Gerardo Bazo, por un tiempo no superior a cinco minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Sr. miembro del Consejo de Gobierno. Sras. y Sres. Diputados.

Vamos a debatir una proposición no de ley en la que el Grupo Socialista no le gustan los términos en que está planteada, y no le gusta porque no es éste el modelo que el Grupo Parlamentario Socialista desearía para Cantabria. Es decir, y además estoy convencido también que el mismo proponente que lo ha explicado aquí en esa Tribuna muchas veces, tampoco es el modelo que deseamos para Cantabria. Porque eso, en definitiva, lo que va a configurar va a ser un modelo de desarrollo para Cantabria, o para un sector de Cantabria.

Y el Grupo Parlamentario Socialista no está por un modelo de desarrollo en que sea la suma de diferentes planes sectoriales. No. Estamos por un modelo de desarrollo global, un modelo de desarrollo que tenga en cuenta todas las capacidades de Cantabria, que tenga en cuenta los objetivos finales, que tenga en cuenta el contexto en que se mueve Cantabria dentro de España, dentro de Europa.

Queremos objetivos globales, y a partir de ahí podremos definir entonces de una forma clara y contundente cuáles son las diferentes políticas sectoriales que debemos realizar para conseguir ese objetivo.

Ese es el modelo que el Grupo Parlamentario Socialista ha defendido permanentemente, y que hoy, además, defiende aquí.

Indudablemente todas estas cosas ¿por dónde tienen que pasar?, por el desarrollo regional. Tienen que pasar por las leyes de Ordenación Territorial de esta Región. Por ahí pasan. Ahí hay que definir cuáles son la ubicación espacial de las diferentes políticas de este Gobierno. Y esto falta.

Decía el Portavoz del Grupo Regionalista que las directrices se van elaborando. Se llevan elaborando cinco años; seis, pero cinco ya de retraso. Cinco años se llevan elaborando y todavía se siguen elaborando.

El Grupo Parlamentario Socialista desde el año 1991 -en el 1990 se aprueba la Ley de Ordenación del Territorio- ha presentado en esta Asamblea seis iniciativas parlamentarias para impulsar al Consejo de

Gobierno a que desarrolle las Directrices de Ordenación Territorial, seis. Porque creemos que esto es lo fundamental. Creemos que es lo fundamental.

Y en estas seis intervenciones siempre contó con el apoyo del Partido Regionalista. Siempre. Ahora parece que se buscan razones para que no se desarrolle. Nunca hasta ahora había oído decir al Partido Regionalista que había que modificar la Ley de Ordenación del Territorio. Ahora sí. Hay que buscar razones para no desarrollar las Directrices Regionales. Estamos a un mes, prácticamente, de cumplir el plazo de un año que se dio al Consejo de Gobierno para elaborar las Directrices Regionales. Se están elaborando. Ya tenían que estar en información pública en todos los Municipios para poder estar aquí en el plazo correspondiente; y no van a estar.

Por eso, les decía que aunque este modelo de hacer planes sectoriales que como suma hagan un proyecto global, no nos gusta. Pero no nos queda otro remedio, ante los incumplimientos constantes de los Consejos de Gobierno del Partido Popular. Cinco años para desarrollar unas Directrices Regionales que tenían que haber estado aquí en un año. Cinco años Señorías; y somos conscientes que la Ordenación del Territorio no es algo para el día de mañana, no es algo para un año, ni para dos años, ni para tres años; es un proyecto a largo, y a muy largo plazo, que supera con mucho la capacidad de decisión de un Consejo de Gobierno. Y en ese contexto, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Neira, le hizo un ofrecimiento al Presidente del Consejo de Gobierno y al Grupo Popular.

Hay cosas que superan la capacidad de decisión de un Consejo de Gobierno, y una de ellas es la Ordenación del Territorio. Le hizo un ofrecimiento al Consejo de Gobierno y a todos los Partidos Políticos de un consenso y de un pacto para solucionar los problemas de Ordenación Territorial; y estamos esperando. Ahí quedó el pacto.

Y creemos que esto es fundamental para Cantabria, saber cuál es nuestro objetivo, saber cuál es el modelo de desarrollo, con datos actuales; cómo está influyendo, por ejemplo, la autovía del Cantábrico de Bilbao-Santander, cómo está influyendo en las costumbres, hábitos de compra, desarrollo de la región, cómo está influyendo ahora. ¿Se tienen datos? ¿Hay algún dato? ¿Se ha publicado algún dato? ¿No creen que es necesario esto para poder decidir cuál es el modelo de desarrollo? Y antepónernos. Hemos estado años diciendo, estamos aislados, queremos autovía. Tenemos una autovía. ¿Hemos desarrollado el territorio para acomodarnos a esa situación que iba a venir y que ya está aquí? ¿Va a continuar la autovía hacia Oviedo? Y previsiblemente creo que vaya hasta Aguilar de Campoo por Torrelavega. ¿No tendríamos que estar definiendo ya estas cosas? ¿Cuál es el modelo de desarrollo que nos tenemos que poner para Cantabria a la vista de todas estas cuestiones?

Por lo tanto, Señorías, nuestro Grupo, a pesar de que éste no es el método, vamos a apoyarlo porque

la historia, cinco años sin aprobarla la Ley de Ordenación del Territorio y a la vista de que no se van a cumplir los plazos no tenemos más remedio que aprobarla.

Yo sí que le pediría al Portavoz de IUCAN que el punto número 2 le retire. Yo se lo pediría porque hay serias dudas sobre la legalidad y las competencias que puede tener este Consejo de Gobierno para realizar ese tipo de cosas. Yo le pediría que lo retiraría, pero además le voy a decir más. Yo llevo de Diputado una Legislatura y lo que va de ésta; y en la Legislatura pasada hemos coincidido con el PRC en muchas cuestiones que creemos fundamentales, pero el viernes pasado ha habido unas conferencias sobre Urbanismo y Desarrollo Territorial, que si no me equivoco la apertura la presidió el Vicepresidente del Gobierno y la clausura el Presidente del Gobierno, y yo estuve en ellas. Claro, me chocó muchísimo algunas manifestaciones que se hicieron allí de algún Alto Cargo de la Consejería de Obras Públicas, y es más, que yo creo que un poco coincide con la posición hoy del Partido Regionalista.

El Partido Regionalista nos ha dicho que es necesario modificar la Ley de Ordenación del Territorio. Además de esto, aquel Alto Cargo dijo que no creía conveniente elaborar las Directrices Regionales de Ordenación Territorial, sino que era más partidario de hacer Planes Sectoriales y la Ordenación del Territorio como suma de ello. Y mi Grupo no está por ese modelo.

Y estas han sido las razones claves, que nos han impulsado a desconfiar, fundamentalmente, de que el Consejo de Gobierno vaya a cumplir su promesa de que en un año estén aquí las Directrices Regionales. A desconfiar profundamente por esas manifestaciones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

EL SR. GIL DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente, también por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, por una inexactitud.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. de la Sierra tiene una alusión, efectivamente. Perdón al Sr. Consejero. Intervenga el Sr. de la Sierra en su alusión.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ:

Efectivamente. Decir dos cosas, porque luego ha habido otra cuestión inexacta. No he dicho que sea imprescindible el modificar la Ley, sino que es una de las alternativas, la otra es desarrollar las Directrices Regionales.

Segundo, y lo más importante, yo suelo ser bastante cuidadoso cuando hablo en esta Cámara. Me equivoco muchas veces, pero suelo ser cuidadoso y en este caso también. Y leo lo que yo dije en aquella ocasión sobre el Plan y sobre la modificación de la Ley e introducción de los criterios.

"Es una cuestión técnica. Yo creo que no procede incluir en la Ley de Ordenación del Territorio un Plan. Sí estaríamos a lo que hemos dicho, que se incluyan los criterios para la elaboración de un Plan que debe ser una cuestión del Ejecutivo por vía de Decreto."

Es decir, nosotros hemos dicho, primero me manifesté por la modificación de la Ley en aquel momento, acaba de decir usted que nunca me había oído, pues se conoce que no estaba. Y en segundo lugar, en aquel momento también dije que no considerábamos adecuada la elaboración del Plan. Cosa que reitero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra D. José Luis Gil, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Una observación, y luego algunas matizaciones.

La observación es que a mí me da la impresión de que desde algunos Grupos de la oposición cuesta mucho no aprovechar cualquier oportunidad para lo que deben de entender que es meterle un gol al Gobierno. Pero yo creo que esa postura les lleva, a veces, a adoptar decisiones en la Asamblea, respetables por supuesto cuando este órgano las aprueba, que puede ser absolutamente inútiles; y en algunos casos, incluso a posibles contrasentidos, porque la UPCA después de decir que no ve tan catastrófica la situación del litoral cántabro, después de haber estado varios años gobernando sin desarrollar, absolutamente para nada, las Directrices de Ordenación del Territorio, tenerlas absolutamente paralizadas, aprobar este Plan Especial con la única condición de que se retire el verdadero punto conflictivo que es la suspensión de las licencias, pues yo creo que es un gesto cara a la galería y en el sentido que yo he dicho anteriormente.

Este Plan va a ser absolutamente inútil, y de dudosa virtualidad, en consecuencia. Porque en el estado en que se encuentran las directrices de Ordenación del Territorio, el camino que tiene para abordar este tema, son unas subdirectrices o un plan



sectorial, y ese es el camino.

Realmente se está trabajando mucho, otra cosa es que las necesidades sean todavía mucho más grandes y las limitaciones importantes; y en este momento, y durante este año la Consejería ha estado trabajando en los dos temas que se consideraban prioritarios, además de seguir avanzando en el desarrollo de las directrices. Esos dos temas prioritarios es el tema de Santoña y se ha elaborado un Plan de Ordenación de Recursos Naturales, que está en estos momentos en discusión, en una animadísima discusión, porque obviamente estamos trabajando en un sitio que suscita grandes conflictos de usos; y también el Plan Especial de Protección de Oyambre, que en estos momentos está debatiéndose en la Ponencia Técnica de la Comisión Regional de Urbanismo.

No creo que sea tan escaso bagaje para un año que llevamos, máxime si tenemos en cuenta que al mismo tiempo los criterios que está utilizando la Comisión Regional de Urbanismo, son realmente estrictos en las limitaciones de la aplicación del artículo 44.2 y de cualquier modificación, como decía el Sr. Carrera, del planeamiento vigente.

Yo le animaría a que presentase relación de los últimos meses, actuaciones en el litoral que no estuvieran ya consolidadas y que se entienda que son agresivas.

Yo creo que esta situación permitiría abordar los temas, sino con tranquilidad, porque el problema es grande, yo no niego que comparto muchas de las preocupaciones que aquí se han formulado y que nos estamos enfrentando, realmente, al verdadero reto, a uno de los retos más difíciles que tienen en este momento en Cantabria. Y un reto difícil porque cuando se trabaja con temas que pueden afectar mucho al desarrollo de Cantabria, no basta con posturas testimoniales y cara a la galería, hay que hilar muy fino y trabajar muy serio porque las repercusiones económicas y sociales pueden ser muy importantes.

Y el Sr. Bazo, yo creo que le pesa mucho de su actividad docente el afán de regañar; espera que se cumpla el plazo para ver qué pasa con las Directrices de la Ordenación del Territorio y no lo comience a utilizar sesgadamente, porque lo que no podía comprometerse el Gobierno Regional era a traer en un determinado plazo, después de haber visto las posibles alegaciones. Cuando salga a información pública la Ley de Ordenación del Territorio contempla incluso, la posibilidad de que haya que volver a someterlas a debate otra vez. Lo que nosotros creo que podemos y debemos de traer aquí en el plazo determinado es las Directrices que apruebe el Consejo de Gobierno, luego hay una Comisión de Planificación Territorial o de Ordenación Territorial de próxima constitución que es el lugar para debatir esos esfuerzos de consenso para plasmarlos, y para comenzar a discutir sobre el tema. Y en eso estamos y eso se está haciendo y eso se va a cumplir.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente, por alusiones quería contestar al Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No he entendido ninguna alusión, Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Ha hecho una alusión directa y clara a mi Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bueno, tal vez sea que estaba yo ausente en el momento en que ha intervenido usted.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: No. Yo nada más que le quiero decir al Sr. Consejero que...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, tiene usted la palabra. Perdón, Sr. Saiz. Digo y repito únicamente que estaba yo ausente, y por eso no sabía esa referencia. El Sr. Vicepresidente me acaba de decir que efectivamente había alusión. Tiene usted la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Yo, evidentemente, con buen talante, como acostumbra hacer el Sr. Consejero de Medio Ambiente, sí le quiero decir que no venimos aquí a meter ningún gol al Gobierno, hay que aceptar el juego de las mayorías y de las minorías. Si hay un Gobierno en minoría y tiene que aceptar una votación que no le salga positiva para sus intereses políticos, todos lo tenemos que aceptar. Aquí ha habido otros Gobiernos en peores minorías y se ha aceptado democráticamente el juego del Parlamento, que para eso es el Parlamento.

En segundo lugar, mire, nosotros, yo cuando he salido a la Tribuna he hecho una aportación al debate. He dicho claramente, en esta Cámara, hace dos meses, en un debate sobre las urbanizaciones en el Ayuntamiento de Piélagos, existió un acuerdo -creo unánime, de la necesidad de redactar un Plan de Protección del Litoral.

Nosotros queremos ser honestos con la palabra dada en aquel momento, y hemos hecho una propuesta al Grupo de IUCAN que si retira el punto dos, nosotros estamos en disposición de apoyar esa propuesta de resolución, con una salvedad, que nos parece escasísimo el tiempo de tres meses.

Y en segundo lugar, yo creo que ahí sí ha habido un exceso verbal del Sr. Consejero, al apuntar responsabilidades a Gobiernos anteriores. Mire, nosotros asumimos lo bueno y lo malo del pasado. Todo. Pero usted tiene que asumir también sus muchos años de Director de Medio Ambiente, y sus años de Consejero de Medio Ambiente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sin más, Grupo Parlamentario Popular, por favor, tiene la palabra Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que cada vez que se propone que se haga un Plan o que se vote una Ley o que se adopte, en definitiva, algo en esta Asamblea, lo que deberíamos es tener en cuenta si va a servir de algo. Tal y como está presentada la proposición no de ley, es que pensamos que iba a ser pues poco menos que una declaración programática de esta Cámara, sin ningún ejercicio práctico.

No salen mejor hechas las cosas porque existan más leyes que las regulen, ni muchísimo menos. Es más, cuantas menos leyes, mejor. Ahora bien, que las leyes estén bien hechas y se apliquen en ejecución de su contenido, también.

Lo que no podemos tampoco es adular el sentido de los Organos Legislativos, como somos nosotros. Tampoco podemos crear al administrado una inseguridad jurídica que iría, incluso, en contra de la Constitución dotando a todo de tanta normativa, de tanta ley, que al final lo que está creando es la anarquía, porque nadie sabe, en definitiva, qué es lo que regula una determinada materia.

En un plazo de tres meses hacer un Plan Especial de Protección del Litoral, ya saben los proponentes que es poco menos que imposible. Además, me extraña que se diga esto cuando al justificar precisamente por el Grupo Proponente, la proposición no de ley, se nos dice que una de las cuestiones que es fundamental para poder proponer este Plan, es que la Ley de Costas como es muy general, que afecta a todo el territorio español de la costa, entonces lógicamente no puede atender los problemas puntuales que puede haber en una determinada región o en un determinado punto.

Bueno, pues ese mismo criterio le aplico yo respecto a esto. No podemos decir que es igual el problema que afecta a Santoña o el problema que afecta a Oyambre, al problema que puede afectar, por ejemplo a San Vicente de la Barquera o a Castro Urdiales. Son cuestiones diferentes. Si queremos abordar todos los temas de una sola vez y al tiempo y bajo una misma normativa, ¿qué estaremos haciendo? No legislar en consecuencia. No ordenar bien.

Por eso, nos parece totalmente acertado lo que está haciendo el Gobierno Regional en este sentido y en concreto, la Consejería de Medio Ambiente. Vamos a solucionar, vamos a tener en cuenta los problemas que nos están surgiendo fundamentales en el litoral, léase Plan Especial de Oyambre, léase Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Santoña. Esos dos, como ejemplo, son fundamentales.

¿De qué nos serviría empezar a hablar de Plan General del Litoral, sin dos, por ejemplo, de problemas fundamentales que están en un desarrollo urbanístico, cierto ahora y que eso hay que meditarlo y hay que ver qué se hace, ¿qué adelantariamos si eso nos lo dejamos escapar? ¿Qué adelantariamos aquellas personas y aquellos Grupos que acaban de decir que si se retiraba el punto segundo, aprobarían el primero? ¿Qué adelantariamos estando programando un Plan General, digamos un Plan General de Ordenación en este sentido del Litoral que saben que es imposible realizarlo en tres meses salvo que lo hagamos mal, y a la vez estamos posibilitando que todas las urbanizaciones y todas las obras en construcción, continúen? Sería un contrasentido, sería un engaño también. ¿Qué quedarían, todas fuera de ordenación? ¿Quedarían fuera de ordenación? ¿Qué inseguridad pueden tener esas personas? Eso no puede ser, eso no es serio en absoluto.

Nos parece que, sin embargo, la propuesta que ha hecho el Gobierno Regional de las Directrices de Ordenación del Territorio, que dentro de ellas va a haber unas subdirectrices para el litoral, eso sí es lo adecuado, porque eso sí que va a haber información para el público, para los administrados, para que cada uno sepa, en definitiva, qué es lo que tiene, qué es lo que tiene que cumplir y qué es lo que le va a quedar o no fuera de ordenación. Porque no podemos jugar con los intereses de todos. Nosotros no somos los dueños de esta región, nosotros somos los administradores de esta región. Y por tanto, no podemos más que disponer del mandato que nos ha dado el electorado, pero tampoco estamos legitimados para abusar de ello.

Y en estas proposiciones como la presente, lo que se pretende, en definitiva, es un abuso y un exceso.

Evidentemente el segundo punto es que no tiene tampoco ningún sentido, porque tal y como está la legislación actual, ya está. Vamos a ver, en suelo no urbanizable no se pueden dar licencias de obras, salvo en casos determinados que establece la Ley del Suelo. Es que eso ya está regulado. Eso ya está.

No se pueden dar urbanizaciones, si es que están haciéndose, pues una de dos, haber adquirido la condición de solar, con lo cual será suelo urbano o será alguna edificación que cumpla la excepcionalidad que permite el Reglamento de Gestión. Si está todo regulado. Es decir, lo que hay que hacer es aplicar bien la Ley.

¿Qué está haciendo actualmente la Comisión Regional de Urbanismo? Pues aplicarla con estricta legalidad, con estricta legalidad desde que está este nuevo Gobierno Regional.

En absoluto hay arbitrariedades, ni muchísimo menos, en esta cuestión. Este Gobierno sí que sabe distinguir perfectamente la arbitrariedad de la discrecionalidad. Totalmente lo sabe distinguir, y precisamente por eso las cosas ahora se están

haciendo bien y se están enmendando las pasadas.

Creemos que no se puede aprobar esta proposición no de ley y también creemos que los Grupos, los que han manifestado que deberían retirar la segunda; la segunda, en definitiva, es la primera. Entonces, aquella persona o aquel Grupo que quiera votar que sí, lo deberá hacer a las dos, y sino que no intente engañarnos, porque en fin, podría verse unos trasfondos que no sabemos exactamente cuáles son.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo de IUCAN. Le corresponde cerrar el debate, lo hace D. Emilio José Carrera González, por un tiempo máximo de cinco minutos. Le ruego, por favor, que se ajuste al mismo. Gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente, apelando a su reconocida tolerancia y generosidad, yo haría hincapié en un debate entrecruzado, lleno de alusiones, en las que este Grupo se queda -digamos- discriminado en un turno de intervención que -creemos- si su talante democrático así lo reconoce, pues debería aumentarse brevemente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera, aquí no estamos ahora debatiendo sobre talentos democráticos, porque yo no tengo la menor duda que los 39 Diputados le tenemos. Aquí lo único que estamos discutiendo o debatiendo es la concreción de un tiempo. El tiempo es discrecional, concedido por esta Presidencia. Generalmente se da tres minutos, a usted le concedo cinco minutos, que como usted siempre sabe, será algo más. Por lo tanto, céntrese en ello, por favor, y adelante.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En realidad, efectivamente, aquí se han producido una serie de intercambios de opiniones, de alusiones, en donde se ha vuelto a demostrar la buena voluntad que se tiene aquí de afrontar este problema. Entre otras cosas porque no se han presentado enmiendas al respecto, aunque ya me definiré al final de mi intervención sobre lo que nosotros estamos dispuestos a aceptar.

Y he vuelto a observar contradicciones entre el Grupo Popular y el Grupo Regionalista en la interpretación de la Ley; de muy diverso carácter, tanto en el papel que la Ley de Ordenación del Territorio puede desempeñar, la necesidad de esa Ley, o la necesidad o no de los Planes Parciales o de los Planes Sectoriales e incluso, en un exceso, y eso sí que es un exceso en la Portavoz del Grupo Popular, haciendo un argumento "ad maximum", pues que prácticamente, nos llevaría a la disolución legal del Estado, que es a mí entender la aspiración última de los liberalismos más radicales, desde el punto de vista económico, que no político y cultural, y que es lo que

en el fondo subyace, aunque bueno, la Sra. Portavoz tiene o se controla lo suficiente como para no implantar ya la anarquía total, que es lo que en el fondo -insisto- aparece en sus intervenciones. Porque nosotros no podemos admitir que se diga que en un Plan específico de la costa, no es válido porque no puede contemplar toda la casuística que la variada y plural condición del litoral en Cantabria, cuando yo, llevando ese argumento a esos extremos podía decir que los POL de Santoña o los Planes Especiales de Oyambre no contemplan el análisis de las relaciones de las colonias de moluscos con las aves en la ría de Carasa; y lo hago en términos de caricatura, en cuanto no puede uno utilizar estos argumentos, utilídense otros, pues el libre mercado, por ejemplo, absolutamente sin ninguna ley o con una ley de declaración de intenciones, pero no se diga que no puede ser virtual y eficaz un Plan Especial de Protección del Litoral que incluya lo que de común tiene, en el ámbito que le corresponde, el litoral de esta Región, que luego ya tendrá los instrumentos y los mecanismos específicos, esos POL de ámbito comarcal o de ámbitos más reducidos que puedan promulgarse, que puedan elaborarse en uno u otro lugar.

Por otro lado, nosotros creemos que los inconvenientes que aquí se presentan sobre el segundo punto de la proposición no de ley, relativo a la suspensión de licencias, son mecanismos que la Ley del Suelo contempla también perfectamente, y que no se diga que para eso tenemos la Ley del Suelo, porque efectivamente la propia interviniente así lo reconoce, existen y siguen existiendo posibilidades de alterar, se dice excepcionalmente, esos mecanismos de ordenación o planeamiento, como son por ejemplo, el artículo 44.2 o las modificaciones puntuales, e incluso la elaboración de nuevas Normas, Normas Subsidiarias, Planes Generales de Ordenación Urbana, Delimitaciones de Suelo Urbano, etc. Y ¿cuál es el papel, en este sentido, que ha desempeñado quien debería substituir todas esas lagunas, con las que estoy de acuerdo con el Partido Socialista, la Ley de Ordenación del Territorio, para corregir lo que han sido claras arbitrariedades en ese capítulo? Pues la Comisión Regional de Urbanismo, que no que ha actuado y sigue actuando inhibiéndose, no impugnando acuerdos, no impugnando Planes de Urbanismo, no impugnando Licencias de Construcción, vía del artículo 44.2, por ejemplo, es que parece que se dice que se está aplicando la estricta legalidad, le invito a dar una vuelta desde Ontón hasta Unquera, allí adónde he llegado y le contaré veinte y cincuenta casos, en donde el artículo 44.2 está consagrando actuaciones de todo punto ilegal.

Y no sólo de viviendas aisladas, sino de auténticas promociones inmobiliarias. El que está ciego o es que no se quiere ver y las modificaciones puntuales de los Planes Generales de Ordenación Urbana, en Municipios como Piélagos, o en Municipios como San Vicente de la Barquera, o en Municipios como Suances o en Municipios como Laredo, o como Noja, o como Arnuero; pues están en los periódicos y sólo hay que repasar o verlo directamente lo que allí

está ocurriendo. Y esto no es una visión catastrofista, efectivamente, esto no es Alicante, en gran medida, o lo que es la costa de Tarragona, que efectivamente, podemos decir o podemos hablar de catástrofe urbanística o ecológica.

Yo no he pronunciado nunca la palabra catástrofe ni he dicho ruina generalizada. He hablado de que hay situaciones que ya son irreversibles. Y le invito a D. José Ramón Saiz a que el vuelo vaya hacia el oriente, y no hacia el occidente. Y aún así en el occidente, que contemple lo que hay a la altura de Liencres, de San Juan de la Canal, de la margen izquierda del río Pas, de Miengo, de Usgo, del entorno de la ría del Besaya, de Suances, de la playa de los Locos, de Tagle, y que continúe en los proyectos que en el entorno de la playa de Comillas están ya rematando lo que era una de las villas; por no llegar a San Vicente de la Barquera, por respeto al Alcalde que aquí se encuentra. Pero que también sabe, y él lo sabe que ha arruinado, a nuestro juicio, lo que tenía que ser un modelo de desarrollo de la Barquera, mucho más respetuoso con las características de esa villa marinera.

Por tanto, nosotros aceptamos las propuestas, quiero decir que menos da una piedra en este caso. Retiramos el punto dos, y si hace falta ampliamos, pues a cinco meses, sabiendo que se vacía de contenido lo que es nuestra intención, pero que más no podemos pedir, y no estamos en disposición de conseguir. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): (Desconexión de micrófono).

Efectivamente, tanto el Grupo Parlamentario Socialista, a través de su Portavoz, D. Gerardo Bazo, como el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, por su Portavoz, D. José Ramón Saiz, le han propuesto a usted la supresión del punto dos. Pero no es menos cierto que nos encontramos en una situación absolutamente atípica; es decir, el artículo 161 claramente dice que las proposiciones no de ley están sometidas a las posibilidades de las enmiendas hasta las 14 horas del día anterior.

Por lo tanto, estas enmiendas al no ser presentadas, no pueden ser asumidas por usted. No obstante esta Presidencia, en anteriores ocasiones y también en ésta, va a hacerlo, dentro de lo que permite el artículo 114.3, en cuanto a enmiendas transaccionales, se podría estimar, tanto el punto uno en cuanto a la ampliación de tres a cinco meses, como la supresión del punto dos, como una enmienda transaccional. Pero naturalmente, como todos ustedes saben, la enmienda transaccional lleva consigo la unanimidad de su aceptación por parte de los Grupos Parlamentarios presentes, tanto los enmendantes como los no enmendantes.

Por lo tanto, en estos momentos, planteada así la situación, cabe que por parte de los Grupos Parlamentarios que no se han pronunciado al respecto,

lo hagan. Y usted, Sr. Carrera, ya puede gustosamente retirarse.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Es decir, Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Yo lo que pasa es que creo que no procede reglamentariamente debatir y votar esta enmienda transaccional, porque tanto yo creo que se aplica, si no me equivoco, el artículo 115.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El artículo 161 es una explicación genérica de lo que es las enmiendas a las proposiciones no de ley, que tenía que haberse presentado, naturalmente, antes de las 24 horas.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Efectivamente, pero las enmiendas transaccionales que se ven en el artículo 115, siempre se refieren a lo mismo; es decir, enmiendas que son un intento de acercar posiciones de una enmienda presentada, dice textualmente, y el texto de la proposición.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Eso es.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Dado que no hay ninguna enmienda presentada, lógicamente, no procede la transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. de la Sierra, naturalmente le agradezco su aclaración, aclaración que yo ya tenía. Evidentemente, esto es cierto; pero no es menos cierto que -insisto- que ha sido bastante habitual, con el consentimiento de todos, y el Sr. Letrado presente así yo creo que lo ratificará, que hemos tenido ocasión, en muchos momentos, en aceptar estas enmiendas transaccionales, siempre y cuando, naturalmente, exista el visto bueno por parte de todos los Grupos.

En caso contrario, se votaría la proposición no de ley tal como está configurada dentro del Boletín Oficial.

Tiene la palabra el Sr. de la Sierra si quiere para mayor aclaración, pero ésta es la postura de la Presidencia.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Si no hay inconveniente, y dado que no hay esa enmienda previa, si no hay inconveniente por parte de la Presidencia, nos gustaría cinco minutos para comentarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Un receso?

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se concede un receso de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se reanuda la sesión.

Estábamos entonces en la cuestión concreta de que esta Presidencia estimaba pertinente que se considerase como enmienda transaccional, las dos intervenciones de los dos Portavoces de los Grupos que antes señalé. Pero naturalmente, para que esta enmienda transaccional pudiese proceder en su votación, era imprescindible que hay unanimidad en su admisión.

Por lo tanto, ruego al Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, efectivamente hemos estado comentando, hay precedentes, parece ser, y en ese sentido, no tendríamos inconveniente por cortesía parlamentaria a que se tramite.

No obstante, y en fin, con todo respeto, sí nos gustaría al Grupo Regionalista que se pensara en la posibilidad de dictar una disposición general aclaratoria, en éste y en algunos otros temas que se viene admitiendo en la Cámara con carácter regular pero que sin embargo, son contrarios o no están en el Reglamento. Únicamente que se considere por la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias. Pero, perdón, Sr. de la Sierra, ¿se admite entonces la transaccional?

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Nosotros admitimos a trámite. Nos oponemos a la enmienda en cuanto al voto de fondo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular, Dña. Nieves Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: En igual sentido, la admitimos a trámite.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por lo tanto, entonces, la votación que se va a llevar a cabo es la siguiente: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a elaborar en el plazo de cinco meses un Plan Especial de Protección

del Litoral y su zona de influencia." ¿De acuerdo?

Se somete a votación.

¿Votos a favor? Sr. Secretario.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la proposición no de ley debatida, por veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

Gracias.

Pasamos al punto siguiente. Sr. Secretario, dèse lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto número quinto: Debate y votación de la proposición no de ley, número 114, relativa a privatización de la empresa pública Tabacalera, S.A. y su centro en Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Manuel Garrido, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El Gobierno central, presidido por el Sr. Aznar, ha puesto en marcha un proceso de privatización masiva de las empresas públicas estatales. Proceso masivo de privatización que anunció en su discurso de investidura, que posteriormente ha ratificado el Ministro de Industria, Sr. Piqué, en sus comparecencias en el Congreso de los Diputados y en el Senado; que el Consejo de Ministros, presidido por el Sr. Aznar, en el mes de junio inició con la aprobación del Marco Regulador de las Privatizaciones, bajo el singular nombre de Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado. Y que ya ha seleccionado por grupos las distintas empresas públicas privatizadas.

En el primer grupo, de un total de cuatro, se clasifican aquellas empresas públicas estatales que van a ser privatizadas de inmediato. Y en esta situación se encuentra la empresa Tabacalera S.A.

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria ha tomado la iniciativa de traer a esta Cámara Regional una proposición no de ley sobre la privatización de Tabacalera y su incidencia en el centro de trabajo de Santander, porque entendemos que la privatización de

Tabacalera afectará, de manera directa y negativa, a la fábrica de Santander y también de manera directa y negativa a la economía de nuestra Región.

La participación del Estado en la empresa pública Tabacalera, como sus Señorías saben, es del 51%; es decir, el Estado es el propietario del 51% de las acciones de "Tabacalera". Y su balance económico, año tras año, nos indica que es una empresa que gana dinero; es decir, que produce beneficios; es decir, que no es una carga negativa para las arcas del Estado, sino todo lo contrario.

Se trata de una empresa pública estatal que da beneficios, que contribuye positivamente en los ingresos del Estado, y que concretamente en el último año 1995, su resultado económico ha sido un beneficio, después de impuestos, de más de 10.000 millones de pesetas. Concretamente 10.978 millones de pesetas.

Así pues, nos encontramos y estamos ante una empresa pública estatal, en la que el Estado tiene la mayoría de las acciones, que gana dinero, que tiene una cuota de mercado del 58%, que tiene una importantísima y eficaz red de comercialización, que mantiene puestos de trabajo y que genera ingresos del Estado; no sólo vía impuestos, sino vía beneficios empresariales.

Y en esta situación tan favorable, el Gobierno del Sr. Aznar ha anunciado que es una empresa a vender de forma inmediata. Inmediata y además de rápida y fácil venta, porque se trata de una empresa que cotiza en Bolsa, y su privatización se haría poniendo a la venta las acciones en el Mercado Nacional de Valores.

Ante esta realidad inmediata, es decir, ante la decisión política del Gobierno del Sr. Aznar de privatizar de forma inmediata Tabacalera, el Grupo Parlamentario Socialista va a solicitar y solicita el apoyo de todos los Grupos Políticos de Cantabria para evitar lo que entendemos que van a ser problemas negativos que planean sobre la factoría que Tabacalera tiene en Santander, para evitar que en un futuro próximo se proceda incluso con el riesgo del cierre de esta factoría en Santander.

Porque la factoría de Santander, Señorías, saben ustedes que tiene una plantilla aproximadamente de 600 trabajadores, casi todo mujeres, con una edad media de 45 años y que se encuentran en una situación muy singular dentro del grupo de Tabacalera. Muy singular por lo siguiente. La factoría de Santander está dedicada a la elaboración de cigarros puros, entre ellos el conocido y famoso y popular cigarro puro Farias, y esta distribución especializada de la fabricación, hace que debido a precios populares, al menor consumo de cigarros puros que de cigarrillos, hace que la factoría de Santander, por sí misma, sea una factoría que produce pérdidas, dentro del conjunto de los cerca de 11.000 millones de pesetas de beneficios del grupo Tabacalera.

Si es privatizada Tabacalera, el riesgo es una regulación drástica de empleo de la plantilla centro de Santander, e incluso a medio plazo, el riesgo real del cierre de las instalaciones de Santander manos de una empresa privada, puede ser realidad. Y puede ser una realidad porque es una empresa que está en pérdidas. Si se mantiene exclusivamente el concepto de factoría de Santander.

El Sr. Piqué, Ministro de Industria, defendido su plan de privatización masiva, basa fundamentalmente en tres conceptos. El concepto de coste, porque dice que las empresas públicas nacionales no pueden estar permanentemente subvencionadas desde los Presupuestos Generales del Estado. No es el caso de Tabacalera. Tabacalera recibe ni una sola subvención de los Presupuestos Generales del Estado. Tabacalera da beneficios.

El segundo concepto del Sr. Piqué en su plan y defensa de su plan de privatización es el concepto de eficiencia. Y dice textualmente: "El sector público tiene un cierto tinte funcional", y por consiguiente llega a la conclusión de que no es eficaz.

Yo no voy a entrar en la discusión de carácter general sobre la eficiencia de las empresas públicas o privadas, porque eso nos conduciría, por ejemplo, a dar ejemplos de que si Argentaria dentro del grupo bancario, es más eficiente que Banesto, del Sr. Mario Conde. O que si dentro del grupo, por ejemplo, químico, Repsol es más o menos eficiente que Sniace. No voy a entrar en esa discusión, porque ejemplos había y habrá para todos los gustos.

Sí hay que decir que la gestión y funcionamiento de Tabacalera en concreto, no tiene ningún tinte funcional. Funciona como una empresa privada. Funciona con mentalidad empresarial, incluso da beneficios. Y sino que se lo digan a los trabajadores, si ellos se consideran "funcionarios del Estado", -entre comillas-.

Y el tercer concepto que el Sr. Piqué defiende en su plan de privatización es el concepto de modernización. Y aquí claro, aquí sí podríamos estar de acuerdo con el Sr. Piqué. Si la modernización lleva consigo una mayor competitividad, evidentemente en una empresa privada, la mayor competitividad hace que la primera decisión que toma una empresa es reducción de plantilla. Y la historia está llena de casos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición, con la resolución para que sea aprobada en el Pleno de esta Cámara, y que consta de seis puntos; en la que concretamente exigimos del Gobierno de la Nación, la paralización del proceso de privatización de Tabacalera, S.A.; en el que exigimos al Gobierno de la Nación la participación del Comité de Empresa y del Gobierno Regional en toda medida que afecte al futuro del centro de trabajo de Tabacalera en Santander; en la que exigimos al Gobierno de la Nación la garantía del mantenimiento de todos los centros de trabajo de Tabacalera, de todos, porque eso garantizará más la permanencia del

centro de trabajo de Santander; en la que exigimos al Gobierno de la Nación, la garantía de los puestos de trabajo de la factoría de Tabacalera en Santander, porque es una de las que tiene riesgo inmediato de posible regulación de empleo, e incluso de cierre; en la que pedimos al Gobierno Regional, que participe en cuantas acciones contribuyan al mantenimiento de la capacidad productiva del centro de trabajo de Santander; y por último en el sexto punto, en la que pedimos al Gobierno Regional que mantenga puntualmente informada a esta Cámara, bien en el Pleno, bien a través de la Comisión de Industria, de todas sus actuaciones tendentes al cumplimiento de los cinco puntos que sus Señorías van a proceder al debate; y yo les pediría su votación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Garrido.

Fijación de posiciones.

Antes indicar, que por parte del Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Popular, se han presentado tres enmiendas. Y tiene en este momento su turno para su defensa y fijación de posiciones.

Lo hace en primer lugar, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Ante esta proposición no de ley, lo que nos distingue a unos y a otros es la diferencia de criterios, nada más que de criterios. No creo yo que lo que nos distinga sea la defensa de los trabajadores, que creo que todos los Partidos Políticos, al menos el nuestro no es ajeno a la defensa de la clase trabajadora, porque nosotros nos consideramos también trabajadores.

Por lo tanto, voy a hacer un ejercicio de hermenéutica, interpretando cuál es esta proposición no de ley del Partido Socialista, para que no se atribuyan después comentarios que uno ni ha manifestado, ni los piensa, ni los ha reflejado en ningún lugar.

El Gobierno Central, presidido por el Sr. Aznar, ha puesto en marcha un proceso de privatización de las empresas públicas estatales; pues yo no sé si le ha puesto en marcha o es ralentizado, porque yo todavía no he visto ninguna privatización.

La privatización de Tabacalera afecta de manera directa a nuestra Región, absolutamente de acuerdo, y podría suponer la desaparición de la factoría que esta empresa tiene en la ciudad de Santander. De acuerdo. Todo ello supondría la pérdida de 600 puestos de trabajo, mayoritariamente mujeres. Habría que dilucidarlo.

Pero voy directamente a las propuestas que nos hace el Partido Socialista: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que exija al Gobierno de la Nación la participación del Comité de Empresa y del Gobierno Regional en toda medida que afecte al futuro del centro de trabajo de Tabacalera de Santander." Aquí, el Partido Regionalista, simplemente como cuestión reglamentaria, cambia "a su vez inste al Gobierno de la Nación", da lo mismo, se puede admitir perfectamente que exija al Gobierno de la Nación la participación del Comité de Empresa y del Gobierno Regional en todo lo que afecte al futuro de esta factoría. Y estamos absoluta y totalmente de acuerdo, porque es el Comité de Empresa y el Gobierno Regional quienes tienen que negociar con el Gobierno Central o con los propietarios de esas acciones.

Por lo tanto, no hay ningún problema. Pero el problema surge a partir del número dos. La paralización del proceso de privatización, proceso que no ha comenzado todavía. No se ha iniciado en absoluto ningún proceso de privatización. Y en esto quiero recordar un poco, y para que todos hagamos memoria, y no voy a entrar en privatización sí, privatización no, porque yo personalmente estoy en contra de esas privatizaciones; pero lo que sí digo es que el Gobierno Socialista es quien ha iniciado las privatizaciones y las ha iniciado efectivamente en empresas que ganaban dinero, Repsol, Argentaria, etc.

Por lo tanto, yo he leído, en un momento, un artículo donde afirmaba que por mucho que quiera el Gobierno Central privatizar, no podría privatizar tanto como lo que ha privatizado ya el Partido Socialista.

En este aspecto, nosotros proponemos al Pleno de la Asamblea una enmienda de sustitución al punto número dos, porque esta condición de paralización nos parece prematura. Es una condición que se pone ya a ese proceso, que decimos antes, de negociación; y es que nos informe el Consejo de Gobierno, el Gobierno de la Nación, la emisión de un informe sobre las previsiones que tenga dicho Gobierno respecto a la titularidad de las acciones de Tabacalera, S.A. que posee el Estado. Eso es lo que queremos, el informe. A partir de ahí juzgamos, y a partir de ahí nos sentamos y hablamos todos aquí. A ver qué intenciones tiene el Gobierno Central respecto a Tabacalera. Por eso, introducimos esta enmienda, que está más acorde con la propuesta número uno que presenta el Partido Socialista.

En la enmienda de sustitución del punto número tres, usted Sr. Garrido, me ha dado una razón fundamental. La iba yo a apoyar y la iba a presentar, y ya está presentada, pero me ha dado un argumento de peso para defenderla mucho más. Usted nos ha dicho que la Tabacalera, S.A. de Santander corre un serio peligro porque su producción no produce beneficios; y por lo tanto, yo como cántabro y como representante de un Partido Regional que defiende, por encima de todo, los intereses regionales, yo no estoy aquí para defender los intereses del Estado Central ni del Gobierno Central, estoy aquí para defender los

intereses de mi tierra.

Pido por eso, en el tercer punto, que la Asamblea Regional inste al Gobierno de Cantabria, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, para que se garantice el mantenimiento del centro de trabajo de Tabacalera, S.A. en Cantabria, así como el mantenimiento de los puestos de trabajo, y digo de Cantabria, que no de Santander -como dicen ustedes- porque hay un proyecto de trasladar Tabacalera a Guarnizo, y modernizar. Hay un proyecto, no sé si se cumplirá.

Pero de todas las formas, lo único que pido es que no salga Tabacalera de Cantabria, que se mantengan todos los puestos de trabajo; y que yo, fundamentalmente, defiendan los intereses de los trabajadores de Cantabria. Ustedes, como son internacionalistas, pues defienden los de todos. Pero cuando un día, a lo mejor, sea condición imprescindible que se cierre un centro, yo lucharé para que ese centro no sea el de Cantabria. Y lucharé en primera línea, además.

Por lo tanto, las mociones que nosotros hemos presentado son mociones que intentan dar solución efectiva a los trabajadores de Tabacalera. Así como aceptamos totalmente el punto quinto y sexto. Por lo tanto, nuestras mociones van en función de ese punto uno, para garantizar, además, la estabilidad de todos los trabajadores de Tabacalera; y garantizar la estabilidad de Tabacalera, S.A., en Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Enlazando con la exposición que acaba de hacer mi compañero, del Partido Regionalista de Cantabria, es que ahí está el quid de la cuestión. Lo que queremos es defender, sin duda alguna, los centros de trabajo que puede haber en Cantabria; porque para eso estamos aquí, para preocuparnos de la Región de Cantabria. No es que despreciemos, evidentemente, al resto de las regiones, pero nuestra misión en este momento es esa.

No queremos que suceda como pasó hace unos años, que cuando había que seleccionar un centro de trabajo, que se estudiaron varias ciudades, y en concreto se seleccionaron cuatro, Santander, Cadiz, Gijón y Málaga. Y da la casualidad que de todos los puntos más fundamentales que había, incluso climatológicos, proque para la fabricación del puro eso influye, y ese es un clima bueno para ello; la que más características positivas tenía era Santander, Cantabria. Y sin embargo, la inversión se fue para Cádiz. Se fue para Cádiz en el Consejo de

Administración presidido por un socialista.

Por eso nos da mucho miedo, que en realidad lo que esta proposición que ahora se hace, no se defender el interés estricto de Cantabria, sino algún otro interés quizá de toda España, que nos parezca legítimo pero es que aquí estamos en Cantabria.

Se solicita que se pronuncie esta Cámara en el sentido que vamos a exigir la paralización de la privatización. ¿Existe? Pregunto yo, ¿existe, seguro, la privatización? De momento, que se sepa, las únicas ventas que ha habido, han sido realizadas por el Partido Socialista. Nos parece que antes de posicionarse, antes de tomar una decisión, primero ha que saber dónde estamos. ¿Cuáles son los criterios que tiene el Estado, que tiene el nuevo Consejo de Administración de Tabacalera. ¿Qué es lo que van a hacer? Se van a sacar esas acciones a la venta, no se van a sacar. Antes de poder enjuiciar y de tomar una decisión, habrá que saber.

Ahora bien, ¿cómo nosotros en nuestras enmiendas queremos saber? Queremos saber, que se nos informe, pero también en la enmienda está recogido como perfectamente lo ha dicho nuestro compañero, está recogido que tiene que intervenir el Comité de Empresa y el Gobierno Regional porque, indudablemente, son los dos factores que mejor van a saber defender lo que estamos todos luchando, la manutención y aumento si se puede, de los puestos de trabajo y por supuesto, los aumentos, si se puede también, del centro de trabajo.

Ha habido risas por ahí cuando hemos hablado de Guarnizo, es que eso es cierto. El terreno está ahí y no se ha hecho nada y sin embargo, ahora se va a hacer. Entonces, por ese lado, ustedes que hablaban del Ministro de Industria, dijo a los trabajadores de Tabacalera, que tranquilos los trabajadores de Tabacalera.

Otra de las cosas que se ha afirmado aquí, y que no podemos estar de acuerdo porque no es cierto, es que implique necesariamente, en el supuesto de una privatización, que implique necesariamente una pérdida de puestos de trabajo. Eso no es cierto, y lo sabe perfectamente el Partido Socialista, y tengo aquí una lista de empresas que precisamente siendo públicas es como han perdido un montón de puestos de trabajo, Sidenor, Grupo Aesa, Ascan o Astican, (...), etc.

Por eso, fue el Grupo Socialista, el Gobierno Socialista quien empezó a privatizar. ¿Qué le ocurre al Gobierno del Sr Aznar?, que ha heredado de la mala gestión del Gobierno Socialista una crisis industrial. ¿Qué quiere hacer el Sr. Aznar? Salvar lo que se pueda de la industria. Asegurar que nadie más pierda más puestos de trabajo, que ya está bien, que con politiqueros se esté dañando la verdad de los trabajadores. Ya está bien.

Nosotros no venimos a hacer demagogia. Nosotros no venimos a hacer política, política en el sentido peyorativo de la palabra, evidentemente.



Venimos a hacer política práctica. Venimos a hacer política para defender, en este caso, a Tabacalera de Cantabria, sin despreciar a los demás, pero tenemos que defender lo nuestro, porque para eso estamos aquí, y no podremos nunca tomar una decisión seria, sino sabemos qué es lo que tenemos.

Que conste clarísimamente que nosotros como tenemos auténticas ganas de que esta propuesta salga del consenso de toda la Cámara, piensen ustedes señores proponentes cuál es nuestra verdadera intención, que es la defensa de los intereses de Tabacalera de Cantabria, que estoy convencida que también es la suya; y entonces, vamos a ponernos de acuerdo, acepten nuestras enmiendas, porque en definitiva lo único que pretendemos es una mejora del texto y una cuestión práctica para, no hay problema, pero para que no le haya; es decir, que entre cuanto antes a enterarse de cómo está toda esta cuestión, el Comité de Empresa y el Gobierno Regional. Pidamos ese informe, y una vez que le tengamos, podremos de verdad tomar una decisión y cuantas sean necesarias, cuantas sean precisas y cuantas sean convenientes para que este futuro de esa empresa sea todo lo beneficioso que todos deseamos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Continuando con las intervenciones, corresponde ahora hacerlo al Grupo de Izquierda Unida de Cantabria, IUCAN, lo hace en su nombre D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sras. y Sres. Diputados.

Yo quiero empezar diciendo que efectivamente aquí se está produciendo, reproduciendo un intercambio de papeles, un debate que ya se ha producido en esta Cámara, respecto a otras privatizaciones.

Es cierto. Y los argumentos que hoy se dan desde los Partidos que sostienen, yo no sé exactamente cuál es su nivel de apoyo, Sr. Revollo, al Sr. Aznar, pero hasta ahora no tengo elementos de juicio para ver que ustedes actúan de forma independiente. Son los mismos que manejaban los señores de ese Grupo del Partido Socialista en la privatización de Sidenor.

Lo cierto es que el sector público español, desde la Ley de Enajenaciones del Patrimonio Público que elaboró el Partido Socialista, hasta estos momentos, está siendo atacado profundamente. Y está siendo atacado y provocando una enorme pérdida de influencia de la industria globalmente en la economía del país y del sector público en el conjunto de la industria y de la economía.

Y ahora lo que ha pasado, lo que ha ocurrido, independientemente de que el hecho puntual, concreto

de la privatización de Tabacalera no se haya producido, todos sabemos que en el ánimo del Gobierno del Sr. Aznar, y en el ánimo de los Partidos Políticos que le sostienen, desde el Sr. Pujol al Sr. Arzallus, pasando por el Grupo Canario, sostienen la conveniencia de la privatización del sector público industrial español, fundamentalmente del sector público industrial con beneficios, que todo hay que decirlo, en una profundización sin límites, de lo que era la propuesta privatizadora del Partido Socialista que en su día, creo que nosotros compartimos coherentemente, igual que lo hacemos hoy a lo que ustedes, los Partidos y los Sres. Diputados que sostienen el Gobierno del Sr. Aznar, pues van a plantear.

Nosotros vamos a combatir activamente esta política y singular y específicamente vamos a defender la conveniencia para la economía nacional; y digo para la economía nacional en primer término; la conveniencia del mantenimiento de Tabacalera en el sector público. Tabacalera es una empresa cuya titularidad estatal es del 52,3% de las acciones, que genera enormes beneficios a las arcas públicas. Primero, defiende una industria nacional frente al acoso de las multinacionales que son las que actúan en el sector. Por lo tanto, hay un elemento nacional en la defensa de Tabacalera. Pero en segundo lugar, hay un elemento económico y un elemento impositivo que permite recaudar extraordinariamente unos ingresos.

Les voy a dar algunos datos de lo que ha sido Tabacalera en los últimos años. Miren, Tabacalera ha ingresado en las arcas del Estado, en los últimos diez años, como consecuencia de la recaudación de impuestos, la cuantía de 3 billones de pesetas; en tanto que los beneficios alcanzados en el mismo período han superado los 100.000 millones de pesetas. En el ejercicio de 1995, la aportación de Tabacalera al Estado ha sido de 500.923 millones de pesetas.

Yo creo que con estos datos, teniendo en cuenta quien compite con Tabacalera, las grandes multinacionales, que no hay un sector industrial español que tenga penetración, y que tenga cultura del trabajo industrial del tabaco, en estos momentos, es un ataque a los intereses nacionales la privatización de Tabacalera; porque detrás de la salida en Bolsa de las acciones de Tabacalera, va a haber una serie de grupos financieros que van a hacer el negocio rápido e inmediato, pero inmediatamente detrás la penetración, sin ningún tipo de contrapesos de las grandes multinacionales del sector.

Y la experiencia ha demostrado, fundamentalmente dos cuestiones, que cuando las multinacionales entran en el sector del tabaco, se produce dos efectos inmediatos, primero una caída de la recaudación del impuesto. Y en segundo lugar un incremento hasta límites extraordinarios del contrabando.

Son dos factores extraordinariamente importantes, extraordinariamente importantes, que si

les juntamos al mantenimiento de los más de 6.000 puestos de trabajo, hacen que desde una visión de los intereses nacionales, desde los intereses de la economía nacional, es imprescindible el mantenimiento del sector público de esta empresa.

Y esto no lo hago desde un dogmatismo político. No lo hago desde la defensa de las tesis marxistas más ultraortodoxas, lo hago desde el punto de vista de los intereses nacionales y de la incapacidad que tenemos para encontrar una empresa nacional alternativa a esta cuestión.

Y en el caso de Cantabria yo creo que se han dado los argumentos. Tabacalera es una unidad de producción, una segmentación privada que lógicamente y legítimamente buscaría el máximo de beneficios, acabaría en manos de las multinacionales. Y las multinacionales vendrían a defender fundamentalmente su producto, y las multinacionales se cargarían aquellos elementos que pueden lastrar o que pudieran lastrar la rentabilidad de la empresa. El centro de Santander, desde luego, es la crónica de una muerte anunciada, la privatización. Y no me vengan con propuestas que pretenden esquivar la responsabilidad.

El debate aquí hoy, no es que se mantenga el empleo o no. El debate aquí hoy es si se privatiza o no, porque todo lo demás son falacias.

Si estamos de acuerdo con que Tabacalera se privatice, o si estamos de acuerdo con que Tabacalera siga perteneciendo al sector público. Lo demás es una forma de vender la moto para salir del apuro, como en otras ocasiones otros Partidos han hecho en esta Cámara que desde luego nosotros no vamos a tolerar sin denunciar pública y abiertamente esta situación.

Y el debate es mucho más grande cuando hablamos de Cantabria. Miren, desde el Ayuntamiento de Santander, y aquí creo que hay representantes importantísimos de ese Ayuntamiento, no se ha expresado un apoyo a los trabajadores de Tabacalera. Desde el Ayuntamiento de Astillero se intenta hacer una OPA a los terrenos de Guarnizo; y por cierto, y eso es una responsabilidad del anterior Gobierno, si el Partido Socialista hubiera apoyado para Cantabria la instalación en Guarnizo de una nueva planta con productos competitivos, indudablemente que hoy veríamos la expectativa de futuro de Tabacalera desde otro punto de vista.

El mantenimiento de esta planta con el Fariás como producción básica, aunque se han abierto cuatro líneas y se ha hecho un esfuerzo tremendo por parte de Tabacalera para diversificar la producción en Cantabria, pero absolutamente insuficiente con respecto a lo que nos viene encima, si la fábrica de Guarnizo se hubiera hecho hoy estaríamos hablando de una forma diferente. Pero desde luego si el Alcalde de Astillero, del Partido Popular, persiste en esta actitud y sacara adelante eso, estaría matando de una forma muy importante el futuro de esta empresa.

Como conclusión, nosotros vamos a apoyar la

iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Consideramos que en este momento preciso, respondiendo a las necesidades de Tabacalera en España y en Cantabria. Pensamos que es la salida que hay que dar a este momento político, y esperamos y confiamos que como ha ocurrido con Lisa o como ha ocurrido con Sidenor, las tesis políticas liberales del Gobierno no acaben hipotecando el futuro de esta Región; y sobre todo que no acaben hipotecando el futuro de esta región porque la privatización de Tabacalera solamente persigue una cosa, hacer caja para el Estado. No tiene la visión estratégica de la industria, no tiene la visión del empleo, no tiene una rebobinación del sector.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Berriolo. Vaya finalizando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ahora mismo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No contiene nada de eso, simplemente pretende hacer caja para equilibrar el presupuesto público y converger en los criterios Maastricht, pero sin más ambiciones, dejando a los trabajadores y a las trabajadoras, y ahora lo digo de verdad, al albur de algún Grupo financiero de Wall Street, que no tiene nada que ver con nuestra historia y con nuestra cultura.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Por favor, yo rogaría a los señores presentes que se abstengan de hacer una demostración ni de aplauso ni de rechazo. Muchas gracias.

Continuamos con las intervenciones. Lo hace ahora el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente. Sras. Sres. Diputados.

Muchos de los temas que nosotros podíamos aportar a este debate sobre Tabacalera, ya han sido dichos por casi todos los Grupos Parlamentarios. Y ciertamente en esta sesión, y por ahí quisiéramos nosotros iniciar nuestra intervención, en esta sesión hemos abordado asuntos de especial interés y éste de Tabacalera no lo es menos que los demás, sino consideramos que es transcendental en la situación socioeconómica de nuestra Región.

Hemos abordado el tema de Picos de Europa, y es inadmisibles que esta Comunidad Autónoma permita el control, la gestión y la decisión sobre los Picos desde Oviedo, es inadmisibles; porque alguien se puede preguntar si sería posible que un patrimonio natural del País Vasco o Cataluña se decidiese desde Zaragoza o desde Cantabria. Eso es impensable.

En segundo lugar, hemos abordado el problema de la empresa genética y se ha llegado a decir aquí que sí a la empresa genética, aunque se instale en Oviedo. Y nosotros decimos que no. Nosotros decimos que no. Estamos a favor de la empresa, pero estamos a favor de que se ubique en Torrelavega, que para eso tenemos el prestigio, la historia, la tradición ganadera y el centro mayor de comercialización ganadera de España.

Y siempre parece que estamos favoreciendo a las regiones más conflictivas de este país, porque ¿de dónde viene la privatización de Tabacalera? ¿A qué Comunidad Autónoma interesa forzar al Gobierno de la Nación, en estos momentos, a privatizar Tabacalera?

Eso es lo que nosotros nos preguntamos, porque si vamos a ser tan complacientes con los asuntos que he narrado, y lo vamos a ser también con el tema de Tabacalera, habría que preguntarse si de verdad estamos en el Parlamento de Cantabria o en otro foro distinto a aquel que debe defender los intereses de esta Región. Y nosotros, en este debate, no entramos tanto en privatización o no privatización. Entramos en defender un patrimonio que es historia de esta Región.

El centro de Tabacalera en Cantabria, en la ciudad de Santander, es algo de la historia de esta Región y sobre todo de la historia industrializadora de esta Región. Y eso es incuestionable, y frente a un patrimonio logrado a través de años y de años de decenas de años, no podemos estar inermes, ni podemos estar de pasotas. Tenemos que defender ese interés de Cantabria, porque hoy el centro de Tabacalera en Santander, es una de las empresas más importantes de esta Región. Solvay tiene ya en estos momentos 700 trabajadores, y vemos a Solvay como si fuese una empresa todavía miles de trabajadores. Tiene 700, y esta empresa ya no es ni pequeña ni mediana, es una empresa grande de Cantabria. Una empresa grande de Cantabria que tiene 600 trabajadores, que generan 2.000 millones de salarios, más impuestos sociales, más impuestos especiales, y que evidentemente, tenemos que defender.

Ya tenemos bastante paro como para que algo que es de nuestra historia socioeconómica se desprenda del patrimonio de esta Región. En estos momentos, según la EPA, estamos en el 24,33% de paro. Ha aumentado un 13% en el último año con 5.800 trabajadores más de paro. Tenemos 14 puntos más que Navarra, 10 más que la Rioja, 10 más que Aragón y 8 más que Cataluña.

Y ¡joj!, también esta Región es la que, por habitante, tiene menos peso de sector público. Una de las que tiene menos sector público. Entonces, si dejamos que lo poco que tenemos, nos lo lleven, ¿para qué estamos aquí?, ¿para qué nos llamamos Instituciones de Cantabria?, el Consejo de Gobierno, el Parlamento, el pueblo de Cantabria.

Yo creo que tenemos que hacer aquí un

esfuerzo, por encima de intereses partidistas, porque lo decía muy bien el representante de IUCAN, del Grupo Socialista se vio las privatizaciones que hacía su Gobierno con cierta dulzura. Estaban a favor de ellas, el Grupo Popular, nosotros sintonizábamos con el Grupo Popular hace meses; ahora probablemente no podamos sintonizar, ni con el Grupo Popular, ni con el Grupo Regionalista; porque ellos han cambiado la postura, al tiempo que han asumido la responsabilidad del Gobierno de la Nación.

Entonces, yo creo que estos movimientos de que antes sí, otros no. Yo creo que estamos en un tema donde debe primar el objetivo definitivo por encima de los intereses de esta Región para defender algo que es patrimonio de esta Comunidad Autónoma. ¿O no es -insisto- Tabacalera patrimonio de esta Región? Sí es un interés de Cantabria y es historia de Cantabria, como he dicho anteriormente.

Por eso nosotros, al margen de que el Grupo proponente acepte o no acepte estas enmiendas, a nosotros la redacción nos da exactamente igual, porque lo que importante en estos momentos es que exista diálogo sobre este proceso, que los trabajadores estén debidamente informados, y que las fuerzas políticas, el Parlamento, el Consejo de Gobierno, defiendan este interés de Cantabria.

Y eso es lo que nos interesa en estos momentos, como nos interesó en el tema de Sidenor y en el tema de La Lactaria Española, que nuestra postura fue clara frente al proceso de privatización.

Por tanto, nosotros estamos a favor de esta proposición no de ley, consideramos que recoge una serie de puntos y de llamada de atención al Gobierno de la Nación y que conozca el nuevo Gobierno de la Nación que en Cantabria, en su Parlamento, hay preocupación e inquietud, que no es otra la de los trabajadores y la de la propia sociedad de Santander y de Cantabria.

Nada más.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizadas las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, corresponde al representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Manuel Garrido, que fije su postura ante las enmiendas presentadas, así como que finalice la intervención, con un tiempo de cinco minutos.

**EL SR. GARRIDO MARTINEZ:** Gracias, Sr. Presidente.

Al hilo de las intervenciones, unas breves matizaciones.

Se ha lanzado la afirmación de que cuando un Partido Político está en el poder, tiene una determinada posición y cuando están en la oposición tiene otra posición.

Yo lo que quiero decir es lo siguiente. Ni en los seis años de Gobierno Centrista, ni en los 13 años de Gobierno Socialista, Tabacalera ha tenido el peligro de ser privatizada. En 18 años, prácticamente, de democracia, nunca se ha contemplado a la empresa pública Tabacalera en ninguno de los Gobiernos, como una empresa a privatizar. En el día de hoy, más de 51% de las acciones pertenecen al Estado. Si hubiera habido voluntad de estos Gobiernos de privatizar Tabacalera, tiempo han tenido.

Segunda matización. Los criterios que han seguido el Gobierno Socialista en sus últimos años sobre el tema de privatizaciones, se diferencian claramente de los criterios que sigue el Gobierno del Sr. Aznar, en lo siguiente, no hay ni una sola empresa que dé beneficios que se hay privatizado en el 100%.

Se ha reducido la participación en algunas empresas porque sí somos partidarios de una determinada modernización del Estado, pero nunca perdiendo el control directo de las empresas. Lo que ha anunciado el Sr. Aznar y el Sr. Piqué, y tiempo tendremos de verlo a lo largo de la Legislatura, es la privatización masiva y al 100% de todas las empresas que ganan dinero, Endesa, Argentaria, Tabacalera, Telefónica, Repsol, etc., etc.

Y en aquellas en las que no se contempla privatizarlas en esta Legislatura porque dan pérdidas, Astilleros Españoles, Bazan, Corporación Siderurgia, Hunosa y Santa Bárbara, el Sr. Piqué ya lo empieza a anunciar hoy en el periódico "La Vanguardia": "El Gobierno plantea otra reconversión naval, la quiebra de Santa Bárbara y el cierre de Hunosa".

Yo creo que la diferencia es substancial. Cuando el Gobierno Socialista ha llegado a tomar decisiones sobre la privatización total de una empresa, caso Sidenor, era por imperativo de la Unión Europea. No se podía financiar, no se podía seguir financiando al sector siderúrgico desde los Presupuestos del Estado y se buscó un empresario privado que asumiera el riesgo de gestionar esa empresa. Meses lleva Sidenor funcionando, y todos los pesagios del Gobierno Regional tendentes a ese problema... Hay están los resultados.

Esas creo que son deferencias fundamentales, que diferencian una política de privatizaciones de otra que ha anunciado el Sr. Aznar, porque en las enmiendas del Partido Popular, que no podemos admitir, y que si quieren buscar el consenso búsquente ustedes hacia nosotros. Búsquenlo ustedes hacia todos los Grupos mayoritarios de esta Cámara, que ya se han definido. No nos obliguen a nosotros a tener que buscar el consenso de sus propuestas. Sean democráticos. Hay mayoría parlamentaria que en este caso, se ha definido, en este caso, para aprobar la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Porque además me van a permitir, que es que en principio ni tan siquiera es de recibo alguna de sus enmiendas. La más principal, la que indica que no hablemos de la paralización del proceso de

privatización porque no se ha iniciado, pues es r la evidencia. Con todos los respetos a los so ustedes quieren ser sordos, o con todos los resp a los ciegos, ustedes quieren ser ciegos en este c

¿Es que el discurso de investidura de Aznar no dice nada? ¿Es que las comparencia el Congreso de los Diputados del Sr. Piqué no nada? ¿Es que lo que ha aprobado el Consejo Ministros no dice nada? ¿No es suficiente indicio hay voluntad política del Gobierno de la Nación privatizar Tabacalera? Voluntad política, y aquí lo creemos es que merece la pena anticiparse voluntad política, para decirle al Gobierno de la Nac que la Cámara Regional de Cantabria y el Gobie Regional de Cantabria piden la paralización de proceso.

Porque ustedes dicen que emita un informe Consejo de Gobierno sobre cuáles son sus intencio. Mire usted, hoy ha anunciado el Sr. Piqué l reconversión naval de Astilleros Españoles; y el Piqué, ayer mismo, ya se ha entrevistado con el Chaves, Presidente de la Comunidad Autónoma Andalucía y con la Alcaldesa de Cádiz, Dña. Teófil Martínez -me parece que es- que representa un inter concreto en su ciudad de Cádiz.

El propio Ministro ya se ha entrevistado en anuncio de una intención política; y ustedes piden l informe. No ha informado al Presidente del Gobierno Sr. Piqué de lo que va a ser la privatización d Tabacalera y lo que va afectar al centro de Santander. Pues de esta enmienda deducimos que ni se h entrevistado con él, que ni le han adelantad absolutamente nada, porque para que pedir un inform si hay hilo directo de un Ministro con un Presidente de Gobierno.

En el caso de Andalucía, para una reconversión que anuncian hoy, inmediatamente antes de anunciarla, el Sr. Ministro habla con el Presidente de la Comunidad Autónoma y con la Alcaldesa de la ciudad que acepta esa (...).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Garrido, vaya acelerando en su intervención.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En ese sentido me parece absurdo, absolutamente absurdo y negar la evidencia, que es demorar un problema pidiendo un informe a ver cómo se va a hacer la privatización.

Desgraciadamente, la privatización está anunciada. Se hará en Bolsa, porque no existe otro procedimiento. Y el peligro eminente de una regulación de empleo, o incluso de un cierre del centro de trabajo de Santander cuando esto llegue a una multinacional, es una realidad, una triste y previsible realidad. Y nos tenemos que adelantar a los acontecimientos. Gobernar es anticiparse, no pedir informes. Yo me acuerdo mucho de que cuando un problema no se quiere abordar y se quiere incluso retrasar, hágase una Comisión, pídase un informe, porque así ganamos tiempo.

Nosotros no estamos dispuestos a perder el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Terminó, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Doy las gracias a los Grupos de esta Cámara que apoyan esta iniciativa, y lamento la postura del Partido Popular y del Partido Regionalista, y por ende la del Consejo de Gobierno que son (...).

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: El Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, pide la palabra para...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No, solamente pido por alusiones, porque se ha dirigido al Grupo Popular para que busquemos el consenso nosotros hacia el resto de los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aclárelo, sí. Un minuto.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Le quisiera decir, y además, en su argumentación ha dicho que busquemos nosotros el consenso hacia el resto de los grupos, porque somos mayoría en la Cámara.

En la mañana de hoy este Portavoz se ha dirigido al Grupo Parlamentario Socialista para intentar llegar a un acuerdo en cuanto a la proposición no de ley. Y el Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que defendía su propuesta de resolución como la tenía hecha.

Y hoy en esta Cámara, el representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria ha anunciado su voto favorable a cualquiera de las dos iniciativas, o bien a la suya o bien también aceptando las enmiendas.

Por lo tanto la mayoría de la Cámara, en este momento, si dice que no somos demócratas, es que la mayor parte de la Cámara es que el Grupo Parlamentario Regionalista y Popular, tenemos más

votos que el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; y la Unión para el Progreso de Cantabria dice que votará cualquiera. O sea, que para demócratas y para consenso el Grupo Parlamentario Popular, respetando nuestra propuesta de consenso, tres de los cuatro puntos, variando uno y el resto unificándole.

Por lo tanto queremos el consenso por el bien, porque en definitiva la proposición no de ley dice que defender los puestos de trabajo de Tabacalera y el centro de Tabacalera, y el consenso le está buscando el Grupo Popular.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias.

Mire usted, Sr. Rodríguez, le vuelvo a decir, o está ciego o está sordo. Quiere negar la evidencia. Aquí hay un punto fundamental que solicita y exige al Gobierno de la Nación la paralización del proceso de privatización de Tabacalera, y para nosotros ha iniciado.

Usted cuando me ha venido esta mañana a intentar negociar esas enmiendas, se lo he dicho. No podemos admitir el negar que el proceso de privatización de Tabacalera se ha iniciado. Y como para nosotros se ha iniciado, es fundamental que esta Cámara exija al Gobierno de la nación la paralización del proceso de privatización, lo demás, pues son, perdón por la expresión (\*). Perdón por la expresión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdonado por la expresión y que no conste en acta.

Sin más, se somete a votación la proposición no de ley núm. 114, relativa a privatización de la Empresa Pública Tabacalera, S.A., y su centro en Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario, tómese nota del resultado.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?  
¿Abstenciones?

Silencio por favor, silencio.

Sr. Secretario, dése cuenta del resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Veinte votos a favor, ninguno en contra, dieciocho abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Queda aprobada la proposición no de ley, por veinte votos a favor, ninguno en contra y dieciocho abstenciones.

Se pasa al punto siguiente. Punto sexto del orden del día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto sexto del orden del día: Interpelación número 24, relativa a criterios y planes del Consejo de Gobierno para hacer económicamente viable el Palacio de Festivales de Santander, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Palacio de Festivales ha precisado desde su construcción, de un importante esfuerzo económico, vía Presupuestos de la Diputación Regional, tanto para su construcción y reformas, como para dotar de capital social a la Sociedad Regional que se fundó para su gestión, como para equilibrar el presupuesto anual de dicha Sociedad. Existe, además, una cantidad importante en deudas de la Diputación Regional todavía por la construcción y el mantenimiento en estos años.

Nunca se ha sabido con exactitud las cifras del Palacio de Festivales, pero sí podemos afirmar, sin ánimo a equivocarnos, que en total se han detruido de los Presupuestos, para el Palacio de Festivales, una cantidad superior a los 10.000 millones de pesetas. Probablemente, se acercará más a los 12.000 millones que a los 10.000.

Si dejamos a un lado el coste que supuso su construcción y las reformas, y otros gastos como el capital social, quiero que nos centremos en el presupuesto anual de la Sociedad Regional. Y los datos que doy son de este Presupuesto, del actual, del Presupuesto de 1996.

Ingresos. Por la matrícula de alumnos de la Escuela de Arte Dramático, 5 millones de pesetas. En concepto de entradas, 67 millones de pesetas. En otros, que incluye arrendamientos a Congresos y otro tipo de ingresos, 12 millones de pesetas. Total, 84 millones de pesetas de ingresos.

Gastos. De personal, 265 millones. Explotación, 419 millones. Más otros gastos, hacen un total de 764 millones de pesetas.

Por lo tanto. Ingresos, 84 millones de pesetas. Gastos, 764 millones de pesetas.

Para nivelar este desfase la Consejería de Cultura aporta cada año una subvención, en este caso de 550 millones de pesetas, aparte de otras cantidades en otros conceptos; pero para nivelar el desfase, una subvención de 550 millones de pesetas.

Es decir, que cuando un ciudadano saca entrada por -digamos- 5.000 pesetas, el resto ciudadanos de Cantabria, vía Presupuesto Cantabria, tenemos que aportar otras 45.000 para que la función tenga lugar; para que se desarrolle el espectáculo en el Palacio de Festivales.

La actual dirección promete esfuerzos para tratar de ampliar los ingresos y de reducir gastos, y ha hecho en una reciente comparecencia en el Parlamento de Cantabria. Pero me temo que vamos a llegar a los Presupuestos de 1997, y vamos a estar hablando cifras similares a las que aquí estoy dando.

Se me puede argumentar, y se ha hecho frecuentemente, que no es una empresa normal, que no se deben pedir beneficios, que tiene un uso social, cultural, etc., etc. Lo hemos oído muchas veces. Pero es que el Palacio de Festivales se lleva más de la mitad de las Transferencias Corrientes de la Consejería; y el 80% del Programa de Gestión Cultural Centros Bibliotecas. Estos porcentajes van referidos -como digo- al Presupuesto del año 1996. De Presupuestos pasados, mejor no hablar porque se lo llevaba casi todo el Palacio de Festivales.

Y yo pregunto, el Grupo Parlamentario Socialista pregunta ¿nos podemos permitir esto? ¿Puede el Gobierno Regional detraer de los Presupuestos cada año 500, 600, 700 millones de pesetas para el Palacio de Festivales? ¿Puede la Consejería de Cultura prescindir cada año de esa cantidad, en detrimento de su capacidad inversora?

Los Socialistas creemos que la Consejería de Cultura preocupa en exceso del Palacio de Festivales y abandona la política cultural regional.

La cultura no es algo para el disfrute de una minoría. Todos los ciudadanos tienen derecho a la cultura. La cultura es un derecho; lo hemos dicho muchas veces en esta Tribuna. No es casual que este servicio sea uno de los primeros que se transfieren a las Comunidades Autónomas, porque la cultura es un servicio a acercar lo más posible al ciudadano. El efecto es obvio, que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades.

Además de ceder competencias a los Ayuntamientos es necesario -a nuestro entender- comarcalizar la Región con infraestructuras culturales; y para eso se precisa un plan de extensión cultural; para eso se precisan recursos económicos. Y la Consejería tiene que hacer política cultural; y hacer política cultural significa aprovechar esa red de infraestructuras, para una vez diseñado con los Ayuntamientos el sistema o el modelo de gestión hacer una labor de promoción, de impulso, de organización, de planificación, de manera que la Consejería sea la dinamizadora del mundo cultural de Cantabria. Y aquí, el Palacio de Festivales, creemos nosotros que debe y puede jugar un papel importante.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es necesario reflexionar sobre esta

cuestiones que estoy planteando, y decir qué hacemos con la cultura de esta Región y qué hacemos con el Palacio de Festivales. Porque creemos que el Consejo de Gobierno no lo tiene claro, o así parece deducirse en este año que llevamos.

Porque el Consejero nos expuso aquí, hace ahora un año, muchas ideas y dijo muchas cosas del Palacio de Festivales. Pero luego presenta y gestiona un presupuesto que tiene mayor dotación económica para el Palacio de Festivales. Y lo ha liado más con algunas manifestaciones públicas contradictorias; contradictorias con lo que dijo hace un año y contradictorias con lo que ha venido diciendo siempre el Partido Regionalista de Cantabria. Y esto genera confusión. Y lo lío más el Presidente del Consejo de Gobierno, cuando dice públicamente que de triunfar las enmiendas Socialistas a los Presupuestos del año 1996, habría que cerrar el Palacio de Festivales; porque además sabe que no es cierto. Y ni este Portavoz, ni ningún Portavoz Socialista, ha dicho aquí nunca que nosotros queremos cerrar el Palacio de Festivales; y ya lo anticipo y lo digo, jamás. Todo esto genera confusión.

Desde el Gobierno, decimos que no se ha explicado nada de la política cultural a seguir, nada de qué hacer con el Palacio de Festivales. Y nosotros pensamos que así no se puede seguir. Que con 84 millones de ingresos para 764 de gastos; así un año tras otro, no puede ser. De ahí que yo haya dicho repetidamente que cuando un ciudadano paga 5.000 pesetas por su entrada, los demás tienen que poner 45.000; mejor dicho, en un medio de comunicación se anuncia hoy los resultados del año pasado, parece que de forma ufana. Y bien, en ese caso, no saldrían por cada 5.000 pesetas, 45.000; sino, 40.000. Pero creo que no es para estar muy orgullosos tampoco. Parece que en los datos de 1995, han habido unos ingresos algo superiores.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta interpelación, para que desde el Gobierno se nos explique qué piensan hacer con el Palacio de Festivales. Y de una forma concreta, se nos diga ¿piensan seguir con el mismo modelo de gestión del Palacio de Festivales?. Es decir, destinando cada año, vía Presupuestos 500, 600, 700 millones de pesetas.

¿Cómo piensan aumentar los ingresos y reducir los gastos? ¿Tienen algún plan para hacerlo viable?, ¿acuerdos o convenios con el Ayuntamiento de Santander, con otras entidades públicas o privadas, modificación de la figura de sociedad regional, etc.?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

D. Francisco Javier López Marcano tiene la

mismo tiempo de diez minutos.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Me voy a permitir recordarle a su Señoría que en el año 1991, cuando desde el Gobierno Regional se propuso la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Santander, su Grupo Político en el Ayuntamiento citado se opuso al citado convenio. Y permítame que manifieste mis dudas, porque la pregunta se dirige exclusivamente al Palacio de Festivales, y lo que ha hecho usted aquí ha sido más o menos citar a este Consejero a una comparecencia sobre la política general de toda la Consejería.

Y no es cierto que el Palacio de Festivales se lleve una parte tan cuantiosa y tan importante como usted ha manifestado en algunas ocasiones. Me permito recordarle que el presupuesto de la Consejería son 3.534 millones. Y de esa cantidad, el Palacio de Festivales, más o menos, absorbe la sexta parte.

Hechas estas aclaraciones, voy a comenzar con una afirmación que a nosotros nos parece irrefutable. Y cuando digo nosotros me refiero no sólo a los miembros del Consejo de Gobierno, sino también a los miembros del Consejo de Administración. Y es que resulta imposible hacer económicamente viable el Palacio de Festivales. Resulta imposible por muchísimos motivos. En primer lugar, por la configuración arquitectónica del propio edificio; en segundo lugar, por los ingentes gastos de mantenimiento que eso conlleva; y en tercer lugar, por la necesidad de programar adecuada y dignamente.

Pero esa afirmación es una afirmación válida para todos los grandes espacios culturales de España y también para los pequeños, empezando por el Teatro Real y continuando por el Teatro Arriaga, por el Teatro Campoamor, etc., etc. Esa busca incesante de la rentabilidad económica es imposible en esos grandes espacios culturales. Y es imposible también en otros espacios menores.

Por ejemplo, el Festival de Invierno de Torrelavega, que tiene unos gastos de 18 millones de pesetas genera unos ingresos de 4 millones. Conclusión, según su teoría política, cercenemos el Festival de Invierno de Torrelavega.

Por ejemplo, en un tono menor, más modesto, la representación de la Pasión Viviente de Castro Urdiales, que tiene un componente religioso pero también un componente cultural, me pregunto yo ¿ha de realizarse, o ha de supeditarse su realización a los criterios estrictamente económicos? ¿Se imagina usted una representación de la Pasión Viviente cobrando entrada?

El afamado Festival de la Canción Marinera, por citar ejemplos de todos los puntos geográficos de nuestra Comunidad, en San Vicente de la Barquera ¿debe realizarse pensando exclusivamente en los

único criterio, de cuantas actividades culturales prescindiríamos, no sólo en nuestra Comunidad Autónoma, sino en otras?

Quiero decir que a la hora de barajar los criterios de rentabilidad no sólo ha de contemplarse el criterio económico, hay otros tipos de rentabilidad. Como usted acaba de reconocer en esta Tribuna, hay una rentabilidad cultural, hay una rentabilidad social, e incluso, si cabe, hay una rentabilidad turística.

Por eso, nosotros nos planteamos interrogantes tales como ¿la cultura tiene que ser rentable? Si es así, ¿esa rentabilidad ha de ceñirse exclusivamente a criterios económicos? Y tercero, y no menos importante, ¿la concepción o la configuración de Sociedad Anónima de la Sociedad Regional para la gestión y promoción del Palacio de Festivales ha de exigir que busquemos exclusivamente criterios económicos, como se hace en otras sociedades anónimas?

Nosotros a la busca de soluciones, mientras esperamos soluciones a esas respuestas; evidentemente, la respuesta la tenemos todos los miembros del Consejo de Gobierno y del Consejo de Administración; lo que hacemos es en vez de optimizar los beneficios, como se hace en otras sociedades anónimas, lo que hacemos es optimizar los recursos. Bien entendido que el objetivo, en el caso de la Sociedad Regional, es el segundo y no el primero. Por un dato muy importante. Y es que por citar un ejemplo pormenorizado; el contrato de mantenimiento del Palacio de Festivales, que data del año 1991, supone un gasto de 144 millones de pesetas. Los gastos de personal -como Su Señoría acaba de recordar- suponen una cantidad de 265 millones de pesetas. Y esas cantidades, mucho me temo que hubiera que pagarlas aún cuando el Palacio de Festivales; ese edificio -insisto- de concepción o de configuración arquitectónica laberíntica, imponente; aún cuando ese edificio estuviera cerrado, tendríamos que abordar esos gastos.

Por lo tanto, esa afirmación fácil; fácil, lo reconozco; y hasta cierto punto demagógica, de que por cada 4.000 pesetas un ciudadano de Cantabria paga 40.000 es bastante desatinada, porque hay que contemplar todos estos criterios a la hora de pronunciar afirmaciones justas y sensatas, cosa que Su Señoría no hace.

A la busca -insisto- de esas respuestas o de esas soluciones; la respuesta -repito- la tenemos bien clara. Los criterios han de ser de rentabilidad cultural, de rentabilidad social y de rentabilidad incluso turística. Desde la Sociedad Regional y desde el Consejo de Gobierno lo que diseñamos son unas líneas maestras que nos permitan cumplir tres objetivos importantes. En primer lugar, un aumento de los ingresos; en segundo lugar, una disminución de los gastos; y en tercer lugar, un incremento en los servicios que ofrece la Sociedad Regional.

En ese aumento de ingresos, cabe reseñar

algunos aspectos importantes. Y es que, por ejemplo los 67 millones en este concepto que aparecen en el Presupuesto de 1996 se han quedado escasos; y con los datos que barajamos en este momento rebasaremos con absoluta seguridad los 90 millones de pesetas.

Las gestiones con las entidades financieras con las que trabaja la Sociedad Regional nos permite asimismo, pasar de unos ingresos hasta el año 1995 de 2 millones de pesetas, a unos ingresos que en el año van a superar los 7 millones de pesetas.

El número de Congresos, otro capítulo relativamente importante, se ha incrementado notablemente. En el año 1994, los congresistas fueron 4.780; y en el año 1996, se va a producir un incremento del 80% sobre esta cifra. Y además, el trabajo de captación de patrocinadores, nos permite llegar a acuerdos con entidades públicas y con entidades privadas como la Sociedad General de Autores de España, Renfe, etc., etc.; que -insisto- suponen un aumento en los ingresos.

En el capítulo de disminución de gastos ha habido muchos aspectos importantes que voy a resumir. Me parece que el más notable es el tantas veces aludido contrato de mantenimiento. El contrato de mantenimiento, como Su Señoría sabe, data del año 1991. Tenía una vigencia de cinco años, y fue denunciado por este Consejo de Gobierno en el año presente. Y obligaba a la Sociedad a abonar 12 millones de pesetas mensuales a favor de la empresa adjudicataria, que era Dragados y Construcciones, que a su vez subcontractaba algunos servicios.

Es decir, esos 144 millones de pesetas-año, desde abril, fecha en la que denunciamos ese contrato de mantenimiento, se han reducido notabilísimamente. Y hoy, cuando aún no se ha resuelto el concurso público, y gestionando esos servicios, limpieza, vigilancia, ascensores, etc., etc., con adjudicaciones directas de la propia Sociedad a empresas individuales, hemos conseguido un ahorro de 30 millones de pesetas, en el año presente; en un capítulo -insisto- importante que supone un ahorro porcentuándolo, del 20,8%.

Y además, estamos en la línea de coproducir con otros teatros, con los antes citados, Teatro Arriaga y Teatro Campoamor, y con otros como Amigos de la Opera de Oviedo, con el Teatro Principal de Palma de Mallorca y Amigos de la Opera de La Coruña; producir sesiones líricas, producir representaciones de ópera, etc., etc. Que es algo -como sabe su Señoría- muy costoso; y que permite a los ciudadanos de Santander y de Cantabria, asistir a la representación de una ópera por 800 pesetas. De la misma manera que esos mismos ciudadanos pueden asistir a representaciones de teatro o a conciertos de música clásica, por 500 pesetas.

Hay, asimismo, un control estricto del gasto en el consumo de energía con la puesta en marcha de algunos planes de ahorro, batería de condensadores,



discriminación horaria, etc., etc.

Y capítulo importante es el incremento de los servicios de la propia Sociedad. Que Su Señoría alude siempre, con harta frecuencia diría yo, a la descentralización que la Consejería de Cultura ha de realizar de su actividad. Efectivamente, si alguna política cultural se ha realizado en esta Autonomía descentralizadora es la que este Consejo de Gobierno tiene en marcha. Y me permito citarle muchos ejemplos, y Usted con sus preguntas y con sus citaciones a la Comisión, o con sus invitaciones a responder en la Comisión, para ser más precisos, me va a permitir, espero que en los próximos días, enriquecer estas respuestas.

46 exposiciones por toda la geografía regional, llegando a Ayuntamientos a los que nunca se había llegado; 20 talleres de teatro en Municipios de Cantabria; actividades culturales en muchísimos Municipios; y colaboración de la Consejería en esas actividades que antes cité, en concreto, desde la representación de la Pasión Viviente, en Castro Urdiales; hasta colaboraciones con el Ayuntamiento de Torrelavega en el Festival de Teatro; y muchísimos Municipios de toda la Región. Y además, la propia Escuela de Arte Dramático que reside habitualmente en el Palacio de Festivales, ha puesto en marcha este año una política descentralizadora -subráyese lo que digo- que nos ha permitido llegar a varios Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, incrementando el número de alumnos, y superando con creces los alumnos que la propia Escuela había tenido en años anteriores, y alcanzando una cifra que en estos momentos es una cifra record, 422 alumnos. Eso es descentralización y eso es practicar descentralización; el resto, lo que su Señoría hace, es hablar de descentralización.

Esa Escuela de Arte Dramático supone a la Sociedad Regional...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Consejero. Deberá finalizar ya su intervención.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Perdón, Sr. Presidente, desconocía que tuviera limitación temporal.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, diez minutos. Y luego podrá continuar en un turno de réplica. Ahora ya correspondería la réplica, al Sr. Corral, y finalmente, usted tendría el turno de dúplica.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Bien, abrevio. Terminó.

Esa Escuela de Arte Dramático, supone a la Sociedad unos gastos de 35 millones de pesetas. El Festival Internacional de Santander tiene unos gastos imputables de 40 millones de pesetas. La Fundación Isaac Albéniz suponen unos gastos de 35 millones de pesetas. Que son dineros que hay que detraer de la suma total de los gastos de la Sociedad.

Porque con afirmaciones como la suya, usted invita a pensar que todos los dineros de la Sociedad Regional se gastan en la programación del Palacio. Programación que está mal que yo lo diga, pero ya que no lo va a decir Su Señoría, ha experimentado un extraordinario impulso y un extraordinario avance; lo dice todo el mundo, o casi todo el mundo.

De manera que afirmar que por cada entrada de 4.000 pesetas, un ciudadano de Cantabria -y con esto termino- está gastando 40.000 pesetas es una afirmación bastante desatinada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, Sr. Consejero.

Sr. Corral Gutiérrez, tiene la palabra. En su turno de réplica. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

No nos convence su respuesta, Sr. Consejero. Porque empieza por decir que no son ciertos los datos. Mire, con el Presupuesto de este año en la mano, si no son ciertos los datos de su Presupuesto, 550 millones en un concepto; 100 por otro; 80 por otro; 730 millones. De 1.217 millones que hay de transferencias corrientes en la Consejería, el Palacio de Festivales se lleva 630, más de la mitad. Eso es lo que yo he dicho. Lo otro, lo ha dicho usted. Eso es lo que yo he dicho.

Si sumamos otros 100 de ampliación de capital, son 730. Eso es el 60% del Capítulo IV. Y el 80% de lo que se destina al Capítulo de Gestión Cultural Centros y Bibliotecas, que es otra afirmación que yo he hecho aquí. Usted puede decir que no son ciertos, pero son datos del Presupuesto.

Dice que mi afirmación de que cuando un ciudadano saca una entrada por 5.000 pesetas, vía presupuesto los demás ciudadanos de Cantabria tenemos que poner otras 45.000; que es desatinada. Bueno, pero es cierta. Y con los datos que han aparecido hoy en la prensa, y con los que usted nos acaba de dar ahora para este año, no serían 45.000, serían 40.000. Cierta, vía Presupuestos de la Diputación Regional.

En cuanto a las deudas. Usted mismo dijo aquí -véase el Diario de Sesiones del 3.10.95, página 286-; lo dijo Usted, se deben 500 millones de pesetas de años anteriores por el mantenimiento del Palacio de Festivales.

Nosotros no defendemos criterios economicistas, no, la cultura tal. No, yo tampoco he afirmado eso, ni creo que tenga que ser. Pero usted es el que debe de dar aquí una respuesta hoy. Dice descentralizar, que yo estoy obsesionado con la descentralización -es verdad- y con la comarcalización. Lo hemos dicho muchas veces. Pero mire, le leo textualmente: "Se potenciará la creación de Casas de

Cultura en todas las cabeceras de Comarca, como elemento dinamizador básico de la actividad cultural", página 20 del programa electoral del Partido Regionalista. No soy yo solo el que está pidiendo esa comarcalización, porque parece que es algo coherente y que más Grupos Políticos lo ven también.

Hay que hacer algo, porque de seguir así, supondrá un agravio comparativo también para los demás Ayuntamientos de la Región. Que tienen que pagar su cultura y la del Palacio de Festivales. Dice que es imposible; bueno, hay teatros municipales en Cantabria, Socialistas -yo le pongo algún ejemplo-, mire el de Reinosa; con una serie de actos, que no voy a hacer aquí la exposición porque no me daría tiempo; pero sí le puedo decir que la ratio ingresos-gastos no llega a 1-2. En el caso del Palacio de Festivales está en el 1-9; en el Presupuesto, en el 1-8 -según dice usted- porque han aumentado los ingresos, 1-8. No puede ser eso, no puede ser.

Comparaciones con otros teatros, pues bueno. No tiene sentido comparar a nuestro Palacio de Festivales -yo creo- con el Arriaga, o con el Palacio Real, o con el Museo del Prado; que muchas veces se ha comparado ya. Yo no creo que haya que compararlo.

Sí que es verdad que podemos orientarnos desde aquí por lo que hacen otros teatros, otras ciudades de un tamaño similar al nuestro, u otras regiones como la nuestra. Es verdad que sí. Orientarnos. Y mire, yo ahí creo que es importante ver lo que se hace, por ejemplo, en el Teatro Victoria Eugenia de San Sebastián, por ejemplo, o en el Teatro Campoamor de Oviedo, que le ha nombrado.

En el caso del Victoria Eugenia, de San Sebastián, es un Patronato Municipal de Cultura. Lógicamente, el Gobierno Vasco pone su dinero, incluso hay patrocinadores, etc. Patronato Municipal de Cultura.

En el caso de Campoamor de Oviedo es una Fundación Municipal de Cultura también. Fundación Municipal de Cultura que no debemos de olvidarlo, porque la figura de Fundación parece que ofrece ventajas sobre la Sociedad Regional. Y creo que se debe estudiar.

Podría ser perfectamente una Fundación Municipal. No puede ser que el Ayuntamiento de Santander diga que no. El Sr. Alcalde decía hace un momento que ya, ya. ¿Como puede ser que el Ayuntamiento de Santander no esté comprometido?

Y "comprometer" -entre comillas- también a otras entidades, públicas y privadas de Cantabria. Lo que no puede ser es que cada año nos cueste el porcentaje del Presupuesto de Cultura que hemos dicho. Eso no significa que hay que cerrar el Palacio de Festivales.

Si no decimos que criterios exclusivamente económicos. Y creo que en la comparecencia del

Director del Palacio de Festivales, todos los Políticos -y así se recoge en el Diario de Sesiones- manifestaron su preocupación por los económicos del Palacio de Festivales, y todos ellos que habría que buscarle algún tipo de solución.

En definitiva; y termino, Sr. Presidente nos convencen sus explicaciones, Sr. Consuegra. Creemos que siguen ustedes en la confusión. Nos entendemos que lo que hay que hacer lo primero es aumentar ingresos y reducir gastos; eso se lo puede hacer cualquiera. No se puede seguir con una ratio 1-9-8. No.

Segundo, hay que hacer los estudios pertinentes para ver la conveniencia de transformar la Sociedad Regional en una Fundación; en la Fundación Municipal de Cultura, el Ayuntamiento de Santander no puede irse.

Y tercero, habrá que establecer un convenio con el Ayuntamiento de Santander y con otros implicados, otras entidades públicas y privadas, y el mantenimiento y la gestión del Palacio.

En este sentido, ya anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista presentará una moción subsiguiente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostiz): Muchas gracias.

Turno de dúplica; si lo desea, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura y Deportes. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo ya sabía, Señoría, antes de acudir a esta sesión, que mis posibilidades de convencerle eran nulas, inexistentes. Lo sabía. Pero lo sé hoy, lo sé porque hace cuatro meses. Y probablemente lo sepa para dentro de un año, de dos y de tres. No tengo ninguna posibilidad de convencerle. Eso me lo demuestra mi escasa experiencia en el Gobierno de Cantabria, escasa en la duración.

Yo no hablo de generalidades. Lo único que le digo es que su afirmación contiene un grado de desatino importante, porque para aplicar esa ratio correctamente ha de considerar usted dos aspectos importantes. Primero, los gastos que conllevaría el Palacio de Festivales si permaneciera cerrado, básicamente, en esos dos capítulos, mantenimiento, inevitable; y personal, inevitable. Y esos dos capítulos son 265 millones, por una parte, y 160 por otras; es decir, 425 millones de pesetas. Y gastos inevitables, aún permaneciendo cerrado y aunque no hubiera programación; inevitables. Y si no todo, sí un porcentaje elevadísimo de ellos.

Y segundo, lo que se llama el autoconsumo; es decir, los servicios que la Sociedad Regional presta a otras Sociedades y por los que no percibe ingresos. Servicios que son -repito- la Escuela de Arte Dramático, 35 millones; el Festival Internacional de Santander, 40 millones, facilísimamente cuantificables; la Fundación Isaac Albéniz, 35 millones; los actos benéficos; los actos gratuitos; las campañas divulgativas; las presentaciones de libros; los acuerdos con sindicatos, etc., etc. Aplicados estos criterios saldrá una ratio correcta, sino, saldrá una afirmación desatinada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Punto octavo. Sr. Vicepresidente, en funciones de Secretario.

EL VARA RECIO: Punto octavo y último del orden del día: Interpelación número 61, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre subvenciones para construcción de viviendas de precio tasado y de protección oficial, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. José Manuel Becerril Rodríguez, por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Cuando a mediados del mes de junio de 1996 nuestro Grupo Parlamentario, ante el malestar que reinaba entre los promotores de viviendas, mantuvimos contactos con varias empresas y posteriormente con la Asociación de Promotores, los cuales nos confirmaron su preocupación en cuanto al grado de cumplimiento, ya que se detectaba una gran lentitud, según manifestaban en la tramitación de las calificaciones, y así como en el visado de los contratos, que en muchos casos superaban y superan actualmente los cuatro meses.

Pues bien, Sr. Consejero, esto nos hace pensar que el Plan Vivienda de 1996 va a ser un auténtico desastre; ya que a pesar del cuadro publicado por su Consejería en los medios de comunicación, por cierto Sr. Consejero muy bien maquillado, y que no es coincidente con nuestros datos, pero confirma nuestros temores, ya que en sentido parecido se ha manifestado el Colegio de Arquitectos Técnicos de Cantabria.

Sr. Consejero, si mal está el porcentaje de las viviendas de precio tasado y las del régimen de VPO, mucho peor están en el grado de cumplimiento las del régimen especial. Esas viviendas en que usted generó una falsa expectativa, digo ahora, conociendo el cuadro que hemos llegado a detectar, pues que no se llega al 15% de lo programado.

programa de rehabilitación de viviendas, ya que una gran parte de estas rehabilitaciones son en el medio rural. Y como usted sabe es más proclive a que la gente solicite estas ayudas. Y vemos que el número de calificaciones es yo diría que preocupante.

Sr. Revilla, quiero terminar diciéndole, en aras de la brevedad, que deseáramos equivocarnos, nuestro Grupo, en estas afirmaciones, tanto o más ya que tiene usted una Consejería que es, en alguna manera, la que genera más mano de obra, y por otra parte mejorar nuestro entorno. Pero mucho me temo que no es así, ya que a nuestro juicio, está usted en una Consejería que no domina y tiene gran repercusión en la economía regional.

Yo, Sr. Consejero, creo que usted debe reconsiderar, debe de retomar, dedicarle más tiempo al despacho que a la calle, a ver si de aquí a finales de año podemos conseguir que, por lo menos, se cumplan unos mínimos efectivos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra por diez minutos. Turno de contestación.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, es que no entiendo nada, porque esa interpelación no es la que me han remitido a mí. La que me han remitido a mí, para la que venía preparado, dice lo siguiente: "Criterios, valoración socio-económica y fórmulas de urgencia que, en su caso, adoptará el Consejo de Gobierno para resolver la escasez presupuestaria de las subvenciones destinadas a la construcción de viviendas de precio tasado y de protección oficial".

Esto no tiene nada que ver con el Plan de Vivienda, y es cierto que hay un problema porque debemos dinero, pero no es la interpelación que me han planteado. No hay ningún inconveniente en contestar las dos, a la que ha leído aquí, que no tiene nada que ver con la formulada y a la otra.

Bien, Sr. Becerril, el Plan de Vivienda va extraordinariamente. Las calificaciones las otorgamos nosotros, concretamente las firmo yo y por lo tanto, fíjese si no voy a conocer los datos. Al día 15 del mes de septiembre el Plan de Vivienda, que es un Plan al que hay que ajustarse y que no es de este Gobierno Regional, es un Plan Nacional, se cumple al 85%, lo cual es una cifra, -hombre no me niegue eso, que me acompañe a usted mañana allí y ve usted las Calificaciones firmadas por el Director de Vivienda y por mí mismo-.

O sea, que los datos son exactos, al 15, el 85% del conjunto del Plan. Y a final de año, porque también sabemos ya la proyección que hay al calificar,

no nos lo autorizan ni nos lo financian.

Eso es un hito en Cantabria, acostumbrados al cumplimiento de los Planes de un 20, 15; o sea, el 110 a final de año, o sea, que tenemos tiempo hasta el día 31 para que esa realidad que yo mantengo hoy aquí, pues usted me la contradiga a final de año, porque los datos pues son irrefutables. Cuando se publican son datos oficiales que vendrán editados o emitidos por la Consejería de Obras Públicas y por el Gobierno Central.

O sea, que en ese aspecto no tenga usted ningún problema porque el Plan de Vivienda se cumple rigurosamente en su conjunto, y lamentar que no haya más recursos para Cantabria, porque a mí me gustaría tener mucho más para, no solamente calificar el 110, sino el 160, que se podría calificar, sobre todo en una de las figuras de las tres que hay, el precio tasado, donde no vamos a poder abordar toda la financiación que se nos solicitan, ni siquiera en el Régimen General. De ahí que en el Régimen Especial hayamos tenido que reducir un poco la financiación y los objetivos para no dejar fuera de financiación, a petición de la Asociación de Constructores, a muchos empresarios en las viviendas de precio tasado, porque por cada vivienda que no hagamos de régimen general nos permite financiar 15 ó 20 de precio tasado.

Pero el Plan va extraordinariamente. No tenga usted ningún problema.

Ha hecho algunas consideraciones, hombre que dedique más tiempo. Más tiempo no puedo dedicar a la Consejería, porque desde las ocho menos cuarto de la mañana hasta muy tarde de la noche, pues hay que tener unas horas para dormir, y un par de horas para comer; o sea, que más tiempo no le puedo dedicar.

Y en cuanto a que la Consejería en su conjunto va mal. Mire, en este momento, la Consejería de Obras Públicas tiene autorizado el gasto, es decir, esa es la labor política, autorizado el gasto del Capítulo VI, que supone 6.500 millones de pesetas del presupuesto inversor de 1996, más 2.500 millones del remanente de 1995, en el 87%.

O sea, que tengo el presupuesto gastado. La lástima es que no tenga otros 5.000 millones más, porque de aquí a fin de año, es el 100% del gasto ejecutado de la Consejería. Y ese es el éxito o el fracaso de una Consejería, gastar el dinero de manera absolutamente legal, con proyectos y con ejecución de obra.

Eso es un dato que no admite duda, porque lo tiene su Señoría a disposición cuando quiera. El 85% del gasto autorizado de la Consejería en el mes en el que estamos, no se ha conseguido nunca en Cantabria y desde luego, creo que en ninguna autonomía de España. Ninguna Consejería ha conseguido autorizar el gasto del 85% del presupuesto, incluido el remanente, que son 2.500 millones de 1995.

Y ya voy a entrar a la interpelación, pero aunque no me la ha planteado desde la Tribuna, lo que usted me preguntaba es lo que yo quiero contestarle y para lo que venía preparado.

Como dice el Sr. Becerril en la exposición de motivos de la interpelación, en el Programa 43.1 de materia de vivienda, Capítulo VII, Concepto 781 de presupuestos para 1996, había una partida de millones de pesetas para subvencionar la adquisición y rehabilitación de viviendas.

Con esta partida presupuestaria se abonar subvenciones que se otorgan por la rehabilitación de viviendas, y por las adquisiciones de viviendas régimen especial y de régimen general, y está prevista una cantidad del Ministerio de Fomento es la que nos dieron ellos, que tenían de previsión ingresos de 121 millones de pesetas, que va en el Capítulo de Ingresos.

La manera de funcionar estas dos cuentas es la siguiente. Cuando nosotros gastamos un dinero tenemos que justificarlo en Madrid, para que Madrid nos remita la cantidad que nos tiene que abonar ese porcentaje que subvencionamos la Comunidad Autónoma por un lado y el Gobierno Central por otro.

Sorprendentemente, hasta el año 1995 cuando llegamos nosotros, nunca se habían justificado las cantidades que se habían abonado, con lo cual nosotros hemos encontrado con un desfase de deuda del Gobierno Central a la Comunidad Autónoma de friolera de 405 millones de pesetas. No era la única Comunidad Autónoma, porque había habido otras Comunidades que al no justificar el gasto, también tenían ese dinero pendiente.

No es que se haya perdido, pero sí hemos perdido una serie de años en recibirlo. Pues bien, ante esta reclamación que se ha hecho ante el Gobierno Central, en el Boletín Oficial del Estado del 30 de julio se publicó un Real Decreto Ley 12/96, sobre créditos extraordinarios para atender obligaciones de ejercicios anteriores, donde se reconoce una deuda para toda España por concepto de subvenciones no abonadas a las Comunidades Autónomas de 16.000 millones de pesetas para toda España; de los cuales a Cantabria, le corresponden 405, que esperamos que antes de que termine el año nos lo reintegren, para poder abonar las cantidades que tenemos pendientes del año 1995.

De todas formas hemos hecho un gran esfuerzo, porque hasta el año 1995 hemos pagado todas las subvenciones que se debían. Y concretamente, en el presupuesto de 1995, hemos abonado 370 millones en subvenciones, y en el de 1996, 570, que hace una cifra superior a los 900 millones de pesetas que se han pagado en subvenciones a los compradores de viviendas en Cantabria.

Y es cierto que tenemos ahora mismo un agujero, porque el Gobierno Central nos adeuda una cantidad, aunque espero que por llague pronto porque

ya está aprobado el crédito extraordinario para remitir este dinero a las Comunidades, de las cuales el Gobierno central era deudor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, Sr. Becerril Rodríguez tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver. Yo la información que he recabado de la Vivienda no coincide con la información de la ejecución del Plan de Vivienda en Cantabria, que la propia Consejería ha publicado el 19 de septiembre.

Vamos a ver, viviendas de precio tasado, hasta el 7 de agosto de 1996, solicitudes, calificadas 96, calificaciones del Plan 1992-1995, con financiación en el 1996, 460, más 200 calificadas en el año 1996, 248; que no coincide con los datos que la Consejería da en los medios de comunicación.

En viviendas de protección oficial, hay 400 solicitudes también al 7 de agosto 1996, de 467, calificadas 96 y calificadas en el Plan 1992-1995 con financiación en el 1996, 143. Total a financiar en el 1996, 341 viviendas.

Y en el Régimen Especial hasta el 12 de septiembre de 1996, solicitudes había 173, expedientes 4 y calificadas 132; con lo cual, no se llegaba a cumplir, no se llegaba a las cifras que realmente la Consejería daba para el año 1996, y en esto yo me baso. Veo las solicitudes que hay para la rehabilitación de viviendas, y como he dicho antes, usted sabe que si generalmente esas solicitudes van todas, o casi todas al medio rural y que solamente haya calificadas 93 al 20 de agosto de 1996, es preocupante. Y yo, la impresión que tengo es que de acuerdo con estas fechas y de acuerdo con estos datos, yo creo que no se puede ser lo optimista que el Sr. Consejero es.

Me consta y vuelvo otra vez que el tema del visado de contratos es un martirio. Lo saben todos los promotores que se quejan, la propia Asociación de Promotores lo manifiesta.

Y luego ha hecho una manifestación de que la Consejería va a gastar todo el dinero. No me extraña porque como usted bien sabe hay proyectos realizados en la Consejería que han costado millones y se vuelven a encargar a otros técnicos proyectos de todo tipo.

Con esto, yo querría que si usted lo considera, si estoy equivocado, me lo aclare. Pero me parece que los objetivos, y como he dicho antes, me agrada mucho que al final tuviese usted razón, pero mucho me temo que eso no va a ser posible.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalmente turno de réplica, si lo desea el Sr. Consejero y Vicepresidente, D. Miguel Angel Revilla Roiz, tiene su turno, por cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me va a pasar a mí como al Consejero de Cultura, que va a ser imposible que le convenza.

Yo le mando mañana, al día 15 de septiembre, la calificación de viviendas con el sello de la Consejería y la firma del responsable. Si eso es falso, pues habré cometido una prevaricación o habré emitido un documento público falso. Pero cómo me van a decir a mí lo que he calificado, si lo firmo yo. Es como si usted me dice que no tengo autorizado el 85% del gasto, que he puesto la firma debajo de todos los papeles.

Yo le remito a usted mañana mismo, por correo, la certificación de las viviendas calificadas, y le digo que llevamos el Plan al 85% en su conjunto. Pero que el Plan tiene una vigencia de un año; es decir, el día 31 de diciembre la proyección que tenemos es el 110 y no falla, porque tenemos allí las solicitudes, bueno pues en diciembre yo le mandaré a usted la otra certificación. Y cuando yo le mande ese papel y usted compruebe que no hemos llegado al 110, usted puede salir aquí a exhibirlo y a ponerme en ridículo si le apetece; cosa que no va a ocurrir, porque quien conoce la Consejería soy yo que soy el responsable.

Yo le digo que el Plan va muy bien, dentro de las limitaciones. En rehabilitación por cierto, ya no podemos dar ninguna más porque hemos cubierto el cupo del 100%, a la fecha en la que estamos. O sea, que en rehabilitación ya tenemos el cupo de la asignada rehabilitación en este año cubierto.

Y yo no lo he entendido muy bien que me dice que no es ningún mérito gastarlo todo porque si se encargan dos veces..., pues no sé a qué se refiere. Porque desde luego, no hacemos ninguna carretera que esté hecha. No se nos ocurre. Estamos haciendo carreteras que no estaban hechas. Yo no sé en qué se basa para decirme que así es fácil gastar el dinero. Lo estamos gastando conforme a la aprobación de los Presupuestos de 1996, en las carreteras que estaban allí especificadas, y que casi todas o están empezadas o están en el Boletín Oficial de Cantabria. Todas. Absolutamente todas o están en el Boletín licitadas para abrirse las picas en cuestión de quince días, o están ya empezadas. Todas las que venían en el Plan.

Y lo mismo en Vivienda, hemos gastado todo el dinero; y en Obras Hidráulicas; y en Puertos, etc. etc. Y esa es la gestión de una Consejería, gastar el presupuesto. No hay otra gestión y gastarlo conforme a la Ley, claro, según lo que ordenan los Presupuestos y de manera adecuada, en subasta pública y demás.

compartir, porque los datos que yo tengo pues son unos datos absolutamente oficiales que yo, de verdad, mañana le remito con el sello de la Consejería y la firma, y usted no puede dudar de ese documento, porque si fuese falso estoy cometiendo un delito, estoy dando cifras que no se corresponden con la realidad. No se me ocurriría semejante cosa.

Ese dato que usted ha visto en el periódico, le garantizo que es absolutamente cierto. No se puede en eso engañar, porque sería muy fácil descubrir el engaño a los pocos momentos. Es rigurosamente

cierto los datos que le acabo de dar ahora en cumplimiento en el Plan de Vivienda.

Y yo mañana se lo remito por escrito con la firma y con el sello de la Consejería, para que compruebe que es cierto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compos)  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sras. y Sres. Diputados, muy buenas noches.  
Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

2

el

ni

e



**DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983